



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025 – 2024

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., enero de 2026

Contenido

NOTA 1. SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C..	9
1.1 Identificación y funciones	9
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	14
1.3. Base normativa y periodo cubierto	15
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	16
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	18
2.1. Bases de medición.....	18
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	20
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	20
2.5. Otros aspectos	20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	22
3.1. Juicios	22
3.2. Estimaciones y supuestos.....	22
3.3. Correcciones contables	25
3.4. Riesgos asociados a la información financiera	25
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	26
Cuentas por cobrar	26
Propiedades, planta y equipo.	26
Activos Intangibles	28
Arrendamientos.....	28
Beneficios a empleados y plan de activos.....	28
Deterioro para los activos no monetarios.....	29
Provisiones, pasivos y activos contingentes.....	29
Inventarios.....	29
Cuentas por Pagar	29
➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.....	29
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	30

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	31
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	40
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	40
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	47
7.4. Otras revelaciones	47
NOTA 9. INVENTARIOS.....	49
Composición.....	49
9.1. Bienes y servicios.....	49
9.2. Criterio de Valoración.....	51
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	52
9.4. Pérdida por baja en cuentas.....	52
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52
10.1. saldos y movimientos PPE – Muebles	54
10.1.1. PPE - Muebles Entregados o Recibidos de Terceros	67
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	67
10.2.1. PPE - Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros	69
10.3. Construcciones en curso.....	69
10.4. Estimaciones	69
10.5. Revelaciones adicionales	71
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	71
14.1. Detalle saldos y movimientos	72
14.2. Revelaciones adicionales	73
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	75
Composición.....	75
16.1. Desglose – Subcuentas.....	75
16.2. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	90
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	90
17.1. Arrendamientos financieros	90
17.2. Arrendamientos operativos	90

Composición	90
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	95
Composición	95
2.1. Revelaciones generales	96
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	96
22.1.2. Subvenciones por pagar	99
22.1.3. Transferencias por pagar	99
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS.....	99
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	102
23.2. Beneficios a los empleados a largo plazo	107
23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual..	110
23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	110
23.5. Remuneraciones al Personal Directivo	110
NOTA 24. PROVISIONES.....	111
24.1. Litigios y demandas	112
24.2. Garantías	115
24.3. Provisión para servicios de salud	115
24.4. Provisiones diversas.....	115
NOTA 25. OTROS PASIVOS.....	116
NOTA 26. PATRIMONIO	118
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	121
27.1. Activos contingentes	121
27.1.1. Revelación general de activos contingentes.....	122
27.2. Pasivos contingentes	124
27.2.1. Revelación general de pasivos contingentes	126
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	130
28.1. Cuentas de Orden Deudoras.....	130
28.2. Cuentas de orden acreedoras.....	133
NOTA 29. INGRESOS	134
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	134

29.2. Venta de bienes y servicios	137
29.3. Ingresos por contratos de construcción	137
29.4. Otros ingresos	138
NOTA 30. GASTOS	140
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	141
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	146
30.3. Transferencias y subvenciones	149
30.4. Gasto Publico Social	149
30.5. De actividades y/o servicios especializados	149
30.6. Operaciones Interinstitucionales	149
3.7. Otros Gastos	150

Tabla 1: Composición cuentas por cobrar	31
Tabla 2: Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo	32
Tabla 3: Procesos de cobro coactivo.	32
Tabla 4: Incapacidades difícil recaudo	34
Tabla 5: Composición otras cuentas por cobrar	34
Tabla 6: Cuentas por cobrar - Administración por tercero	36
Tabla 7: Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros	37
Tabla 8: Clasificación Cuentas por Cobrar Pagos por EPS.....	38
Tabla 9: Cuentas por cobrar - Arrendamientos.....	40
Tabla 10: Deterioro	41
Tabla 11: Deterioro acumulado cuentas por cobrar	41
Tabla 12: Otras cuentas por cobrar.....	422
Tabla 13: Intereses de mora cartera cobro coactivo.	433
Tabla 14: Deterioro Incapacidades.....	444
Tabla 15: Intereses de mora de cuentas por cobrar pagos por EPS / ARL.....	455
Tabla 16: Deterioro RED CADE.....	466
Tabla 17: Clasificación de cuentas por cobrar	477
Tabla 18: Cartera mayor a tres años.....	488
Tabla 19: Cartera menor a un año.....	499
Tabla 20: Composición Inventarios	50
Tabla 21: Propiedades Planta y Equipo.....	533
Tabla 22:Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	544
Tabla 23: Maquinaria y equipo en montaje.....	588
Tabla 24:Bienes muebles en bodega	599
Tabla 25: Propiedad planta y equipo No explotada.....	60
Tabla 26: Maquinaria y equipo.....	611
Tabla 27:Equipo médico científico	633
Tabla 28: Muebles, enseres y equipo de oficina.....	633
Tabla 29: Equipo de comunicación y computación	644
Tabla 30: Equipo de Transporte Tracción y Elevación	666
Tabla 31: Equipo de Transporte Tracción y Elevación	666
Tabla 32: Bienes de arte y cultura	666
Tabla 33: Anexo 10.2	677
Tabla 34: Depreciación – Años de Vida Útil	71
Tabla 35: Composición Activos Intangibles.....	71
Tabla 36: Licencias y Software	72
Tabla 37: Activos Intangibles.....	72
Tabla 38: Revelaciones adicionales.....	744
Tabla 39: Vidas útiles	744
Tabla 40: Composición Otros Derechos y Garantías	755
Tabla 41: Recursos entregados en administración Convenios por tercero	766
Tabla 42: Estado situación financiera convenio 669-2025.....	788
Tabla 43: Estado situación financiera convenio 772-2017.....	799

Tabla 44: Estado situación financiera convenio 933-2025.....	799
Tabla 45: Estado situación financiera convenio 882-2025.....	80
Tabla 46: Estado situación financiera convenio 882-2025.....	80
Tabla 47: Estado situación financiera convenio 799-2017.....	811
Tabla 48: Estado situación financiera convenio 902-2025.....	82
Tabla 49: Estado situación financiera convenio 1342-2025.....	82
Tabla 50: Estado situación financiera convenio 1283-2024.....	83
Tabla 51: Estado situación financiera convenio 1256-2025.....	833
Tabla 52: Estado situación financiera convenio 1256-2025.....	844
Tabla 53: Estado situación financiera convenio 684-2025.....	855
Tabla 54: Estado situación financiera convenio 582-2025.....	855
Tabla 55: Estado situación financiera convenio 1214-2025.....	866
Tabla 56: Estado situación financiera convenio 295-2014.....	866
Tabla 57: Estado situación financiera convenio 654-2025.....	877
Tabla 58: Vigencias pólizas Aseguradora Solidaria de Colombia	888
Tabla 59: Vigencias pólizas UT CHUBB – Seguros Generales.....	888
Tabla 60: Estado situación financiera convenio 1309-2024.....	899
Tabla 61: Composición Arrendamiento Operativo	91
Tabla 62: Revelaciones generales arrendador (1)	911
Tabla 63: Revelaciones generales arrendador (2)	92
Tabla 64: Seguimiento de cuentas por cobrar Arrendador (1)	93
Tabla 65: Seguimiento de cuentas por cobrar Arrendador (2)	93
Tabla 66: Revelaciones generales arrendatario (1)	94
Tabla 67: Revelaciones generales arrendatario (2)	94
Tabla 68: Seguimiento de cuentas por pagar arrendamiento operativo arrendatario	95
Tabla 69: Composición Cuentas por Pagar	95
Tabla 70: Composición cuenta 2401	96
Tabla 71: Descuentos de nómina.....	97
Tabla 72: Retención en fuente e impuesto de timbre	977
Tabla 73: Composición Otras Cuentas por Pagar.....	988
Tabla 74: Detalle Beneficios a Empleados.....	101
Tabla 75: Detalle del Pasivo por Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	103
Tabla 76: Detalle de beneficios a los empleados de largo plazo	1077
Tabla 77: Detalle de beneficios a los empleados de largo plazo	1088
Tabla 78: Detalle de beneficios a los empleados de largo plazo	110
Tabla 79: Remuneraciones al Personal Directivo	111
Tabla 80: Composición Provisiones.....	111
Tabla 81: Procesos cuantía	1133
Tabla 82: Jurisdicción procesos Probables.....	113
Tabla 83: Procesos de Acciones Constitucionales	1144
Tabla 84: Procesos en Jurisdicción Administrativa.....	11414
Tabla 85: Procesos con provisión de conformidad.....	115
Tabla 86: Procesos Jurisdicción Laboral	115

Tabla 87: Composición Otros pasivos.....	11166
Tabla 88: Estado situación financiera convenio 698-2023.....	1177
Tabla 89: Composición Patrimonio.....	1199
Tabla 90: Movimientos Patrimonio 2025.....	1199
Tabla 91: Activos Contingentes	12222
Tabla 92 Revelación general de activos contingentes	12222
Tabla 93: Litigios y Mecanismos Alternativos	12323
Tabla 94: Intereses de mora a favor de la Secretaría General	12323
Tabla 95: Intereses de mora EPS y ARL.....	12424
Tabla 96 Pasivos Contingentes.....	12525
Tabla 97: Pasivos contingentes	1255
Tabla 98: Procesos en riesgo de perdida	1266
Tabla 99: Revelación general de pasivos contingentes	1266
Tabla 100: Procesos a cargo de la Secretaría General.....	1277
Tabla 101: Procesos posibles de carácter Administrativo	1277
Tabla 102: Procesos obligación remota.....	1299
Tabla 103: Procesos sin obligación	1299
Tabla 104: Cuentas de Orden Deudoras.....	130
Tabla 105: Terceros registrados por bienes y derechos retirados.....	13031
Tabla 106: Cuentas de orden acreedoras Anexo 28.2	13333
Tabla 107: Composición	13434
Tabla 108: Otros Ingresos	13535
Tabla 109 Composición de Fondos Recibidos	1377
Tabla 110: Otros ingresos.....	1388
Tabla 111: Otros Ingresos diversos.....	1399
Tabla 112 Composición Gastos.....	140
Tabla 113: De actividades y/o servicios especializados.....	141
Tabla 114: Gastos Generales.....	141
Tabla 115: Sueldos y Salarios	142
Tabla 116 Prestaciones Sociales.....	14343
Tabla 117: Contribuciones Efectivas	144
Tabla 118: Aportes sobre la nomina.....	145
Tabla 119 Gastos Diversos.....	145
Tabla 120 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	14646
Tabla 121 Gasto deterioro otras cuentas por cobrar.....	1488
Tabla 122 Gasto deterioro cartera Red CADE	1488
Tabla 123: Gasto Publico Social	1499
Tabla 124: Operaciones Interinstitucionales	149
Tabla 125: Otros Gastos	150

NOTA 1. SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1.1 Identificación y funciones

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actúa como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y al ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

Misión

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá es la entidad que lidera la articulación y coordinación de la administración distrital, dedicada a desarrollar capacidades institucionales para contribuir al bienestar integral de la ciudadanía, fomentar la confianza en la gestión pública y promover un orden institucional eficiente.

Domicilio y dirección

La Secretaría General tiene su domicilio principal en la Carrera 8 No. 10 - 65 y cuenta con sedes alternas donde atiende los principales programas y/o proyectos como es el Archivo Distrital de Bogotá, la Imprenta Distrital, Edificio Tequendama como sede alterna de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, Red de Servicios a la Ciudadanía (CADES y SUPERCADES) y los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Social de Víctimas del Conflicto Armado Interno ubicados en diferentes localidades de la capital.

Historia

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No.3133 de 1968, durante la presidencia del doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los Gobernadores y Asambleas Departamentales.

Actualmente la Secretaría General sigue los lineamientos contemplados en el Decreto – Ley Nro. 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de

Bogotá".

La organización administrativa actual de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como los objetivos misionales, administrativos y estructurales se desarrollan bajo el esquema definido, en el Acuerdo Distrital No. 638 de 2016, los decretos y demás actos administrativos, mediante los cuales se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital.

Funciones

De conformidad con el Decreto 140 de 2021 (14 de abril de 2021) "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

(...)

Artículo 2º.- Funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Para el cumplimiento del objeto general, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. tendrá las siguientes funciones básicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Acuerdo Distrital 257 de 2006:

1. Prestar los servicios administrativos que el/la Alcalde/sa Mayor requiera para el ejercicio de sus atribuciones.
2. Formular, adoptar, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión y de las estrategias de información y comunicación, de la utilización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos e informáticos, y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento.
3. Dirigir y coordinar la política laboral del Distrito Capital y adelantar las acciones necesarias para la concertación y difusión de la misma con las organizaciones de los servidores públicos distritales, entre otras vías, mediante la constitución y coordinación de mesas laborales sectoriales.
4. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadana y al ciudadano en su calidad de usuarios de los mismos en el Distrito Capital. Para tal fin la Secretaría General reglamentará lo referente al defensor del ciudadano en cada una de las entidades u organismos distritales conforme a las normas legales y reglamentarias.
5. Formular la política de gestión documental y archivos, organizar el Sistema Distrital de Archivos y conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del Distrito.

6. Liderar, orientar y coordinar la política del sistema integral de información y su desarrollo tecnológico.

7. Realizar seguimiento y monitoreo a las políticas, programas y/o proyectos de interés prioritario para la ciudad, en aras de fortalecer la Gestión Pública Distrital, la eficiencia administrativa y la transparencia organizacional.

8. Prestar apoyo al/a Alcalde/sa Mayor para la revisión y consolidación del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades distritales, así como de los reportes del Programa Anual de Auditoría.

9. Implementar sus políticas públicas, planes y programas en materia de compras y contratación pública, de conformidad con las políticas dadas por la Secretaría Jurídica Distrital en esta materia, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa.

10. Coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, en las diferentes entidades del Distrito Capital, en consonancia con lo determinado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015 y el Decreto Distrital 807 de 2019.

Así mismo, es importante mencionar que, en la vigencia 2025, se crearon y suprimieron los siguientes empleos en la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía así:

Mediante Decreto 296 de 2025 se suprimieron empleos así

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	CANTIDAD
NIVEL DIRECTIVO		
Jefe de Oficina	006-06	Uno (1)
Director Técnico	009-08	Dos (2)
NIVEL ASESOR		
Asesor	105-08	Uno (1)
Asesor	105-05	Uno (1)

Mediante Decreto 296 de 2025 se crearon empleos así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	CANTIDAD
NIVEL DIRECTIVO		
Director Técnico	009-07	Dos (2)
Jefe de Oficina	006-08	Uno (1)
NIVEL ASESOR		
Asesor	105-06	Dos (2)

Mediante Decreto 515 de 2025 se crearon empleos así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	CANTIDAD
NIVEL ASESOR		
Asesor	105-08	Uno (1)
TOTAL NIVEL ASESOR		Uno (1)
NIVEL DIRECTIVO		
Director Técnico	009-07	Uno (1)
Subdirector Técnico	009-06	Uno (1)
TOTAL NIVEL DIRECTIVO		Dos (2)
NIVEL PROFESIONAL		
Profesional Especializado	222-27	Seis (6)
Profesional Especializado	222-24	Uno (1)
Profesional Especializado	222-21	Siete (7)
Profesional Universitario	219-10	Dos (2)
TOTAL NIVEL PROFESIONAL		Dieciséis (16)
TOTAL EMPLEOS A CREAR		Diecinueve (19)

SECRETARÍA
GENERAL

Para el reconocimiento contable la SGAMB utiliza el módulo denominado (LIMAY) (Libro Mayor-Sistema Contable) del sistema (SI CAPITAL) dispuesta en los Servidores de la Secretaría, el cual permite registrar las transacciones contables de manera automática, semiautomática y manualmente, así como efectuar los cierres mensuales y generar reportes e informes para usuarios internos y externos

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Se manifiesta que los Estados Contables de la SGAMB elaborados a 31 de diciembre de 2025 y comparativos con el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación -CGN mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación rige a partir del 1 de enero de 2018.

Este Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007 y sus modificatorias, además, se da aplicación a los Procedimientos Contables, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, expedida por la CGN, así como los instructivos y resoluciones que conforman el marco legal conforme a la sentencia C-487 de la Corte Constitucional, en la cual señala que las normas y conceptos emitidos por la CGN son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública emitida por dicha entidad, se da aplicación a lo plasmado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad contable Publica Bogotá D.C., así como, los diferentes documentos técnico - contables emitido por la DDC en el marco de sus competencias Así mismo se da aplicación al Manual de política de operación contable de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SGAMB)

Para la preparación de los estados financieros de la SGAM, se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable. Se realizan juicios, estimaciones y supuestos contables que pueden afectar los ingresos, gastos, activos, pasivos, y las revelaciones sobre pasivos contingentes a la fecha de cierre contable, así como la aplicación de la política contable. Las estimaciones y los supuestos contables son continuamente evaluados y se basan en la experiencia y en otros factores, incluyendo las expectativas de los eventos futuros que se crean, son razonables bajo las actuales circunstancias. La incertidumbre acerca de estos estimados y supuestos contables podría ocasionar resultados en períodos futuros que requieran ajustes a los importes en libros de los activos y/o pasivos afectados

La principal limitación o deficiencia por la operatividad de ERP BOGDATA toda vez que no se encuentra integrado, este es un sistema que maneja en el componente presupuestal, los registros contables se realizan en el sistema de información SICAPITAL, desde los aplicativos y módulos,

(PERNO y SAI-SAE) que afectan el proceso contable al módulo LIMAY, estos módulos se encuentran en proceso de estabilización y mejoras continuas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría General, preparó la información financiera, con base en los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, así como la aplicación de las políticas contables transversales para entidad de Gobierno Distrital emitida por el Contador General de Bogotá, el manual de políticas de operación contable de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SGAMB) se tiene en cuenta las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las Entidades de Gobierno

En virtud de lo anterior, los Estados Financieros a diciembre de 2025 de la entidad constituyen una representación estructurada de la situación financiera de la Secretaría General. Su objetivo es suministrar información que sea útil a sus usuarios para tomar y evaluar las decisiones económicas de la entidad. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden. Que se representan en:

- a) El Estado de Situación Financiera, comparativo entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024
- b) El Estado de Resultados, comparativo entre el acumulado de enero a diciembre de 2025 y el acumulado de enero a diciembre de 2024
- c) El Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo entre diciembre de 2025 y Diciembre de 2024
- d) Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2025 y diciembre de 2024.

El Estado de Resultados registra información relacionada con la ejecución de recursos asignados presupuestalmente a la entidad durante la vigencia 2025, recursos aprobados en el Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024 y reflejados en las cuentas de operaciones interinstitucionales donde se incluyen las partidas del Sistema General de Regalías. Por su parte, el Estado de Situación Financiera acumula los recursos, bienes, derechos y obligaciones en los que se encuentra representado el patrimonio de la Secretaría General desde su creación en 1968 hasta el mes de diciembre de 2025.

El Estado de Flujo de Efectivo, no es aplicable a la Secretaría General, ya que la gestión del capital y del efectivo, con los cuales se financia la entidad, es una función asignada a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 172 de 2023 “Por la cual se incorpora, en los

Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019” y en atención a lo allí establecido, y adoptando lo definido en la carta circular 121 de 2023 para “Publicación de informes financieros y contables para los entes públicos distritales”, la Subdirección Financiera a partir de la entrada en vigencia de estas disposiciones, manifiesta que, en el Estado de Situación Financiera de la entidad se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del trimestre marzo, junio y septiembre comparado con el Estado de Situación Financiera del trimestre inmediatamente anterior, y para los Estados de Situación Financiera intermedios, el comparativo será frente al mes inmediatamente anterior.

En el Estado de Resultados se presentarán los ingresos y gastos desde el primero de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre comparado con los ingresos y gastos acumulados desde el primero de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior, los Estados de Resultados intermedios, el comparativo será por el mismo periodo contable del año inmediatamente anterior.

A 31 de diciembre del respectivo año cada ente público distrital, prepara, presenta y publica el juego completo de estados financieros regulado en el Marco Normativo Contable para entidades de gobierno, conforme a los lineamientos dispuestos por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No. DDC-000002 de 01 de octubre de 2025.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La contabilidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. corresponde a una contabilidad separada como dependencia de la Administración Central de Bogotá que se remite de manera trimestral a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital para propósitos de consolidación y posterior remisión de los Estados Financieros de la Unidad Contable Pública Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación.

La información financiera se construye a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, respondiendo a los lineamientos expuestos en el referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa como resultado de la aplicación del Manual de Políticas de Operación Contable conformado para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Adicionalmente, la entidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable, y un Manual de Cartera que guían el registro contable de los hechos económicos específicos de la entidad. Existen dos instancias de nivel consultivo con miembros directivos de la entidad, el primero correspondiente al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable creado mediante Resolución 230 de 2017 y modificado mediante Resolución 494 de 2019 derogada por la Resolución 728 de 2023 “Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las instancias internas de coordinación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”, en el título VI Capítulo I, artículo 6.1.1 indica que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema

Contable es una instancia asesora de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la mejora continua y la sostenibilidad de la información financiera, de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y facilite de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.

El segundo es el Comité de Cartera, creado a través de la resolución 476 de 2021, la cual fue derogada por la Resolución 728 de 2023 “Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las instancias internas de coordinación en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”, en el título VII, Capítulo I, Artículo 7.1.1 se indica que el Comité de Cartera es instancia asesora, encargada del análisis de la composición de la cartera, de fortalecer la gestión de cobro, la recuperación de derechos a favor de la entidad o su depuración contable, conforme lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto distrital 289 de 2021 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Para cumplir con las funciones asignadas y los compromisos adquiridos, la Secretaría General afecta recursos de apropiación con destino a funcionamiento e inversión asignados anualmente por el Presupuesto Distrital. Para la vigencia 2025, esta entidad recibió adicionalmente recursos asignados por el Sistema General de Regalías para el desarrollo del proyecto “Implementación del servicio de conectividad 3G y 4G y zonas públicas WIFI en Bogotá – región del Sumapaz” ejecutado en la Localidad del Sumapaz a cargo de la Oficina de la Alta Consejería de TIC’s. La gestión financiera de estos recursos se realiza a través del Sistema de Información SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuya vigencia es bienal.

Las conciliaciones entre las áreas de origen de la información y los registros contables se realizan mensualmente a excepción de la conciliación SIPROJWEB que tiene periodicidad trimestral, esto con el fin de efectuar el control y seguimiento al flujo de la información financiera requerida.

Respecto a las cuentas reciprocas, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, socializó las fechas de habilitación del Aplicativo Bogotá Consolida, estipuladas en la Resolución 002 de 2025 proferida por la Dirección Distrital de Contabilidad para incorporar y consultar cualquier movimiento para la gestión de las operaciones recíprocas de las diferentes entidades y/o dependencias públicas, con las cuales la Secretaría General ha tenido durante la vigencia como transacciones financieras de pagos o ingresos, los cuales se reportan en forma unificada en el formato CGN 2005.002. Con base en esto, trimestralmente, la Secretaría General realiza el cargue en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDA y hace la gestión de conciliación con la entidad recíproca, enviando la información contable generada por esta entidad con el objeto de verificar y, analizar en mesas de trabajo con las entidades y, de ser necesario, ajustar los saldos.

Los registros contables efectuados para la presentación de los Estados Financieros de la Secretaría General se realizan en el aplicativo contable interno LIMAY, proporcionado por la Secretaría Distrital de Hacienda y administrado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - OTIC, el cual permite la administración de la información institucional de carácter contable. En el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información contable, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos.

Adicionalmente, el aplicativo LIMAY permite interoperabilidad con otros aplicativos de la entidad tales como: a) Módulo SAE/SAI, que permite la administración de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles y su respectiva depreciación, amortización y/o deterioro; así como los bienes sujetos de control administrativo y control de consumo, b) Módulo PERNO desde el cual se administra la información de Personal, causación de la nómina, provisiones para prestaciones sociales y causación de aportes parafiscales, c) Aplicativo SIPRES en el cual se verifican, liquidan y contabilizan las transacciones correspondientes a las cuentas por pagar de la entidad y d) Módulo de FACTURACIÓN mediante el cual se controlan los ingresos correspondientes a los conceptos de arrendamiento y administración por los espacios de la Red CADE a cargo de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General.

Todos los módulos mencionados, reportan la información contable necesaria para alimentar y generar registros contables en línea con el aplicativo LIMAY, los cuales, en conjunto con registros capturados directamente en el aplicativo LIMAY, permiten la generación de los libros de contabilidad, de los cuales se extrae la información para la elaboración de los Estados Financieros de la entidad.

En el proceso contable mensual de la entidad, también son insumos importantes los reportes generados por los aplicativos BOGDATA y SPGR. Adicionalmente, es necesario mencionar que, operativamente, el pago de las obligaciones es efectuado directamente por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT a los beneficiarios de dichos pagos través del Aplicativo BogData.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la Secretaría General fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros. Los Estados Financieros de la SGAMB se realizan bajo el principio de devengo, según el cual según el Marco Conceptual Entidades de Gobierno entre los principios de contabilidad pública (pág. 14) establece que:

“Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo” determina el Marco Concep

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos moneda funcional y para la presentación de los hechos económicos, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana al peso.

Materialidad

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá, que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

Los criterios de materialidad utilizados por la SGAMB son:

- Para efectos de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se definió la materialidad para la medición inicial sobre Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a 2 SMMLV, en concordancia con la política transversal emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Para efectos de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se definió la materialidad para la medición posterior sobre Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a 35 SMMLV, en concordancia con la política transversal de deterioro emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Para efectos de fijar la materialidad para depuración de cartera se aplica el criterio de Costo – Beneficio aprobado en comité de cartera celebrado el 11 de octubre de 2023 a saber:

“(…) establecer un valor de cinco (5) salarios mínimos diarios legales vigentes que representan aproximadamente del 9.9% del costo total de las actividades de cobro, de tal forma que, el valor recomendado a depurar se encuentra en el marco del costo que asume la entidad para adelantar cada cobro, por lo cual, se da aplicación al principio de costo beneficio establecido en del Decreto Distrital 289 de 2021”
- Para efectos de revelaciones en las notas a los estados financieros se podrá revelar en forma detallada las partidas más representativas que afectan los saldos contables y los hechos económicos no recurrentes que presentan un efecto material en la estructura financiera de la Secretaría, en concordancia con lo establecido en el numeral 4.2 de la Resolución 356 de 2022 Notas a los informes financieros, el literal c) de la Carta Circular No. 121 de 2023

Finalmente, la referencia en las normas del Nuevo Marco Normativo es relativa a la entidad (Entidad Contable Pública) que le remite la información directamente a la CGN, es decir, se refiere a la información que de forma consolidada se remite a la CGN y no a una dependencia de la misma como somos nosotros Secretaría General de la Alcaldía, una, de 45 dependencias de Bogotá actualmente.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2025.

Es importante señalar que, con el fin de lograr la confiabilidad de la información financiera del Distrito Capital, la Dirección Distrital de Contabilidad puede solicitar cambios de la información cuando lo considere pertinente de conformidad con el artículo 11° de la Resolución No. DDC-000002 del 01 de octubre de 2025, emitida por esa misma entidad.

2.5. Otros aspectos

Gestión adelantada en relación con el plan de mejoramiento

La Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento y el control sobre el reporte de los avances de los hallazgos, oportunidades de mejoras y debilidades a cargo de las diferentes áreas de gestión.

Gestión adelantada en relación con la sostenibilidad contable y de cartera

Durante el año 2025 se llevó a cabo varias sesiones del Comité de Sostenibilidad contable a saber;

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Fecha: 26-03-2025

Orden del día.

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día.
3. Aprobación del acta 028 de diciembre 2024
4. Propuesta de depuración de Propiedad, planta y Equipo: Bienes muebles
5. Propuesta del Plan de Sostenibilidad contable
6. Varios

Fecha: 17-09-2025

Orden del día.

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Cesión cursos de la Oferta Académica Soy 10 Aprende.

4. Propuesta de baja de elementos devolutivos y de consumo controlado.
5. Aclaración de cifras de baja de elementos con deterioro.
6. Varios

En cumplimiento de su reglamento y bajo los principios de razonabilidad y prudencia, el comité realizó el seguimiento y fortalecimiento de los procesos contables durante 2025. Se destacan dos hitos: el 26 de marzo se evaluó la depuración de Propiedad, Planta y Equipo junto al Plan de Sostenibilidad, y el 17 de septiembre se abordaron bajas de elementos y revisión de cifras por deterioro.

Referente a los Comités de Cartera

Asimismo, durante el 2025 se realizaron reuniones del Comité de Cartera, en las cuales se analizaron avances y procedimientos asociados a la gestión de cobro y depuración de obligaciones, a saber:

Fecha: 24-06-2025

Orden del día.

1. Verificación de quórum
2. Gestión de Cobro persuasivo.
3. Gestión de Cobro
4. Presentación depuración de cartera incapacidades.
5. Facturación y Cartera Red CADE 2025.

Fecha: 30-12-2025

Orden del día.

1. Aprobación orden del día
2. Verificación del quórum
3. Informe facturación y cobro Red Cade 2025
4. Gestión de Cobro incapacidades
5. Presentación depuración de cartera.
6. Informe de Gestión de Cobro persuasivo
7. Varios.

Durante la sesión del 24 de junio de 2025, se socializó el estado de la gestión de cobro (persuasivo y coactivo) junto con el proceso de depuración de cartera por incapacidades y el comportamiento de la facturación de la Red CADE 2025.

Finalmente, en la reunión del 30 de diciembre de 2025 se consolidaron los informes de facturación y recaudo de la RED CADE, la gestión de incapacidades y la depuración de cartera. en dicha instancia, se validaron las acciones orientadas a optimizar el recaudo y mitigar el riesgo de pérdida financiera por prescripción o vencimiento de términos.

Gestión de las operaciones recíprocas con entidades públicas

Durante el año 2025 se realizó el cruce de información de los saldos correspondientes a operaciones recíprocas con entidades públicas, mediante oficios remitidos para la confirmación y circularización de saldos. Este proceso se adelantó con diferentes entidades, entre ellas: la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, el Canal Regional de Televisión Teveandina, y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. Estas gestiones permitieron identificar, conciliar y depurar las partidas pendientes de conciliación.

Adicionalmente, respecto a los convenios, se desarrollaron mesas de trabajo orientadas a analizar las diferencias presentadas y establecer alternativas de solución que permitieran su adecuada conciliación y depuración contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros de la Secretaría General se aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en el Manual Políticas de Operación Contables de la entidad, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2025.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma fiable el valor real o más razonable y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con análisis realizados conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las principales estimaciones para el periodo a diciembre de 2025 corresponden a:

- a) Vida útil de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
- c) Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo y Amortizaciones de intangibles.
- d) Deterioro de cuentas por cobrar
- e) Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo

- f) Beneficio a los empleados a largo plazo
- g) Obligaciones contingentes
- h) Responsabilidades fiscales

Deterioro: Dando aplicación a lo descrito en la política de cuentas por cobrar definida en el Manual de Políticas de Operación Contables de la Entidad Contable Publica Bogotá D.C., cuentas por cobrar por conceptos no tributarios son objeto de análisis y cálculo del deterioro individual bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas. Este cálculo se realiza trimestralmente, a través de una matriz de deterioro, las cuales corresponden al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento determinados en la matriz de deterioro por el valor de la transacción. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar. de conformidad con la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de la Carta Circular No. 122 de 2023."

En relación con las cuentas por cobrar, cuyo cobro coactivo es de competencia de la Subdirección de cobro no tributario, se tomó el cálculo del deterioro del reporte remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda a través de correo electrónico y lo establecido en mesa de trabajo para la conciliación de este saldo.

Deterioro propiedad planta y equipo la SGAMB se aplicó de conformidad con la evaluación de los indicios de deterioro, aplicables a fuentes internas o externas, por parte de las áreas generadoras de la información, utilizando la guía operativa para el manejo de activos no financieros y consolidado en el informe de deterioro 2025.

Vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles:

“Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la Entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

Para la estimación y definición de la vida útil, la SGAM tuvo en cuenta los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica de la Entidad
- Restricciones ambientales de uso

Lo anterior, será documentado por la Subdirección de Servicios Administrativos con el apoyo de las áreas técnicas que tenga bajo su control bienes con especificidades que se encuentren por fuera de los parámetros establecidos en la guía de aplicación para elementos de Activos no financieros, y establecida por la Subdirección de Servicios Administrativos.

Valor Residual

La Secretaría General establece que el valor residual para todos sus elementos de bienes muebles de Propiedades, Planta y equipo será de cero (0).

El valor residual y la vida útil de todos los bienes de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público e, históricos y culturales, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en la estimación contable de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.2., del Capítulo VI del marco normativo para las entidades de gobierno, sobre Cambio en una estimación contable.

Los cambios en las estimaciones de las vidas útiles y valores residuales serán informados por la Subdirección de Servicios Administrativos, quien, a su vez, transmitirá dichos cambios a la Subdirección Financiera para realizar los ajustes contables necesarios de acuerdo con la guía de aplicación para elementos de Activos no financieros.

Beneficio a empleados de largo plazo

Para el reconocimiento de esta estimación, la SGAMB aplicó la metodología establecida en la guía para la estimación del reconocimiento por permanencia, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de la Carta Circular No. 111 de 2022.

Frente a la tasa de interés aplicada, utilizó la tasa de interés TES cero cupones a 5 años correspondiente al 12.33%, en virtud de la Carta Circular No. 139 de diciembre de 2025, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Provisión para procesos legales y administrativos:

La valoración del contingente litigioso se realiza de manera trimestral, con base en la información registrada en el sistema Siproj Web, aplicativo administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual las entidades del Distrito reportan la información correspondiente a sus procesos litigiosos.

El reconocimiento de las estimaciones contables del contingente se efectúa con fundamento en la información contenida en el “Reporte Marco Normativo Contable – Convergencia”, generado desde el aplicativo Siproj Web, el cual, en cumplimiento del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, refleja la clasificación de las obligaciones de acuerdo con el porcentaje de probabilidad de pérdida determinado para cada proceso.

En relación con los procesos de responsabilidad fiscal, cuya competencia se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, el suministro de información se obtuvo mediante el proceso de circularización realizado de conformidad con la Circular Externa No. 030 de 2024, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C., con el fin de obtener información actualizada de los

procesos a cargo del órgano de control fiscal, que permita realizar conciliaciones periódicas y contar con información ajustada a la realidad de los procesos de la SGAMB.

Para la vigencia 2025, se remitieron los siguientes oficios solicitando información:

- Oficio No. 2-2025-36063, cuya respuesta fue recibida el 7 de enero de 2026 mediante radicado No. 2-2026-00205, en la cual se evidencia la existencia de dos (2) procesos de responsabilidad fiscal activos por afectación de recursos de la SGAMB.
- Oficio No. 2-2025-36064, con respuesta recibida el 7 de enero de 2026 mediante radicado No. 2-2026-00205, en el cual se informa que no se evidencia la existencia de procesos de cobro coactivo a favor de la SGAMB.

Finalmente, los principales movimientos realizados por concepto de correcciones contables se revelan en la Nota 27.1 – Activos Contingentes.

3.3. Correcciones contables

La SGAMB realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables, conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores”, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del período para los cambios en estimaciones.

La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la Dirección Distrital de Contabilidad con base en el análisis de los errores reconocidos y revelaciones elaboradas por parte de los Entes Públicos Distritales

Los principales movimientos realizados por correcciones contables se revelan en la nota 26. Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores.

3.4. Riesgos asociados a la información financiera

Teniendo en cuenta que los riesgos asociados a la información financiera incluyen la posibilidad de pérdidas económicas, deterioro patrimonial o incapacidad de pago debido a eventos internos o externos que afectan la exactitud, integridad y confidencialidad de los datos.

A la fecha, no se han materializado riesgos relacionados con la información financiera, teniendo en cuenta que la SGAMB no posee tesorería propia; por lo tanto, los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operacional no aplican.

En cuanto a los riesgos de ciberseguridad, la entidad cuenta con una política para la realización de copias de seguridad (backup) de la información financiera, la cual está a cargo de la Oficina de

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Políticas Transversales para Entidades de Gobierno expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad como una orientación para crear lineamientos transversales a cumplir por las entidades clasificadas dentro del grupo de las Entidades de Gobierno Distritales, elaboradas con base en la normatividad vigente y actualizadas con los cambios incorporados al Régimen de Contabilidad Pública.

Las Políticas Transversales se aplican por cada Entidad de Gobierno Distrital con el fin de dar uniformidad al tratamiento contable de las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. Por tanto, estos lineamientos y la actualización de éstos deben ser adoptados por todas las Entidades de Gobierno Distrital.

Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los Bienes en las entidades de Gobierno el cual Señala los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y Entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas de operación Contables de la Entidad para la estructuración de los estados financieros:

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente por el valor de la transacción, en el momento que queden en firme los respectivos soportes idóneos, actos administrativos y títulos ejecutivos que representan el derecho, de acuerdo con lo señalado el Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; en el numeral 2.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN). Se mantendrán por este valor y se determinan por lo menos una vez al año si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente. Los indicios de deterioro se establecen aplicando los criterios del Manual de Cuentas por Cobrar y lo dispuesto en las Guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Propiedades, planta y equipo.

Para que un bien sea reconocido como un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, la

Secretaría General evalúa el control que se tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica; y lo hace con base en los siguientes criterios:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

A su vez, si el bien adquirido o recibido en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se reconocen en las cuentas respectivas de Propiedades, Planta y Equipo; es decir que los bienes adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente, se reconocen en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente por la Subdirección de Servicios Administrativos, encargada según lo dispuesto en la guía de aplicación de Propiedades, planta y equipo y Bienes Históricos y Culturales.

La gestión administrativa de identificación, control y seguimiento a los bienes está a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos que cuenta con sistemas de información para registrar los distintos movimientos tales como: las entradas, salidas, bajas, traslados y reintegros de los elementos que conforman la propiedad planta y equipo.

La medición inicial de los bienes se realiza con el valor de adquisición, según contrato de compraventa, contratos interadministrativos, que se realizaron a lo largo de la vigencia.

El método de depreciación que aplica la Secretaría General a los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo es el de Línea Recta.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles y los Bienes de uso público e históricos y culturales, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo, sin dejar de lado los siguientes factores:

- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados si los hay.
- Políticas de renovación tecnológica de la Secretaría General.
- Restricciones ambientales de uso.

Lo anterior, es documentado por la Subdirección de Servicios Administrativos con el apoyo de las áreas técnicas y se encuentra definida por cada tipo de bien sea mueble o inmueble, y define

los años de vida útil los cuales están dados en un mínimo y un máximo de años a depreciar, los cuales están definidos en el Manual de Política de Operación Contable de la Secretaría en el literal 6.2 Vidas útiles estimadas.

El deterioro del valor de los bienes que cumplen las características de Propiedades, Planta y Equipo, se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía Operativa para el Manejo de los Activos no Financieros, en la cual se establece que el análisis de deterioro se realiza a aquellos bienes que superan los treinta y cinco (35) SMMLV en su valor de adquisición.

Se dio aplicación a la Resolución 001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad.

Activos Intangibles

Para el reconocimiento de los bienes catalogados como intangibles se realiza con base en lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría General, los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad referente a las políticas Transversales y el manejo de Contable para entidades de Gobierno General Bogotá D.C. Estos activos deben ser claramente identificados, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales la Secretaría General tiene el control, espera beneficios económicos futuros o potencial de servicios si no cumple con algunos de las anteriores características se afectará directamente el estado de resultados de la Entidad.

Cuando estos activos son adquiridos por la Secretaría General, serán reconocidos en los estados financieros si superan el valor de dos (2) SMMLV de acuerdo con la clasificación correspondiente dentro del catálogo de cuentas, en caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo y serán de control administrativo, con los activos intangibles desarrollados internamente, se reconocerán a partir de la fase de desarrollo y los desembolsos de la fase de investigación se registran como un gasto. y tiene el respectivo registro de derechos de autor.

La amortización se realiza teniendo en cuenta las pautas dadas en la Guía para el Manejo de los Activos no Financieros; de aplicación de Propiedades, Planta y Equipos y Activos Intangibles de la Secretaría General.

Arrendamientos

Los arrendamientos en la Secretaría General son de tipo operativo y se medirán por el valor del canon mensual establecido en el contrato celebrado entre la Entidad y el tercero en calidad de arrendatario.

Beneficios a empleados y plan de activos

La Secretaría reconoce los beneficios a corto plazo a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable. Así mismo reconoce los beneficios largo plazo como es la bonificación por permanencia y Cesantías retroactivas la cual es actualizada anualmente.

Deterioro para los activos no monetarios

La Secretaría aplica los indicios de deterioro para los activos no monetarios superiores a treinta y cinco (35) SMMLV, aplicando los criterios establecidos en la guía de aplicación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Secretaría General.

Provisiones, pasivos y activos contingentes

La Secretaría para el tratamiento de las provisión y pasivos contingentes tiene en cuenta probabilidad de ocurrencia y los criterios contemplados en la aplicativo de clasificación y control de los procesos judiciales.

El aplicativo control de los procesos SIPROJ WEB establece de acuerdo con la ocurrencia de los siguientes estados: Probable, Posible y Remota y sin Obligación.

Inventarios.

La Secretaría General registra en esta cuenta los insumos que ingresan al almacén de la Subdirección de la Imprenta Distrital como materia prima para la realización de los trabajos de impresión, edición y publicación de documentos; tanto adquiridos a través de procesos contractuales por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como aportados de las demás entidades y dependencias del nivel central de Bogotá que adelantan este tipo de trabajos con la Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cuentas por Pagar

La Secretaría General registra el monto de la obligación en el momento en el cual queda en firme la Obligación por parte de la Entidad de realizar el pago o desembolso de efectivo o su equivalente a un tercero para cancelar dicha cuenta, se medirán al costo y se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 31. COSTO DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como parte de la Entidad Contable Pública – ECP Bogotá D.C., no administra directamente cuentas bancarias para la gestión de ingresos y gastos. La administración de los recursos financieros se realiza a través de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), entidad responsable de la centralización de los fondos del Distrito Capital.

Sin embargo, la Secretaría General cuenta con una caja menor, constituida con cargo al presupuesto de cada vigencia, destinada a atender gastos urgentes, imprevistos, inaplazables e imprescindibles que, por su cuantía y prioridad, no pueden tramitarse mediante los procesos ordinarios de contratación.

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo asciende a \$0. La Entidad utiliza una cuenta bancaria exclusivamente para atender los gastos de la caja menor en cada vigencia. En este sentido, mediante la Resolución No. 014 de 2025 se constituyó y reguló el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2025.

Al cierre de la vigencia 2025, se realizó el reintegro total de los recursos de la caja menor a la Tesorería Distrital. En el proceso de legalización definitiva se presentó la devolución del cheque No.09165916 del Banco Popular por valor de \$5.053.653, sin embargo, este valor fue registrado por la Secretaría Distrital de Hacienda en la cuenta correspondiente a devoluciones de cheques, reconociéndose la operación dentro del cierre contable del ejercicio por la ECP Bogotá D.C.

Durante el año 2025 se efectuaron todas las conciliaciones bancarias mensuales, sin presentar inconsistencias. La Subdirección Financiera realizó dos arquezos de caja con resultados satisfactorios, las diferencias identificadas correspondieron a sobrantes en unidades de peso, generadas por aproximaciones en el pago de determinados gastos. En diciembre de 2025, estos sobrantes fueron consignados a la cuenta de la Tesorería Distrital, cumpliendo con los procedimientos vigentes.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. corresponden a los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades y representan a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, en efectivo o equivalentes a efectivo u otro instrumento (Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Contaduría General de la Nación). Están compuestas por los derechos adquiridos en el pago de incapacidades a los empleados que son objeto de recobro a las EPS o ARL, por el cobro de uso de los espacios en la Red CADE y los gastos de administración y servicios públicos relacionados, por los derechos reclamados en el incumplimiento de contratos, entre otros.

La Secretaría General presenta saldo por concepto de cuentas por cobrar que ascienden a \$372.591.004 los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 1: Composición cuentas por cobrar

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	428.114.854	114,9	501.033.174	178,4	(72.918.320)	(14,6)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	130.483.116	35,0	112.308.971	40,0	18.174.145	16,2
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(186.006.966)	(49,9)	(332.505.132)	(118,4)	146.498.166	(44,1)
138690 - Otras cuentas por cobrar	(120.515.570)	64,8	(247.581.999)	74,5	127.066.429	(51,3)
138614 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(65.491.396)	35,2	(84.923.133)	25,5	19.431.737	(22,9)
13 - CUENTAS POR COBRAR	372.591.004	100,0	280.837.013	100,0	91.753.991	32,7

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

La concentración de las cuentas por cobrar se presenta en la cuenta 1385 Cuentas por Cobrar de difícil recaudo por valor de \$428.114.584 al cierre de la vigencia 2025 representa el 114%, de acuerdo con El Manual de Cuentas por Cobrar establece en el numeral 1.3.3 Etapa Cobro persuasivo

(...) Cuando la dependencia generadora no logre el recaudo total de la obligación deberá remitir el expediente íntegro a la Oficina Jurídica, quien tiene la competencia para adelantar las actividades de cobro persuasivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto Distrital 140 de 2021 y la delegación contenida en la Resolución 029 de 2022 o las normas que la reemplacen o sustituyan. La Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda podrá asumir esta competencia, de manera gradual y selectiva, previa realización de los respectivos estudios técnicos.

El cobro persuasivo comprende el llamamiento al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones, previo al inicio del proceso de cobro coactivo, con el fin de evitar el trámite administrativo y judicial, los costos que conlleva esta acción y, en general, cualquier actividad que permita recaudar la cartera de manera consensuada y expedita.

Esta etapa tendrá una duración máxima de cuatro (4) meses contados a partir de la exigibilidad de la obligación e iniciará con la expedición del acto administrativo que avoque conocimiento del asunto por parte de la Oficina Jurídica, el cual se deberá comunicar al deudor.

Realizadas estas acciones y cumplido el plazo de cuatro (4) meses, la Oficina Jurídica remitirá el expediente íntegro de las actuaciones y de los soportes de la obligación a la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

Tabla 2: Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
13859001 - Otras cuentas por cobrar difícil recaudo	186.445.907	43,6	253.324.907	50,56	(66.879.000)	(26,4)
13851501 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios – sanciones	137.858.377	32,2	137.858.377	27,51	0	0
13859002 - Otras cuentas por cobrar Incapacidades EPS	103.226.175	24,1	109.265.495	21,81	(6.039.320)	(5,5)
13859003 - Otras cuentas por cobrar incapacidades ARL	584.395	0,1	584.395	0,12	0	0
TOTAL	428.114.854	100,0	501.033.174	100,00	(72.918.320)	(14,6)

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

13859001 - Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo - Cartera Cobro Coactivo

Por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Cobro a nombre de la Secretaría General se llevan los procesos de cobro coactivo que a la fecha de corte de la vigencia 2025 ascienden a \$186.445.907 a saber:

Tabla 3: Procesos de cobro coactivo.

Cifra en pesos

No Proceso	Documento	Deudor	Saldo Cuenta 13859001
Res 001/2023	124199	FRANCISCO SUAREZ BUITRAGO	129.434.027
196	39752467	OLGA A ORJUELA CAMPOS	36.601.531
1	900156264	NUEVA EPS	11.831.534
438	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	3.652.262
486	1014231955	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO	1.754.023
2	830003564	FAMISANAR LTDA CAFAM - COLS	1.350.215
2784	1020765074	ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	1.189.000

No Proceso	Documento	Deudor	Saldo Cuenta 13859001
1100133430	52935334	JULIE ANDREA CORTES PITA	633.315
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:			186.445.907

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY.

La disminución de \$66.879.000 que equivale al 26,4% esta soportada con la RESOLUCIÓN N°CO-003872 DE 18 DE FEBRERO DE 2025 “Por la cual se ordena la terminación del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo N° OEF-2012-0390 / EXP. SAP N°202103098100005823” contra Samuel Moreno Rojas de quien se tenía registrado como cuenta por cobrar la suma de \$66.879.000.

Las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo son conciliadas con los reportes suministrados por la Secretaría Distrital de Hacienda, los saldos reportados en “Reporte Deterioro anual” y el número de procesos detallado en el reporte mensual de procesos y se aclaran las partidas conciliatorias a través de correos institucionales o mesas de trabajo entre las dos entidades.

138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

Esta cuenta contable presenta el saldo de \$137.858.377 por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría General mediante Resolución No 372 de 2020, se declara la ocurrencia de un siniestro y se toman determinaciones frente a la firma G Y G CONSTRUCCIONES SAS con NIT No.800.215.466 ratificada mediante Resolución 002 de diciembre 2020 por el cual se resuelve recurso de reposición en contra de la Resolución 372 de 2020 y en la cual se resuelve:

Artículo 2° - Hacer efectiva la póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 305- 47-994000012009 del contrato de Consultoría No. 4220000-857-2017, expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con NIT No. 860.524.654-6 en el amparo de calidad de los servicios prestados, por valor de ciento treinta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos (\$ 137.858.377) m/cte.

13859002 y 13859003 - Pago por cuenta de Terceros Incapacidades EPS y ARL

De conformidad con lo establecido en el manual de cuentas por cobrar la cartera de incapacidades y licencias se clasifican en las cuentas por cobrar como de difícil cobrar: (...)

a. Las cuentas por cobrar que superen los 540 días de mora se reclasifican a cuentas de difícil cobro.

La información es gestionada en el aplicativo PERNO y al final de cada mes son conciliados los saldos de las cuentas por cobrar por este concepto con los reportes generados en el aplicativo PERNO, los saldos y partidas conciliatorias son revisados y avalados por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General.

El saldo de las cuentas clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo incapacidades y/o licencias asciende a \$103.810.570 pesos, a saber:

Tabla 4: Incapacidades difícil recaudo

		Cifra en pesos			
		Variación			
Entidad		2025	2024	Absoluta	%
COOMEVA	805000427	71.825.777	71.825.777	0	0,0
MEDIMAS EPS	901907473	21.597.157	21.597.157	0	0,0
COMPENSAR	860066942	8.841.614	8.841.614	0	0,0
ADRES MIN002	901037916	733.973	0	733.973	100,0
POSITIVA SEGUROS ARL	860011153	584.395	584.395	0	0,0
NUEVA EPS	900156264	202.681	213.363	(10.682)	(5,3)
SALUD TOTAL -COOSALUD	800130907	24.973	24.973	0	0,0
FOSYGA	900298372	0	5.908.936	(5.908.936)	(100,0)
SANITAS S.A.	800251440	0	564.058	(564.058)	(100,0)
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	830003564	0	289.617	(289.617)	(100,0)
TOTAL		103.810.570	109.849.890	(6.039.320)	(5,5)

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO.

La disminución en esta cuenta de \$6.039.320 que representa el 5,5%, se explica por los pagos recibidos de las incapacidades por parte de las EPS durante la vigencia 2025.

La cuenta 1384 que al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$130.483.116 y representa un 35% del total de las cuentas por cobrar, el cual está compuesto por las siguientes subcuentas:

Tabla 5: Composición otras cuentas por cobrar

					Cifra en pesos	
					Variación	
CONCEPTO	2025	% Part.	2024	% Part.	Absoluta	%
13849001 - Administración	78.492.562	60,2	79.791.142	71,0	(1.298.580)	(1,6)
13842602 - Incapacidades EPS	37.320.165	28,6	24.132.619	21,5	13.187.546	54,6
13843901 - Arrendamientos Operativos	4.555.062	3,5	2.821.669	2,5	1.733.393	61,4
13849005 - Otras Cuentas por Cobrar	3.907.419	3,0	0	0,0	3.907.419	100,0
13849004 - Otras Deudores Nomina	3.346.874	2,6	3.346.874	3,0	0	0,0
13842102 - Indemnizaciones ARL	2.861.034	2,2	2.216.667	2,0	644.367	29,1
TOTAL	130.483.116	100,0	112.308.971	100,0	18.174.145	16,2

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

138490 – Otras Cuentas por Cobrar

Se registra en el rubro contable Otras Cuentas por Cobrar, los derechos adquiridos por la Secretaría General relacionados con los espacios de la Red CADE y deudores nómina por valor al cierre de la vigencia 2025 el valor asciende a \$85.746.855 que representa un 66% del total de otras cuentas por cobrar y comparado con el saldo de la vigencia 2024 presenta un incremento del 3%.

13849001- Administración

Cuentas por cobrar Red CADE

Las cuentas por cobrar de la Red CADE se registran inicialmente por el valor de la transacción, se mantendrán por este valor y por lo menos una vez al año, se determina si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente.

El Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las disposiciones normativas dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad, establece el proceso contable de cuentas por cobrar relacionadas con Arrendamientos Operativos, Gastos Administrativos y el cálculo de los indicios de deterioro.

La Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía, de acuerdo con el presupuesto de costos anual y avalúo catastral de cada punto de la Red CADE, se determina el valor mensual que deben pagar las entidades y empresas por utilizar el espacio de la Red CADE, los cuales son cobrados de manera mensual mediante la expedición de una factura.

La Secretaría General factura electrónicamente, en cumplimiento de sus obligaciones tributarias de acuerdo con lo establecido en el Decreto 358 de 2020. Este servicio se contrató a través del Facturador electrónico SOFTGIC S.A.S y su sistema Kiai facturación electrónica.

Se han suscrito Convenios Interadministrativos con entidades del Distrito y otras del orden nacional, los cuales tienen vencimiento a 30 días y se cobran de forma vencida y Contratos con empresas privadas y participantes con vencimiento anticipado; igualmente, a 30 días.

En la cuenta 13849001- Administración se registra las cuentas por cobrar relacionados con los valores causados por los costos de administración y reembolso de los servicios públicos basado en un esquema de estimación de los costos operativos mensuales de cada espacio de la Red CADE, cuya competencia pertenece a la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía conforme al Manual de Cuentas por cobrar.

Los datos de la facturación y pago son procesados en el aplicativo de Facturación y al cierre de cada mes se realiza conciliación de las cuentas contables con dicho aplicativo, cifras verificadas y confirmadas por la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía.

Tabla 6: Cuentas por cobrar - Administración por tercero

					Cifra en pesos	
					Variación	
ENTIDAD	2025	% Part.	2024	% Part.	Absoluta	%
Vanti S.A. ESP	39.265.436	50,0	47.808.753	59,9	(8.543.317)	(17,9)
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	25.740.884	32,8	27.263.607	34,2	(1.522.723)	(5,6)
Positiva Compañía de Seguros S.A.	10.503.496	13,4	0	0,0	10.503.496	100,0
La Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social UGPP	1.939.057	2,5	0	0,0	1.939.057	100,0
Unión Temporal Seplan 2022	1.043.689	1,3	0	0,0	1.043.689	100,0
Limpieza Metropolitana S.A. ESP	0	0,0	2.127.370	2,7	(2.127.370)	(100,0)
Unión Temporal Copydato 2024	0	0,0	1.280.527	1,6	(1.280.527)	(100,0)
Ciudad Limpia Bogotá SAS ESP	0	0,0	697.990	0,9	(697.990)	(100,0)
Superintendencia Servicios Públicos Domiciliarios	0	0,0	612.890	0,8	(612.890)	(100,0)
Recaudos de Valores SAS	0	0,0	5	0,0	(5)	(100,0)
Total	78.492.562	100,00	79.791.142	100	(1.298.580,0)	(1,6)

Fuente: Elaboración propia generada partir del aplicativo de LIMAY - FACTURACIÓN.

Durante la vigencia 2025 la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía efectuó el seguimiento continuo y control de las cuentas por cobrar, lo que se refleja en la composición de la cuenta, con 7 facturas con vencimiento de 30 días por un valor de \$78.492.562.

13849005 – Otros por Cobrar

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de la sanción disciplinaria impuesta a un exservidor público Marcelo Ponce Bravo en cumplimiento del fallo disciplinario dentro del expediente radicado con el No.1700, y enviada a cobro coactivo a través de la Resolución 002 del 10 de junio de 2025 “Por la cual se termina la etapa de cobro persuasivo por concepto de la obligación reconocida en la Resolución No. 462 del 25 de septiembre de 2024 proferida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se ordena remitir el expediente para el inicio de la etapa de cobro coactivo a la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda”, por valor de \$6.062.032. En cobro coactivo se logró un acuerdo de pago que se ha venido cumpliendo durante la vigencia 2025 y se cierra con un saldo por cobrar de capital de \$3.907.419.

13849004 – Otros Deudores Nómina

El saldo de la cuenta por cobrar 13849004 Otros deudores Nomina por valor de \$3.346.874 corresponde al registro de las resoluciones que declaran deudores a favor de la Secretaria General

de la Alcaldía Mayor de Bogotá a saber: Resolución No. 030 del 5 de septiembre de 2024 al Señor Julio Alberto Parra Acosta. Por la cual se declara agotada la etapa de cobo persuasivo iniciado mediante la Resolución 025 de 3 de mayo de 2024 de la Oficina Jurídica, y se ordena remitir el expediente para el inicio de la etapa de cobro coactivo a la oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro no Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

138426 - Pago por Cuenta de terceros Incapacidades EPS e Incapacidades ARL

El reconocimiento de las incapacidades por enfermedad general y/o laboral se efectúa una vez la Dirección de Talento Humano legalice la documentación atendiendo los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la regulación vigente, se registra un débito en la subcuenta contable 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

El registro se realiza con el pago de nómina por el concepto de incapacidad general y/o laboral o licencia de maternidad o paternidad de conformidad con las incapacidades y/o licencias emitidas por la empresa prestadora de salud –EPS- o la Aseguradora de Riesgos Laborales, entregada por el funcionario.

La medición de este tipo de cuentas a favor de la entidad se contabiliza al costo, porque provienen de la medida que se haya determinado durante el pago de nómina o el mayor valor detectado pagado de más por parte de la entidad. Se realiza una medición posterior cuando se determina el efecto del deterioro sobre las cuentas iniciales, el cual se registrará de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar.

La información es gestionada en el aplicativo PERNO y al final de cada mes son conciliados los saldos de las cuentas por cobrar por este concepto con los reportes generados en el aplicativo PERNO, los saldos y partidas conciliatorias son revisados y avalados por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General.

El saldo corresponde a los valores que adeudan las diferentes EPS y la Administradora de Riesgos laborales por los conceptos de pago de incapacidades y/o licencias otorgadas a los funcionarios de la planta de personal de la Secretaría General.

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias se encuentran identificadas por el tercero servidor público y clasificadas por la Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPS) y/o por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que al cierre del ejercicio presenta los siguientes saldos:

Tabla 7: Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

					Cifra en pesos	
					Variación	
ENTIDAD	2025	% Part.	2024	% Part.	Absoluta	%
SANITAS S.A.	10.076.116	27,0	1.061.834	4,4	9.014.282	848,9

ENTIDAD	2025	% Part.	2024	% Part.	Variación	
					Absoluta	%
SALUD TOTAL	9.413.549	25,2	4.545.172	18,8	4.868.377	107,1
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	8.729.278	23,4	5.127.320	21,2	3.601.958	70,3
COMPENSAR	7.736.467	20,7	7.567.776	31,4	168.691	2,2
ALIANSA EPS	790.460	2,1	199.961	0,8	590.499	295,3
NUEVA EPS	298.420	0,8	3.327.316	13,8	(3.028.896)	(91,0)
EPS SURA	275.875	0,7	934.414	3,9	(658.539)	(70,5)
FOSYGA	0	0	1.368.826	5,7	(1.368.826)	(100,0)
TOTAL	37.320.165	100,0	24.132.619	100,0	13.187.546	54,6

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY-PERNO.

Las cuentas por cobrar por incapacidades se clasifican en:

Las incapacidades y/o licencias que están dentro del período normal de pago, que corresponden a las acreencias que se encuentran en el término de ciento ochenta (180) días después de la solicitud oficial de reembolso ante la EPS, AFP y/o ARL. Las cuentas por cobrar incapacidades y/o licencias generadas durante la vigencia 2023 se clasifican como cuentas por cobrar corrientes en la cuenta 138426.

Las cuentas por cobrar por incapacidades y/o licencias que se encuentren fuera del periodo normal de pago se refieren a las acreencias que no han sido pagadas después de ciento ochenta y un (181) días de presentada la solicitud oficial de reembolso ante las EPS, AFP y/o ARL, son registradas en la Cuenta 138426 es 001/2023 y clasificadas en el estado de situación financiera como cuentas por cobrar no corrientes. las cuales generan intereses de mora según lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 2.2.3.1.1 Decreto 1333 de 2018 y el artículo 4° del Decreto 1281 de 2022. Los cuales se registran en cuentas de orden teniendo en cuenta lo dispuesto en el manual integrado de Cartera de la Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá.

Las cuentas por cobrar incapacidades y/o licencias que superen los 540 días de mora se reclasifican a cuentas de difícil cobro en la cuenta 138590.

El detalle de la clasificación de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias en corriente y no corriente al cierre del ejercicio presenta los siguientes saldos por entidad:

Tabla 8: Clasificación Cuentas por Cobrar Pagos por EPS

Cifra en pesos

ENTIDAD	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL CARTERA	% PART.
SANITAS S.A.	10.076.116	0	10.076.116	27,0
SALUD TOTAL	8.641.050	772.499	9.413.549	25,2
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	8.729.278	0	8.729.278	23,4
COMPENSAR	4.286.877	3.449.590	7.736.467	20,7

ENTIDAD	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL CARTERA	% PART.
ALIANSA EPS	705.513	84.947	790.460	2,1
NUEVA EPS	271.277	27.143	298.420	0,8
EPS SURA	275.875	0	275.875	0,7
TOTAL	32.985.986	4.334.179	37.320.165	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los generados del aplicativo LIMAY -PERNO.

138421 – Indemnizaciones

El reconocimiento de las incapacidades por enfermedad general y/o laboral reconocidas por la ARL Positiva, se efectúa una vez la Dirección de Talento Humano legalice la documentación atendiendo los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la regulación vigente, se registra un débito en la subcuenta contable 138421-Indemnizaciones 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR, para el cierre de la vigencia corresponde a \$2.428.731 como cuenta corriente y \$432.303 como no corriente para un total de cartera de \$2.861.034.

La Dirección de Talento Humano durante la vigencia 2025 realiza gestiones administrativas para el recobro de estos valores a saber:

Continúa con levantamiento y seguimiento de la información documental necesaria para realizar el recobro oportuno de los valores adeudados por las diferentes EPS y/o ARL y la depuración general de las incapacidades y/o licencias con el fin de presentar saldos contables reales y debidamente soportados.

De igual manera se analizan las dificultades que se pueden presentar y se establecen acciones a seguir, de esta forma se identifican depósitos realizados por EPS que la Tesorería Distrital abonó a otras Secretarías, para lo cual se solicitó las reclasificaciones y aplicaciones de los valores a favor de la Secretaría General

Que mediante el numeral 9° del artículo 16 del Decreto Distrital No. 140 de 2021, modificado por el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2022, estableció que la oficina jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C tiene la competencia para “Liderar el proceso y la administración del cobro persuasivo de las obligaciones exigibles pendiente de pago a favor de la Secretaría en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos”

Que la Resolución No. 029 de 19 de enero de 2022 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C delegó en el Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría General la función de adelantar el proceso de cobro persuasivo de obligaciones a favor de la Secretaría General, en la forma establecida en el Decreto Distrital 289 de 2021

Que, según el artículo 11 del Decreto Distrital 289 de 2021, la etapa de cobro persuasivo tendrá una duración de 4 meses a partir de la exigibilidad de la obligación, y de no lograrse la normalización de la deuda, deberá remitirse a la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

138439 – Arrendamientos Operativos

La cartera por arrendamiento de los espacios de la Red CADE a diciembre de 2025 representa el 3,5% del valor total de la cuenta “Otras cuentas por Cobrar” con un saldo por cobrar de \$4.555.062 y presenta un incremento del 61,4% \$1.733.393, explicado por contratos celebrados en la vigencia 2025 con Banco de Occidente y Bancolombia S.A.

La gestión en el seguimiento y cobro directo de la cartera por parte de la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía se refleja en el pago oportuno de las facturas pendientes y la cartera toda se encuentra entre 1 y 30 días de antigüedad.

Tabla 9: Cuentas por cobrar – Arrendamientos

ENTIDAD	2025	% Part.	2024	% Part.	Cifra en pesos	
					Variación	
					Absoluta	%
Unión Temporal Copydato 2024	2.968.396	65,2	2.821.669	100,0	146.727	5,2
Banco de Occidente	991.666	21,8	0	0	991.666	100,0
Bancolombia S.A	595.000	13,1	0	0	595.000	100,0
Total Arrendamientos	4.555.062	100,00	2.821.669	100	1.733.393	61,4

Fuente: Elaboración propia a partir de Estado de Situación Financiera generados del aplicativo de LIMAY - FACTURACIÓN.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No Aplica

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

La Cartera de cuentas por cobrar con saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$558.597.970, se le calculó un deterioro acumulado de \$186.006.966, de conformidad con las directrices dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en las guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital y la Carta Circular No 122 del 30 de junio de 2023, Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas y la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025, Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2025, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10: Deterioro

Cifra en pesos

CONCEPTOS	2025	DETERIORO				
		Saldo inicial por deterioro 2024	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Ajuste al Patrimonio	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado 2025
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	130.483.116	(26.484.815)	(11.554.847)	562.519	21.002.413	(16.474.730)
138421 - Indemnizaciones	2.861.034	(496.885)	(126.318)	0	304.303	(318.900)
138426 - Pago por cuenta de terceros	37.320.165	(5.622.525)	(630.851)	562.519	1.629.685	(4.061.172)
138439 - Arrendamiento operativo	4.555.062	(650.903)	(455.688)	0	650.903	(455.688)
138490 - Otras cuentas por cobrar	85.746.855	(19.714.502)	(10.341.990)	0	18.417.522	(11.638.970)
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	428.114.854	(306.020.317)	(369.561)	77.317.464	59.540.178	(169.532.236)
138515 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	137.858.377	(84.923.134)	0	19.431.738	0	(65.491.396)
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	290.256.477	(221.097.183)	(369.561)	57.885.726	59.540.178	(104.040.840)
Total	558.597.970	(332.505.132)	(11.924.408)	77.879.983	80.542.591	(186.006.966)

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025.

1386 - Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR).

Esta cuenta cierra la vigencia 2025 con un saldo crédito de \$186.006.966, presenta una disminución del 44% \$146.498.166, explicada por la baja de los porcentajes de estimación del deterioro, actualizados en la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025, Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2025, se realizó ajuste al patrimonio por valor de \$77.879.983 debido a la disminución que afecta deterioro acumulado calculado en años anteriores.

Tabla 11: Deterioro acumulado cuentas por cobrar

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	% Part.	2024	% Part.	Variación	
					Absoluta	%
13869001 - Otras cuentas por cobrar	78.374.978	42,1	160.367.968	48,2	(81.992.990)	(51,1)
13861401 - Sanciones	65.491.396	35,2	84.923.133	25,5	(19.431.737)	(22,9)
13869003 - Cuentas por cobrar Incapacidades	32.147.427	17,3	46.967.009	14,1	(14.819.582)	(31,6)

CONCEPTO	2025	% Part.	2024	% Part.	Variación	
					Absoluta	%
13869002 - Cuentas por cobrar RED CADE	8.308.084	4,5	19.068.425	5,7	(10.760.341)	(56,4)
13869004 - Reintegro de nomina	1.685.081	0,9	21.178.597	6,4	(19.493.516)	(92,0)
TOTAL	186.006.966	100,0	332.505.132	100,0	(146.498.166)	(44,1)

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo de LIMAY.

13869001- Otras Cuentas por Cobrar

El saldo de esta cuenta representa el valor del deterioro estimado de las otras cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo por la oficina de gestión de cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla 12: Otras cuentas por cobrar

Cifra en pesos

Deudor	Valor Cartera	Valor Deterioro acumulado
FRANCISCO SUAREZ BUITRAGO	129.434.027	49.676.780
OLGA A ORJUELA CAMPOS	36.601.531	16.006.967
NUEVA EPS	11.831.534	6.557.157
MARCELO PONCE BRAVO	3.907.419	2.101.493
JAIRO RUBIO VICTORIA	3.652.262	1.759.385
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLS	1.350.215	762.513
PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO	1.754.023	738.676
ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	1.189.000	456.338
JULIE ANDREA CORTES PITA	633.315	315.669
Total	190.353.326	78.374.978

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY.

Esta cartera se encuentra en etapa de cobro coactivo por parte de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cálculo de deterioro es realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda y es enviado en el “Reporte Anual de Deterioro”, base para realizar el registro contable en la Secretaria General, si existen diferencias entre los saldos de capital y/o intereses consignados en el reporte de deterioro respecto a los saldos sobre los que el Ente tiene certeza, se debe realizar cálculo del deterioro, utilizando el Excel suministrado por la SDH, en donde deberá actualizar:

- Consecutivo
- Saldo (que debería coincidir con el valor en libros)
- Tasa deterioro
- Plazo de recuperación (P)
- TES.

Para la estimación del deterioro fue necesario actualizar el saldo por cobrar de Marcelo Ponce Bravo, aplicando el pago realizado en el mes de diciembre de 2025. Se generó un ajuste al patrimonio por valor de \$65.353.862 al afectarse por el deterioro calculado en periodos anteriores y un reconocimiento del gasto por deterioro en la vigencia 2025 por valor de \$2.471.054.

Aplicación intereses de mora

Por ser una cuenta que se está en gestión de Cobro Coactivo por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen los intereses menos el deterioro de estos, informado por dicha entidad a través del “Reporte Deterioro anual”, actualizando los datos con los pagos recibidos durante el mes de diciembre de 2025 utilizando herramienta en Excel suministrada por la Secretaría Distrital de Hacienda, valor de intereses menos deterioro determinado registrado en las cuentas de orden contingentes.

Tabla 13: Intereses de mora cartera cobro coactivo.

Cifra en pesos

Deudor	Valor Cartera	Intereses de mora
FRANCISCO SUAREZ BUITRAGO	129.434.027	29.486.156
OLGA A ORJUELA CAMPOS	36.601.531	8.984.875
NUEVA EPS	11.831.534	3.102.875
ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	1.189.000	867.486
JAIRO RUBIO VICTORIA	3.652.262	838.310
PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO	1.754.023	696.146
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLS	1.350.215	318.005
JULIE ANDREA CORTES PITA	633.315	82.908
MARCELO PONCE BRAVO	3.907.419	37.119
Total	190.353.326	44.413.880

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY.

138614 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Corresponde a la actualización del valor del deterioro calculado a las sanciones contractuales por de la empresa G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S., esta cartera se encuentra en etapa de cobro coactivo por parte de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, a la cual se le ha realizado cálculo de deterioro por valor de \$65.491.396, y generó una reversión del deterioro de \$19.431.737 valor registrado contra el patrimonio, debido a la baja de los porcentajes de estimación del deterioro, de conformidad con las directrices dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en las guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital y la Carta Circular No 122 del 30 de junio de 2023 Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas y la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025 Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2025.

Aplicación intereses de mora

Por ser una cuenta que se está en gestión de Cobro Coactivo por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen los intereses menos el deterioro de estos, informado por dicha entidad a través del “Reporte Deterioro anual”, que para el cierre de la vigencia 2025 corresponde a \$52.403.148 registrado en las cuentas de orden contingentes.

13869003 - Cuentas por Cobrar Incapacidades

Para la cartera por cobrar por concepto de incapacidades por cobrar no enviada a la Subdirección de Cobro No Tributario - SCNT, en la vigencia 2025 se realizó el cálculo de deterioro que asciende a \$32.147.427, que comparado con el saldo de la vigencia 2024 presenta una disminución de \$14.819.582 que representa el 31,6%, explicada en la baja de los porcentajes de estimación de conformidad con la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025 Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2025.

Dado lo anterior se registró ajuste al patrimonio por valor de \$12.526.121 por disminución del valor reconocido como deterioro en vigencias anteriores.

El detalle de deterioro de las incapacidades por cobrar este compuesto por:

Tabla 14: Deterioro Incapacidades

Cifra en pesos

Entidad	Corriente	No Corriente	Difícil Recaudado	Total, Deterioro
COOMEVA	0	0	19.723.647	19.723.647
MEDIMAS	0	0	5.596.899	5.596.899
COMPENSAR	428.859	605.885	2.068.149	3.102.893
SANITAS S.A.	1.008.015	0	0	1.008.015
SALUD TOTAL	864.450	135.681	5.883	1.006.014
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUBSIDIO	873.277	0	0	873.277
POSITIVA SEGUROS ARL POSITIVA	242.970	75.930	162.953	481.853
ADRES	0	0	166.515	166.515
ALIANSALUD EPS	70.580	14.920	0	85.500
NUEVA EPS	27.139	4.767	43.309	75.215
EPS SURA	27.599	0	0	27.599
TOTAL	3.542.889	837.183	27.767.355	32.147.427

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO.

Aplicación intereses de mora

El valor de los intereses moratorios calculado se registró en las cuentas de orden contingentes 81900301 Intereses de mora incapacidades, teniendo en cuenta que el Manual Integrado de Cartera establece que los cobros de los intereses son inherentes a los derechos que representan las

acreencias a favor de la entidad y su tasa de interés es determinada en los títulos ejecutivos según la norma aplicable. En caso de incertidumbre en el recaudo, el reconocimiento se realizará en cuentas de orden en cada vigencia hasta el momento del efectivo recaudo.

Se calculan intereses de mora a las cuentas por cobrar de incapacidades disminuidas por el valor calculado como deterioro a partir de ciento ochenta y un (181) días a la tasa de interés moratorio establecida para los tributos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, según el artículo 4° del Decreto Ley 1281 de 2002, que para la vigencia 2025 corresponde a 23,02%.

Tabla 15: Intereses de mora de cuentas por cobrar pagos por EPS / ARL

Cifra en pesos

ENTIDAD	INTERESES CARTERA		TOTAL, INTERESES DE MORA
	NO CORRIENTE	DIFICIL RECAUDO	
COOMEVA E.P.S.	-	84.130.000	84.130.000
MEDIMAS EPS SAS	-	17.331.000	17.331.000
COMPENSAR E.P.S.	787.000	6.169.000	6.956.000
POSITIVA ARP	116.000	504.000	620.000
ADRES	-	421.000	421.000
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	163.000	17.000	180.000
NUEVA EPS	8.000	100.000	108.000
ALIANSA EPS S.A.	20.000	-	20.000
TOTAL GENERAL	1.094.000	108.672.000	109.766.000

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO.

13869002 - Deterioro Cuentas por cobrar Red Cade.

Teniendo en cuenta que la cartera de las cuentas por cobrar de la Red CADE cuenta con características similares, se efectuó el deterioro de forma colectiva por el factor de antigüedad aplicando las directrices dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en las guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital y la Carta Circular No 122 del 30 de junio de 2023 Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas y lo establecido en el manual de Cartera Capítulo 7 Deterioro de Cartera.

(...)

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. aplicará las instrucciones impartidas en la Carta Circular N°122 del 30 de junio de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda “Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, y la Circular No. 139 de 15 de diciembre de 2025 Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2025.

En este sentido, el deterioro de cuentas por cobrar se realizará bajo los siguientes parámetros:

El total de la cartera está sujeta al cálculo y reconocimiento del deterioro (Cartera que no está en

mora, Cartera en mora en cobro persuasivo, Cartera en mora en cobro coactivo).

El valor del deterioro no corresponde a un menor valor de la obligación en el proceso de cobro. Este valor es de origen y efecto contable. En ninguna circunstancia deberán existir cuentas deterioradas en su totalidad, dado que no cumplirían con la definición de activo descrita en el Marco Conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en tal caso se deberá evaluar la depuración de la cartera en los términos del Decreto Distrital 289 de 2021 y sus modificatorios.

Para el cálculo del deterioro, según las características de la cartera y las necesidades de la Entidad efectúa la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de manera colectiva o individual, como mínimo, al final del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro, la Entidad aplicará las “Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad” establecidas para vigencia por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, que para el 2025 y de acuerdo con la Carta Circular 139 de 15 de diciembre de 2025 corresponde al 10,004%.

Tabla 16: Deterioro RED CADE

Cifra en pesos

ENTIDAD	VALOR CARTERA	DETERIORO
VANTI S.A. ESP - ADMINISTRACIÓN	\$ 39.265.436	\$ 3.926.543.600
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 25.740.884	\$ 2.574.088.400
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$ 10.503.496	\$ 1.050.349.600
UNION TEMPORAL COPYDATO 2024 - ADMINISTRACIÓN	\$ 4.012.085	\$ 401.208.500
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	\$ 1.939.057	\$ 193.905.700
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 991.666	\$ 99.166.600
BANCOLOMBIA S.A.	\$ 595.000	\$ 59.500.000
TOTAL	\$ 83.047.624	\$ 8.304.762.400

Fuente: Elaboración propia generada partir del aplicativo de LIMAY - FACTURACIÓN.

Aplicación intereses de mora

El Manual de Cuentas por cobrar establece para las cuentas por cobrar de la facturación de la Red CADE: “*Los intereses de mora se aplicarán cuando las entidades públicas y privadas, empresas u organizaciones participantes no cancelen el canon de arrendamiento, los gastos de administración y servicios públicos dentro del plazo estipulado en el contrato y/o convenio suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.*”, dado lo anterior y la edad de la cartera, que se encuentra de 1 a 30 días no se calcularon intereses de mora para esta cuenta.

13869004 - Reintegro de nómina

Se realizó el cálculo de deterioro de los recobros de las cuentas por cobrar por concepto de reintegro de nómina. El valor determinado del deterioro para la vigencia 2025 asciende a \$1.685.082 corresponde a la cuenta por cobrar a Julio Alberto Parra Acosta, se presenta una disminución frente a la vigencia 2024 de \$19.493.516 que equivale al 92%, explicada por la reclasificación del deterioro de la cuenta por cobrar de Olga Orjuela Campos a la cuenta 13869001 Deterioro de otras cuentas por cobrar.

El cálculo del deterioro no afecta los valores de la Cuenta por Cobrar respecto a los procesos de tipo jurídico que se inicien por parte de la Secretaría General para la recuperación de los valores adeudados, este valor está determinado a reconocer el exceso del valor en libros, con relación a las expectativas de recuperación y tiene efectos contables.

Aplicación intereses de mora

Por ser una cuenta que se está en gestión de Cobro Coactivo por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen los intereses menos el deterioro de estos, informado por dicha entidad a través del “Reporte Deterioro anual”, reconociendo el valor de \$361.169 en las cuentas de orden contingentes 81900305.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

No Aplica

7.4. Otras revelaciones

Del valor total de la cartera de la Secretaria General, \$466.597.344 que equivale al 84% se encuentra vencida y el 73,5% es decir \$410.703.393 es cartera con más de tres años de antigüedad, en la siguiente tabla se detalla la clasificación:

Tabla 17: Clasificación de cuentas por cobrar

Cifra en pesos

CONCEPTO	TOTALES		Sin vencer	Vencido	ANTIGÜEDAD					
					Menor o igual a 12 meses		Mayor 1 año Y hasta 3 años		Mayor a 3 años	
	CANT	VALOR			CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.3.85.90 Otras cuentas por cobrar difícil recaudo	75	290.256.477	-	290.256.477	-	-	7	17.411.461	68	272.845.016
1.3.85.15 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1	137.858.377	-	137.858.377	-	-	-	-	1	137.858.377
1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar	9	85.746.855	78.492.562	7.254.293	7	78.492.562	2	7.254.293	-	-

CONCEPTO	TOTALES		Sin vencer	Vencido	ANTIGÜEDAD					
					Menor o igual a 12 meses		Mayor 1 año Y hasta 3 años		Mayor a 3 años	
	CANT	VALOR			CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.3.84.26 pago por cuenta de terceros	51	37.320.165	8.953.002	28.367.163	40	32.985.986	11	4.334.179	-	-
1.3.84.39 Arrendamiento operativo	4	4.555.062	4.555.062	-	4	4.555.062	-	-	-	-
1.3.84.21 Indemnizaciones	4	2.861.034	-	2.861.034	3	2.428.731	1	432.303	-	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR (Sin deterioro)	144	558.597.970	92.000.626	466.597.344	54	118.462.341	21	29.432.236	69	410.703.393

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY-PERNO- FACTURACIÓN.

La cartera con antigüedad de más de tres años corresponde a cartera que se encuentra en cobro coactivo y cartera por incapacidades. La cartera más representativa en esta antigüedad corresponde a la que se encuentra en cobro coactivo en la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$311.122.535, de la cual se detalla la información en la nota 7.2. La cartera restante por valor de \$99.580.858 corresponde a las incapacidades pendiente de pago por las ARL y EPS, la cantidad referida en el cuadro corresponde al número de incapacidades que adeuda cada una y la antigüedad para la ARL y EPS esta promediada, cabe mencionar que las entidades Medimas EPS y Coomeva EPS se encuentran en liquidación.

Tabla 18: Cartera mayor a tres años

Cifra en pesos

ENTIDAD	TOTALES		
	CANT	ANTIGÜEDAD AÑOS	VALOR
G Y G CONSTRUCCIONES S A S	1	4,3	137.858.377
FRANCISCO SUAREZ BUITRAGO	1	6,1	129.434.027
COOMEVA	36	7,7	71.825.777
OLGA ORJUELA CAMPOS	1	3,6	36.601.531
MEDIMAS	12	5,8	21.597.157
COMPENSAR	6	4,7	4.916.719
JAIRO RUBIO VICTORIA	1	3,7	3.652.262
PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO CEBALLOS	1	4,1	1.754.023
ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	1	7,1	1.189.000
JULIE ANDREA CORTES PITA	1	4,3	633.315
POSITIVA ARP	2	5,3	584.395
ADRES	2	3,0	503.145
NUEVA EPS	3	3,4	128.692
SALUD TOTAL	1	3,7	24.973
TOTAL	69	66,8	410.703.393

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO.

La cartera menor o igual a 12 meses por valor de \$118.462.341 representa el 21% del total de la cartera y está conformada por el cobro de uso de los espacios en la Red CADE y los gastos de

administración y servicios públicos relacionados por valor total de \$83.047.624 de 11 facturas emitidas en el mes de diciembre de 2025, cartera con edad entre 1 y 30 días. El valor de \$35.414.717 restante, corresponde a cartera por incapacidades, como se detalla a continuación:

Tabla 19: Cartera menor a un año

Cifra en pesos

ENTIDAD	TOTALES		
	CANT	ANTIGÜEDAD MESES	VALOR
SANITAS	7	4,8	10.076.116
FAMISANAR	15	5,2	8.729.278
SALUD TOTAL	7	4,3	8.641.050
COMPENSAR	7	5,1	4.286.877
POSITIVA ARL	3	5	2.428.731
ALIANSA SALUD	1	9,1	705.513
EPS SURA	2	8,6	275.875
NUEVA EPS	1	3,1	271.277
TOTAL	43	45,2	35.414.717

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO.

La cantidad referida en el cuadro corresponde al número de incapacidades que adeuda cada una de las EPS y la ARL y la antigüedad está promediada.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

9.1. Bienes y servicios

Esta cuenta representa los valores correspondientes al movimiento de ingresos y salidas de almacén de las materias primas que son recibidas por la Imprenta Distrital por parte de las diferentes entidades Distritales para la elaboración de las artes gráficas que reflejan el enfoque misional de cada una de ellas. Estas materias primas son transformadas de acuerdo con las especificaciones solicitadas a la Imprenta Distrital en cada una de las ordenes de producción, emitidas y controladas por el aplicativo interno de control del inventario EMLAZE ERP y que durante la vigencia 2025 presento una variación del 38.5% por valor de \$253.705.321 comparada con el mismo período de la vigencia anterior.

El saldo de materias primas comparativo es el siguiente:

Tabla 20: Composición Inventarios

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	%
1512 - MATERIAS PRIMAS	913,344,376	100.0	659,639,055	100.0	253,705,321	38.5
15 - INVENTARIOS	913,344,376	100.0	659,639,055	100.0	253,705,321	38.5

Fuente: Anexo SAP-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre 2024.

La Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital en cumplimiento del ordenamiento legal, debe atender las necesidades de impresión oficial de 479 entidades (15 Secretarías cabeza de sector, 3 entidades del sector central de soporte técnico, 24 entidades adscritas, 14 vinculadas, 20 del sector descentralizado territorialmente, 399 instituciones de educación Distrital, 3 Órganos de Control y 1 Corporación Pública Administrativa).

Mediante Resolución No. 427 del 25 de julio de 2019, se estableció en su artículo 2° que “(...) Las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, dentro del marco de los principios de austeridad, optimización, racionalización, priorización y reducción de gastos, que requieran para la realización de trabajos de impresiones y publicaciones oficiales el uso de insumos y materiales que se encuentren disponibles en el inventario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, deberán diligenciar el formato de solicitud de impresos y radicarlo en la Subdirección de Imprenta Distrital.(...)”. Atendiendo lo dispuesto en la normatividad citada anteriormente, la Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital asesora permanentemente a sus usuarios durante la planeación y producción de los trabajos de artes gráficas, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

1. La capacidad de impresión es hasta medio pliego (70 x 50 cm) con tecnología offset para grandes cantidades y con impresión digital para los trabajos de poco tiraje.
2. Las solicitudes para la elaboración e impresión de trabajos de artes gráficas podrán realizarse a través de correo electrónico imprentadistrital@alcaldiabogota.gov.co, el cual deberá atenderse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su radicación.
3. En caso de ser viable la solicitud de elaboración del trabajo de artes gráficas, se realiza cuantificación de materias primas e insumos indicando tiempo de entrega del trabajo requerido. En este paso, el usuario de la orden de producción debe hacer entrega de todas las materias primas e insumos solicitados por la Subdirección de Imprenta Distrital para su elaboración, teniendo en cuenta que esta división de la Secretaría General no realiza compra de materias primas e insumos.
4. Una vez recibida la materia prima, el almacén de la Imprenta Distrital, realiza el registro contable del ingreso de esos materiales en la cuenta 151201 – Materias primas, permitiendo llevar el estricto control de estos materiales desde el momento de su ingreso al almacén, y su posterior salida o entrega al área de producción para ser transformados en producto terminado.
5. En caso de no ser viable la solicitud de elaboración de trabajo de artes gráficas, se remite respuesta motivando el hecho generador.
6. Las respuestas emitidas a las cuantificaciones serán suscritas por el/la subdirector (a)

- Técnico(a), cuya notificación se registrará a través del sistema SIGA y será enviada mediante correo electrónico.
7. Una vez que se surta el procedimiento de elaboración de trabajos de artes gráficas (PR098), se notificará mediante correo electrónico a la entidad, organismo u órgano de control del Distrito Capital que la solicitud de trabajo de artes gráficas se encuentra terminado y que pueden ser retirados de las instalaciones de la Subdirección de Imprenta Distrital, y se informa a la Subdirección de Servicios Administrativos de la entidad, mediante un memorando, las cantidades del producto terminado entregados al usuario final de esa producción con el objetivo de llevar el control de este inventario

De acuerdo con lo anterior, y tal como se evidencia en los procedimientos internos de la Subdirección de Imprenta Distrital, esta área de gestión de la Secretaría General, no realiza compra de materias primas e insumos para la realización de las órdenes de producción requeridas por las distintas dependencias del Distrito Capital, ni tampoco, realiza facturación alguna al entregar el producto terminado al usuario final que permita evidenciar la utilidad o pérdida generada en la entrega de cada uno de estos trabajos de impresión desarrollados y entregados de acuerdo a los requerimientos técnicos de cada uno de sus solicitantes de provisión de servicios. Es importante mencionar que los gastos de Mano de Obra Directa y de Costos Indirectos de Fabricación implícitos en el desarrollo de las actividades misionales de la Subdirección de Imprenta Distrital, son asumidos en su totalidad por el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría General, los cuales son registrados como gastos dentro de los Estados Financieros de la entidad.

Es así, como la administración dentro de su esfuerzo continuo de control y seguimiento al inventario de materias primas y sobrantes, dispuso de un usuario exclusivo en el manejo del aplicativo SAE que realice en tiempo real, el movimiento de entradas y salidas a producción de estos materiales, con el propósito de mantener actualizado el saldo de esta cuenta contable.

9.2. Criterio de Valoración

Los inventarios se cuantifican con el método de promedio ponderado, con el objetivo de armonizar la información contenida en el sistema de información de la Subdirección de Imprenta EMLAZE vs el aplicativo que la Subdirección de servicios administrativos SAE, y de esta forma garantizar que el costo de la materia prima entregada al almacén de la Imprenta Distrital sea aplicado adecuadamente al producto terminado de cada orden de producción

Adicionalmente, es importante mencionar que la Secretaría General continúa con el esfuerzo de adaptar los procesos de la Imprenta Distrital a una contabilidad de costos cuya finalidad es la de calcular, controlar y reconocer los costos de producción en que incurre la entidad, y se convierta en una fuente de información interna para el control, la planeación y la fijación de objetivos para la Secretaría General respecto a la Imprenta Distrital, por lo cual, y teniendo en cuenta la particularidad de las operaciones productivas en la Imprenta Distrital, desde la Subdirección Financiera, el día 8 de agosto de 2022 mediante radicado No. 2-2022- 22897, se elevó un consulta formal a la Contaduría General de la Nación, quien es el ente encargado de Determinar las

políticas, principios y normas sobre contabilidad Nación que deben regir en el país para todo el sector público, y en particular a la Dra. Marleny María Monsalve Vásquez - Contadora General de la Nación, buscando aclarar si para este caso en particular, existía la obligatoriedad en el cumplimiento de la implementación de un sistema de costos para las operaciones de la Imprenta Distrital.

Sobre este particular, el día 10 de octubre de 2022, la Contaduría General de la Nación, mediante radicado No CGN20221100063021, respondió a la Secretaría General en el siguiente sentido:

“(…) En este sentido, para el reconocimiento de las erogaciones relacionadas con la prestación gratuita de los servicios de diseño e impresión de piezas gráficas que realiza la Imprenta Distrital, se debitarán los gastos y se acreditarán los pasivos o activos que identifiquen claramente la naturaleza de cada erogación (beneficios a los empleados, depreciaciones y amortizaciones, entre otros), en la medida en que se vaya ejecutando la prestación del servicio gratuito.

Por lo anterior, en el caso particular de su consulta, mientras la Imprenta Distrital continúe prestando servicios de manera gratuita no se requerirá la implementación de sistemas de costos para reconocer estos hechos en la contabilidad financiera de la entidad. (..)

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

No aplica

9.4. Pérdida por baja en cuentas

No aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La cuenta propiedad, planta y equipo refleja el valor de los bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos para la Secretaría General, independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios o propósitos administrativos y cuya vida útil excede el período contable.

La partida más representativa en este grupo del estado de situación financiera corresponde a Edificaciones reflejando un saldo de \$35.578.297.874 con el 46.2% del total de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, los valores más significativos son de los inmuebles de SuperCADE 20 de julio con un valor de \$5.197.210.339, el SuperCADE Manitas con un valor de \$23.637.743.238. de igual manera, se encuentra registrado el valor del contrato de obra No 730 y 731 de 2019, para la mejora y reforzamiento de las instalaciones locativas de la sede de la Imprenta Distrital por valor \$4.184.408.534.

Para la vigencia 2025 se incluye en el saldo de la cuenta construcciones la inversión dada por el IDIGER para adecuar en sedes de la SGAMB sistema fotovoltaicos por valor de \$2.558.935.765

Tabla 21: Propiedades Planta y Equipo

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
1640 - EDIFICACIONES	35.578.297.874	46,2	33.019.362.111	51,6	2.558.935.763	7,7
1620 - MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	35.125.548.131	45,6	23.416.767.179	36,6	11.708.780.952	50,0
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	22.448.691.685	29,1	20.872.824.182	32,6	1.575.867.503	7,5
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	6.701.142.964	8,7	7.055.870.430	11,0	(354.727.466)	(5,0)
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.421.985.923	3,1	1.953.834.449	3,1	468.151.474	24,0
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.114.702.616	2,7	1.651.425.615	2,6	463.277.001	28,1
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.458.256.000	1,9	1.459.456.000	2,3	(1.200.000)	(0,1)
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.332.016.470	1,7	815.960.768	1,3	516.055.702	63,2
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	868.075.169	1,1	868.075.169	1,4	0	0,0
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	47.807.979	0,1	443.381.095	0,7	(395.573.116)	(89,2)
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPensa Y HOTELERÍA	22.149.900	0,0	20.259.388	0,0	1.890.512	9,3
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(30.926.537.287)	(40,1)	(27.515.930.015)	(43,0)	(3.410.607.272)	12,4
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(118.892.429)	(0,2)	(112.118.449)	(0,2)	(6.773.980)	6,0
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	77.073.244.995	100,0	63.949.167.922	100,0	13.124.077.073	20,5
CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
168507 - Equipos de comunicación y computación	(16.395.514.716)	53,0	(14.883.765.070)	54,1	(1.511.749.646)	10,2
168504 - Maquinaria y equipo	(4.704.816.392)	15,2	(4.307.906.081)	15,7	(396.910.311)	9,2
168501 - Edificaciones	(4.202.483.774)	13,6	(3.554.955.763)	12,9	(647.528.011)	18,2
168505 - Equipo médico y científico	(1.445.879.275)	4,7	(1.356.904.249)	4,9	(88.975.026)	6,6

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(1.334.064.066)	4,3	(1.170.059.306)	4,3	(164.004.760)	14,0
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	(1.079.050.889)	3,5	(599.695.135)	2,2	(479.355.754)	79,9
168512 - Bienes de arte y cultura	(1.000.216.922)	3,2	(941.209.751)	3,4	(59.007.171)	6,3
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(753.283.871)	2,4	(686.964.018)	2,5	(66.319.853)	9,7
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	(11.210.100)	0,0	(7.748.587)	0,0	(3.461.513)	44,7
168513 - Bienes muebles en bodega	(17.282)	0,0	(6.722.055)	0,0	6.704.773	(99,7)
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(30.926.537.287)	100,0	(27.515.930.015)	100,0	(3.410.607.272)	12,4
169525 propiedad planta y Equipo no explotados	(112.118.479)	94,3	0	-	(112.118.479)	(100)
169511 - Equipo de Comunicación y Computación	(6.773.950)	5,7	0	-	(6.773.950)	(100)
169508 - Maquinaria y equipo	-	0,0	(112.118.449)	100,0	100	100
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(118.892.429)	100,0	(112.118.449)	100,0	(6.773.980)	6,0

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Los saldos y movimientos de las Propiedades Planta y Equipo clasificadas en este grupo corresponden a los bienes tangibles utilizados para propósitos administrativos, producir bienes o prestar servicios cuyo costo de adquisición supere los dos (2) SMMLV que son utilizados por parte de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el desarrollo de su cometido estatal.

10.1. saldos y movimientos PPE – Muebles

Tabla 22:Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Cifra en pesos

CONCEPTOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	7.477.875.429	45.077.416.807	868.075.169	1.669.681.615	1.977.527.819	1.459.456.000	27.821.436	58.557.854.275
Dic-2025								
Saldo Final								

CONCEPTOS	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte tracción y elevación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles enseres y equipo de oficina	1681 - Bienes de arte y cultura	1680 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
(+) ENTRADAS (DB):	320.375.636	14.389.097.387	-	1.423.395.169	828.417.147	-	-	16.961.285.339
Adquisiciones en compras	292.975.194	2.680.316.435		936.854.000	828.417.147			4.738.562.776
Otras entradas de bienes muebles	27.400.442	11.708.780.952	-	486.541.169	-	-	-	12.222.722.563
Otras Entradas	27.400.442	11.708.780.952		486.541.169				12.222.722.563
(-) SALIDAS (CR):	-	(39.208.026)	-	-	(20.777.870)	(1.200.000)	-	(61.185.896)
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)		(39.208.026)			(20.777.870)	(1.200.000)		(61.185.896)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.798.251.065	59.427.306.168	868.075.169	3.093.076.784	2.785.167.096	1.458.256.000	27.821.436	75.457.953.718
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(532.063.469)	(1.116.032.012)	-	(954.968.169)	(314.513.231)	-	-	(2.917.576.881)
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)				5.149.998	33.816.361			38.966.359
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	(532.063.469)	(1.116.032.012)		(960.118.167)	(348.329.592)			(2.956.543.240)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	7.266.187.596	58.311.274.156	868.075.169	2.138.108.615	2.470.653.865	1.458.256.000	27.821.436	72.540.376.837
Dic-2025								
Saldo Final								
	168504 - Maquinaria y equipo	168507 - Equipos de comunicación y computación	168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	168505 - Equipo médico y científico	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	168512 - Bienes de arte y cultura	168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(4.704.816.392)	(16.395.514.716)	(753.283.871)	(1.445.879.275)	(1.334.064.066)	(1.010.203.422)	(9.827.416)	(25.653.589.158)
Saldo Inicial de la Depreciación	(4.307.906.081)	(14.883.765.070)	(686.964.018)	(1.356.904.249)	(1.170.059.306)	(941.209.751)	(7.748.587)	(23.354.557.062)
SI Depreciación Directa	(4.307.906.081)	(14.883.765.070)	(686.964.018)	(1.356.904.249)	(1.170.059.306)	(941.209.751)	(7.748.587)	(23.354.557.062)
No Aplica Concepto	(4.307.906.081)	(14.883.765.070)	(686.964.018)	(1.356.904.249)	(1.170.059.306)	(941.209.751)	(7.748.587)	(23.354.557.062)
Dic-2025								
Saldo Final								
	536004 - Maquinaria y Equipo	536007 - Equipos de comunicación y computación	536008 - Equipos de transporte tracción y elevación	536005 - Equipo médico y científico	536006 - Muebles enseres y equipo de oficina	536012 - Bienes de arte y cultura	536009 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	(545.673.247)	(1.878.797.186)	(66.319.853)	(92.292.102)	(175.105.685)	(68.993.671)	(2.078.829)	(2.829.260.573)
Gasto Depreciación Directa	(545.673.247)	(1.878.797.186)	(66.319.853)	(92.292.102)	(175.105.685)	(68.993.671)	(2.078.829)	(2.829.260.573)

Concepto_NA	545.673.247	1.878.797.186	66.319.853	92.292.102	175.105.685	68.993.671	2.078.829	2.829.260.573
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	148.762.936	367.047.540		3.317.076	11.100.925			530.228.477
Dic-2025								
Saldo Final								
	169508 - Maquinaria y equipo	169511 - Equipos de comunicación y computación	169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	169509 - Equipo médico y científico	169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	169521 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	169513 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	(112.118.449)	(6.773.950)	-	-	-	-	-	(118.892.399)
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(112.118.449)	-	-	-	-	-	-	(112.118.449)
SI Deterioro Directo	(112.118.449)	-	-	-	-	-	-	(112.118.449)
No Aplica Concepto	(112.118.449)							(112.118.449)

Dic-2025								
Saldo Final								
	535108 - Maquinaria y equipo	535111 - Equipo de comunicación y computación	535112 - Equipo de transporte tracción y elevación	535109 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	535110 - Muebles enseres y equipo de oficina	535117 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	535113 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	-	(6.773.950)	-	-	-	-	-	(6.773.950)
Gasto Deterioro Directo	-	(6.773.950)	-	-	-	-	-	(6.773.950)
No Aplica Concepto		6.773.950						6.773.950
VALOR EN LIBROS								
(Saldo final - DA - DE)	2.449.252.755	41.908.985.490	114.791.298	692.229.340	1.136.589.799	448.052.578	17.994.020	46.767.895.280
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	64.75%	28.12%	86.78%	67.62%	54.00%	69.27%	35.32%	35.36%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	1.54%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.16%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	7.266.187.596	58.311.274.156	868.075.169	2.138.108.615	2.470.653.865	1.458.256.000	27.821.436	72.540.376.837
Dic-2025								
Saldo Final								

CONCEPTOS	1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	Total
+En servicio	6.701.142.964	22.448.691.685	868.075.169	2.114.702.616	2.421.985.923	1.458.256.000	22.149.900	36.035.004.257
+En servicio	6.701.142.964	22.448.691.685	868.075.169	2.114.702.616	2.421.985.923	1.458.256.000	22.149.900	36.035.004.257
Dic-2025								
Saldo Final								
CONCEPTOS	162003 - Maquinaria y equipo	162005 - Equipos de comunicación y computación	162008 - Equipos de transporte tracción y elevación	162004 - Equipo médico y científico			162007 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+En montaje		35.125.548.131						35.125.548.131
Dic-2025								
Saldo Final								
CONCEPTOS	163707 - Maquinaria y equipo	163710 - Equipos de comunicación y computación	163711 - Equipos de transporte tracción y elevación	163708 - Equipo médico y científico	163709 - Muebles enseres y equipo de oficina		163712 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+No explotados	541.777.752	729.924.640		23.405.999	31.236.543		5.671.536	1.332.016.470
Dic-2025								
Saldo Final								
CONCEPTOS	163501 - Maquinaria y equipo	163504 - Equipos de comunicación y computación	163505 - Equipos de transporte tracción y elevación	163502 - Equipo médico y científico	163503 - Muebles enseres y equipo de oficina		163511 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
+En bodega	23.266.880	7.109.700			17.431.399			47.807.979
+En Bodega	23.266.880	7.109.700	-	-	17.431.399		-	47.807.979

REVELACIONES ADICIONALES

Cifra en pesos

Dic-2025								
Saldo Final								
	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte tracción y elevación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles enseres y equipo de oficina	1681 - Bienes de arte y cultura	1680 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO		(1.269.644)			(5.544.846)			(6.814.490)
+Ingresos (utilidad)								-
-Gastos (pérdida)		(1.269.644)			(5.544.846)			(6.814.490)

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025.

La anterior tabla muestra los saldos de los bienes clasificados como Propiedades Planta y Equipo de los bienes muebles. Así mismo dichos bienes, han acumulado depreciación como resultado del uso normal al servicio de la entidad, lo cual se deriva en el desgaste normal y pérdida funcional de su capacidad, hecho que se reconoce contablemente mediante el concepto de depreciación. El método de depreciación utilizado por la SGAMB corresponde al método de línea recta a partir de la estimación de la vida útil cuya determinación se hace desde el área técnica.

A continuación, se muestran los saldos acumulados de la depreciación de los bienes muebles devolutivos que administra el almacén de la entidad.

A continuación, se detallan las cuentas cuyas variaciones fueron significativas de la vigencia 2025 respecto al cierre de vigencia 2024:

1620 Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje:

Esta cuenta corresponde al registro contable del montaje del proyecto de inversión relacionado con la conectividad de la localidad del Sumapaz.

El saldo al cierre de la vigencia 2025 es de \$35.125.548.131, lo que representa un incremento de \$11.708.780.952 frente al saldo del año anterior. Este aumento corresponde al 50% respecto del saldo registrado en 2024, que fue de \$23.416.767.179 la ejecución de este proyecto se realizó dentro de los parámetros establecidos en el cronograma de actividades programadas por la Dirección.

Tabla 23: Maquinaria y equipo en montaje

Cifra en pesos

DESCRIPCIÓN	SALDO DICIEMBRE 2025	%	SALDO DICIEMBRE 2024	%	VARIACION ABSOLUTA	%
162005 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	35.125.548.131	100.0	23.416.767.179	100.0	11.708.780.952	50,0

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

El saldo al cierre de la vigencia 2025 corresponde a los recursos ejecutados en el marco del proyecto denominado "Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá", identificado con el código BPIN 2021011010005, por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE** (\$44.896.798.913). Este proyecto fue aprobado mediante el artículo 1 del Acuerdo No. 05 del 31 de enero de 2022 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCDA), Región Centro Oriente, con recursos correspondientes a los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026.

Los recursos asignados provienen del 40% de la asignación para la inversión regional. Además, se designó a Bogotá Distrito Capital como ejecutor del proyecto, conforme a las funciones establecidas en el numeral 2.1.2 del Acuerdo 003 de 2022, por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías.

En su III fase, el objetivo del proyecto es **aumentar los niveles de acceso a los servicios de voz, datos móviles e internet en la región del Sumapaz**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Aprobación No. 181 del 10 de mayo de 2022. El tiempo estimado para la ejecución del proyecto es de 36 meses.

1635 Bienes Muebles en Bodega

El saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes muebles nuevos, los cuales se esperan serán usados por la entidad.

Tabla 24: Bienes muebles en bodega

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
163501 - MAQUINARIA Y EQUIPO	23.266.880	48,7	0	-	23.266.880	100,0
163503 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	17.431.399	36,5	0	-	17.431.399	100,0
163504 - EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	7.109.700	14,9	443.381.095	100,0	(436.271.395)	(98,4)
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	47.807.979	100,0	443.381.095	100,0	(395.573.116)	(89,2)

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

El saldo de la cuenta disminuye en un 89,2%, especialmente por la puesta al servicio en la vigencia 2025 de los equipos de comunicación y computación que se encontraban en bodega durante la vigencia 2024.

Adicionalmente, al cierre de la vigencia de 2025 existe en bodega bienes correspondientes a:

- **Maquinaria y equipo** por valor de \$23.266.880, que corresponde a entrada de almacén No 40 el 19-12-2025 por compra de dos bombas de alta presión a Gouriyu Sstems SAS por valor de \$11.633.440 y la entrada de almacén No 43 el 19-12-2025 por compra de dos bombas de alta presión a Gouriyu Sstems SAS por valor de \$11.633.440

El saldo de la cuenta **muebles y enseres** por valor de \$17.431.398, que corresponde a Entradas de almacén de fecha 26 de diciembre de 2025 así:

- Entrada de almacén No. 46 corresponde a la compra de una Carpa tipo Kiosko proveedor Ferricentros S.A según contrato 4233000-1270-2025 (OC 155607 por valor de \$5.300.855

- Entrada de almacén No. 47 corresponde a la adquisición de cuatro (4) vallas de contención con ruedas al proveedor Consorcio Rocainnova por valor de \$12.130.543 los cuales serán puestos en servicio en la vigencia 2026.
- El saldo de la cuenta **Equipo de comunicación y computación** corresponde a reposición de una CPU por la aseguradora Unión temporal Mafre Seguros Generales de Colombia S.A ingreso por restitución No 49 de fecha 30 de diciembre de 2025.

1637 Propiedad Planta y Equipo No Explotada:

En esta cuenta se registra el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades. el saldo de la cuenta propiedad planta y equipo no explotado a cierre de la vigencia 2025 de \$ 1.332.016.470 comparada con el saldo a cierre de 2024 de \$815.960.768 presenta un incremento de \$516.055.702 que representa una variación del 63.2%

Tabla 25: Propiedad planta y equipo No explotada

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
163710 - EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	729.924.640	54,8	344.444.351	42,2	385.480.289	111,9
163707 - MAQUINARIA Y EQUIPO	541.777.752	40,7	422.004.999	51,7	119.772.753	28,4
163709 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	31.236.543	2,3	23.693.370	2,9	7.543.173	31,8
163708 - EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	23.405.999	1,8	18.256.000	2,2	5.149.999	28,2
163712 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	5.671.536	0,4	7.562.048	0,9	(1.890.512)	(25,0)
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.332.016.470	100,0	815.960.768	100,0	516.055.702	63,2

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Las variaciones más significativas corresponden a bienes reintegrados a la bodega en su mayoría por los contratistas de la entidad que terminaron su contrato en el mes de diciembre y como requisito para la expedición de paz y salvo se requiere el reintegro de los bienes a su cargo

Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes bajas que afectaron los movimientos de esta cuenta:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1-6-37-09-18	MOBILIARIOS Y ENSERES	\$ 20.777.869,66
1-6-37-10-07	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIÓN	\$ 46.180.835,55
1-6-37-10-21	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$ 34.443.026,12
1-6-37-07-30	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	\$ 457.714.872,70

Egreso por baja de bienes inservibles No.6 aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 30 del 17 de septiembre de 2025 y soportados en la Resolución N. 624 del 24 de octubre de 2024 expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Egreso por Salvamento No.3 de una cámara y un kit de cámara, placas 71267, 71316 para realizar el trámite ante la aseguradora Mapfre Colombia de la reposición por daño.

Egreso No.10 correspondiente al sistema fotovoltaico, identificado con la placa 82837, por solicitud de la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de realizar su reclasificación contable a la cuenta de edificaciones.

1655 Maquinaria Y Equipo

En esta cuenta se registra entre otros, el valor de la maquinaria industrial, equipo para la construcción, equipo de ayuda audiovisual, así como las herramientas y accesorios que se emplean para la prestación de Servicios.

El saldo de la cuenta maquinaria y equipo a cierre de la vigencia 2025 de \$6.701.142.964 comparado con el saldo de la vigencia 2024 se disminuye en \$354.727.466 que corresponde a una variación del 5.0% situación que se presenta normalmente por el traslado de bienes del servicio a la bodega de bienes no explotados, de acuerdo con el estado de cada activo, cuando estos se encuentran en condición defectuosa, mala o regular. Dichos bienes posteriormente pueden volver al servicio o ser dados de baja.

Tabla 26: Maquinaria y equipo

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
165504 - MAQUINARIA INDUSTRIAL	4.811.048.321	71,8	4.815.272.321	68,2	(4.224.000)	(0,1)
165522 - EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	1.314.883.961	19,6	1.384.490.394	19,6	(69.606.433)	(5,0)
165511 - HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	272.453.329	4,1	136.839.489	1,9	135.613.840	99,1
165590 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	194.845.053	2,9	655.534.925	9,3	(460.689.872)	(70,3)
165501 - EQUIPO DE CONSTRUCCION	73.511.301	1,1	29.332.301	0,4	44.179.000	150,6
165523 - EQUIPO DE ASEO	34.401.000	0,5	34.401.000	0,5	0	0,0
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	6.701.142.964	100,0	7.055.870.430	100,0	(354.727.466)	(5,0)

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

La variación más significativa corresponde a una reclasificación de la cuenta **otra maquinaria y equipo**, en la cual se tenía registrado el sistema fotovoltaico, se elevó consulta a la Dirección Distrital de Contabilidad en la pertinencia de hacer el registro como un sistema aparte en los siguientes términos

(...) La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. SGAMB, adquirió un Sistema Fotovoltaico que fue instalado en la Manzana Liévano y el cual consta de 152 módulos solares; solicita concepto indicando ¿si este tipo de bienes, son un mayor valor del inmueble o dicho sistema debe ser ingresado como un activo de la Entidad?,

De conformidad con el concepto recibido el 08-03-2024 y mediante mesas de trabajo realizadas con el FONDIGER Y LA DDC una vez recibidas las actas de liquidación y los sistemas fotovoltaicos en funcionamiento se procedió a realizar la activación de éstos recursos en la cuenta 1640 Edificaciones toda vez que pueden dilucidar si el sistema en comento constituye una adición y mejora están dadas en si este aumenta la vida útil del inmueble, amplía su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejora la calidad de los productos y servicios ofrecidos, o reduce significativamente los costos

Así mismo se presenta incremento de la cuenta **maquinaria y equipo – equipo de construcción** éste se da por el reintegro al servicio de bienes que se encuentra en bodega de no explotados que corresponde a 5 bombas de presión entregadas 2 a Oscar Fernando Rincón Aguirre y 3 a Carlos Andrés Hernández y 2 electrobombas o bombas sumergibles a Carlos Andrés Hernández

Igualmente se incremento de la cuenta **maquinaria y equipo – Herramienta y accesorio** corresponde al traslado de bienes de bodega no explotados a la cuenta de servicio y el traslado entre cuentas realizado en octubre por valor de \$41.503.513 por corresponder a reclasificación de bienes que estaban catalogados como equipo para maquinaria y comunicación, de tres (3) trípodes casa uno por valor de \$13.834.504

Se realiza el traslado de bienes del servicio a la bodega de bienes no explotados, de acuerdo con el estado de cada activo, cuando estos se encuentran en condición defectuosa, mala o regular. Dichos bienes posteriormente pueden volver al servicio o ser dados de baja.

1660 Equipo Médico y Científico

En esta cuenta se registran los elementos para garantizar la seguridad en la atención de posibles emergencias y los elementos relacionados con el tratamiento adecuado, necesarios para la atención y procesamiento de los documentos tratados en el Archivo de Bogotá para el control y limpieza de estos.

El saldo de la cuenta equipo médico y científico de \$2.114.702.616 comparado con el saldo a diciembre de 2024 de \$ 1.651.425.615 presenta un incremento de \$463.277.001 que representa una variación del 28.1%

Tabla 27: Equipo médico científico

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
166003 - EQUIPO DE URGENCIAS	2.114.702.616	100,0	1.651.425.615	100,0	463.277.001	28,1
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	2.114.702.616	100,00	1.651.425.615	100,00	463.277.001	28,1

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

La variación del saldo de esta cuenta se debe a los traslados de bienes desde la bodega hacia el servicio, conforme a las salidas de almacén registradas. La operación más representativa corresponde a la salida efectuada el 29 de diciembre de 2025, a favor de Liliana Josefina Mejía, correspondiente a equipo y maquinaria de laboratorio conformado por 30 termohigrómetros y una estación central de monitoreo de temperatura, según el documento de salida de bodega No. 572.

Se realiza el traslado de bienes del servicio a la bodega de bienes no explotados, de acuerdo con el estado de cada activo, cuando estos se encuentran en condición defectuosa, mala o regular. Dichos bienes posteriormente pueden volver al servicio o ser dados de baja.

1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

En esta cuenta se registra el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Tabla 28: Muebles, enseres y equipo de oficina

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
166501 - MUEBLES Y ENSERES	2.393.038.809	98,8	1.924.887.336	98,5	468.151.473	24,3
166502 - EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	25.966.865	1,1	25.966.865	1,3	-	-
166590 - OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.980.248	0,1	2.980.248	0,2	-	-
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.421.985.923	100,0	1.953.834.449	100,0	468.151.474	24,0

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$2.421.985.923, lo que representa un incremento de \$468.151.474 frente al saldo reportado al cierre de 2024, que fue de \$1.953.834.449. Este aumento corresponde a una variación del 24,3%.

El incremento se explica principalmente por la puesta en servicio de bienes muebles y enseres, entre los que se destaca:

- Salida de almacén No. 559 del 26 de diciembre de 2025, correspondiente a vallas de

- contención por un valor de \$339.655.155.
- Puesta en servicio de 13 aires acondicionados, adquiridos el 22 de abril de 2025 al proveedor Mario Duarte, por un valor de \$116.090.000.

De igual manera se realiza traslado de bienes del servicio a la bodega de bienes no explotados, de acuerdo con el estado de cada activo, cuando estos se encuentran en condición defectuosa, mala o regular. Dichos bienes posteriormente pueden volver al servicio o ser dados de baja.

1670 Equipo de Comunicación y Computación

En esta cuenta se registra el valor de los equipos de comunicación, de computación que se emplean para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Tabla 29: Equipo de comunicación y computación

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
167002 - EQUIPO DE COMPUTACION	18.673.276.506	83,2	17.162.234.277	82,2	1.511.042.229	8,8
167001 - EQUIPO DE COMUNICACION	3.775.415.179	16,8	3.710.589.905	17,8	64.825.274	1,7
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	22.448.691.685	100,0	20.872.824.182	100,0	1.575.867.503	7,6

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

El saldo de la cuenta Equipo de comunicación y computación al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$22.448.691.685, lo que representa un incremento de \$1.575.867.503 frente al saldo registrado al cierre de 2024, que fue de \$20.872.824.182. Este aumento corresponde a una variación del 7,6%.

El incremento se origina principalmente por la adquisición y puesta en servicio de equipos de cómputo y comunicaciones requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría. Entre los movimientos más relevantes se encuentran:

- Puesta en servicio de CPU adquiridos el 17 de diciembre de 2024 a la empresa SUMIMAS S.A.S., por un valor de \$234.769.943, así como la adquisición del 20 de diciembre de 2024 por un valor adicional de \$224.069.322.
- Salida de almacén No. 572 a favor de Liliana Josefina Mejía, correspondiente a la entrega de 21 access points y 1 switch, por un valor de \$311.990.000.
- Adquisición realizada a Global Technology Services GTS S.A., correspondiente a la adquisición, instalación, integración, configuración, migración y puesta en funcionamiento de hardware/software para ampliar la capacidad de almacenamiento DAN/NAS, en el marco del Contrato 1364-2024, por un valor de \$559.764.000.

De igual manera, se presentan las siguientes bajas:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1-9-70-08-02	SOFTWARE BODEGA USADO	\$ 39.412.931,00

Egreso por baja de bienes obsoleto N° 7 aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 30 del 17 de septiembre de 2025 y soportados en la Resolución N. 624 del 24 de octubre de 2024 expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes bajas que afectaron los movimientos de estas cuentas:

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1-6-70-01-01	EQUIPO YNAQUINARÍA PARA COMUNICACIÓN	\$ 6.917.379,95
1-6-70-02-21	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$ 3.979.151,57

- Egreso por hurto en servicio N° 1 de en celular, placa 79608 para realizar el trámite ante la aseguradora Mapfre Colombia de la reposición
- Egreso por hurto en servicio N° 4 de una tablet, placa 72064 para realizar el trámite ante la aseguradora Mapfre Colombia de la reposición
- Egreso por hurto en servicio N° 4 de una CPU placa 82999 para realizar el trámite ante la aseguradora Mapfre Colombia de la reposición

Aumento de Valor

Durante la vigencia 2025 se realizó el aumento de valor a una placa, lo que provocó que afectaron los movimientos de estas cuentas

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1-9-70-07-25	LICENCIAS	\$ 27.956.432,00

Esto se debe al ingreso No. 44, el cual corresponde a un ajuste por aumento de valor. Dicho incremento fue solicitado por la OTIC, debido a que, cuando se realizó el ingreso inicial de esta licencia, el proveedor aún no había facturado algunos rubros que hacían parte del valor total.

En la vigencia 2025 se realiza traslado de bienes del servicio a la bodega de bienes no explotados, de acuerdo con el estado de cada activo, cuando estos se encuentran en condición defectuosa, mala o regular. Dichos bienes posteriormente pueden volver al servicio o ser dados de baja.

1675 Equipos de Transporte Tracción y Elevación

En esta cuenta se registran entre otros, el valor los equipos de transporte, tracción y elevación que se emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. En la vigencia 2025 no se realizó inversión en adquisición de equipo de transporte, teniendo en cuenta que el

estado de los vehiculos permitia prestar el servicio normal requerido por la Secretaría

Tabla 30: Equipo de Transporte Tracción y Elevación

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
167502 - TERRESTRES	868.075.169	100,0	868.075.169	100,0	-	-
1675 - EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	868.075.169	100,0	868.075.169	100,0	-	-

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

1680 Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría

En esta cuenta se registra el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelaría empleados para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. En la vigencia 2025 se realizó la compra de bienes para cocina por valor de \$1.890.512 presentando una variación comparada con el saldo del año 2024 de 9.3%

Tabla 31: Equipo de Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelaría

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
168001 - EQUIPO DE HOTELERIA	22.149.900	100,0	20.259.388	100,0	1.890.512	9,3
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	22.149.900	100,0	20.259.388	100,0	1.890.512	9,3

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

En la vigencia 2025 se realizó compra de bienes de Cocina por valor de \$1.890.512.

1681 Bienes de Arte y Cultura

Representa el valor de las obras de arte, los elementos de museo, los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad. Así mismo, en esta cuenta se encuentra registrado las colecciones y publicaciones del Archivo Distrital de Bogotá.

Tabla 32: Bienes de arte y cultura

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
168107 - LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION Y CONSULTA	861.256.000	59,1	862.456.000	59,1	(1.200.000)	(0,1)
168105 - ELEMENTOS DE MUSEO	597.000.000	40,9	597.000.000	40,9	-	-
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.458.256.000	100,0	1.459.456.000	100,0	(1.200.000)	(0,1)

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Durante la vigencia del año 2025 se efectuó la disminución del valor por \$1.200.000 asociada a la placa patrimonial 82318, correspondiente a la colección de libros y archivos custodiados por el

Archivo Distrital. Esta reducción se originó a partir del reporte de extravío de uno de los ejemplares que hacía parte de dicha colección. Con base en la notificación del siniestro y previa autorización de la aseguradora Mapfre, la entidad recibió una indemnización por un valor de \$1.200.000, monto que corresponde al ajuste efectuado sobre el valor registrado de la citada placa.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR	
5-8-90-17-01	PERDIDAS EN SINIESTRO	\$ 1.200.000,00	(débito)
1-6-81-07-03	LIBROS Y PUBLI. DE INVES. Y CON	\$ 1.200.000,00	(crédito)

10.1.1. PPE - Muebles Entregados o Recibidos de Terceros

En la vigencia 2025 la secretaria General recibió de la empresa GIZ DEUTSCHE GESELLSHAFT FUR INTERNATIONALES ZUSAMMEI mediante el contrato de donación bienes que se activaron 2025 mediante la entrada de almacén No. 10 que corresponde a equipo de ayuda audiovisual valor de \$2.563.859, equipo de cómputo y accesorios \$ 29.784.924 y mobiliario y enseres \$ 2.627.361 por un total de \$34.976.144.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

En esta cuenta se encuentran los inmuebles que están en uso por parte de la Secretaria General y que se encuentran pendientes de legalizar ante la Defensoría del Espacio Público.

Tabla 33: Anexo 10.2

Cifra en pesos

CONCEPTOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	33.019.362.111	33.019.362.111
CONCEPTOS	1640 - Edificaciones	Total
(+) ENTRADAS (DB):	2.558.935.763	2.558.935.763
Otras entradas de bienes	2.558.935.763	2.558.935.763
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	210.122.088	210.122.088
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores	1.891.098.802	1.891.098.802
Otras Entradas	457.714.873	457.714.873
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	35.578.297.874	35.578.297.874
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	35.578.297.874	35.578.297.874

CONCEPTOS	EDIFICACIONES	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(4.179.216.894)	(4.179.216.894)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(3.554.955.763)	(3.554.955.763)
SI Depreciación Directa	(3.554.955.763)	(3.554.955.763)
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	(624.261.131)	(624.261.131)
Gasto Depreciación Directa	(624.261.131)	(624.261.131)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	31.399.080.980	31.399.080.980

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025.

En esta cuenta se encuentra el Inmueble SuperCADE 20 de Julio. Este edificio está pendiente de legalizar en el patrimonio inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, toda vez que el proceso de entrega a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C del predio en donde se encuentra ubicado el Súper CADE 20 de Julio, inició a partir de junio del 2009, cuando el Instituto de Desarrollo Urbano IDU hizo entrega física a la Secretaría General del predio destinado a la construcción del SuperCADE Suroriente (hoy 20 de Julio). Se están cumpliendo los plazos legales en las distintas instancias como la Superintendencia de Notariado y Registro, y el IDU, este proceso puede superar la vigencia 2025.

Respecto al inmueble de Manitas es importante mencionar que éste se construyó con la cesión de 19 predios la cual se realizó con escritura Publica N. 3205 “CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO” ente el Instituto del Desarrollo Urbano y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Sin embargo, al cierre de la vigencia 2023 el predio con matrícula inmobiliaria 50S-40017325 se encuentra a nombre del IDU y se han venido adelantando acciones para la legalización del predio de tal forma que se posibilite el traslado de inmueble al DADEP.

Así mismo, se encuentran 3 lotes pendientes de incorporar en el DADEP a nombre de la Secretaría General a saber:

- Predio matricula inmobiliaria 50S40756563
- Predio matricula inmobiliaria 50S40756564
- Predio código RUPI 1471-22 tramo 1 con destinación equipamiento comunal, dirección carrera 18 K Bis- calle 70G/ calle 70 sur que mediante resolución N. 239 del 8 de octubre de 2020 el DADEP resolvió autorizar el cambio de uso de parte de la vía peatonal por el del equipamiento comunal.

Las mejoras realizadas a la Imprenta Distrital al cierre de la vigencia se encuentran en evaluación de la estimación de la vida útil, dato sin el cual no es posible que el DADEP acepte la entrega de las mejoras adelantadas con el proyecto de Reforzamiento Estructural del edificio de la Imprenta Distrital.

Por lo anterior, los predios permanecen registrados en la cuenta de Edificaciones Pendientes de Legalizar hasta tanto se aclare la situación jurídica para posteriormente surtir el trámite de traslado al DADEP. Este proceso se encuentra en manos de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Para la vigencia 2025 se incluye la inversión dada por el IDIGER para adecuar en sedes de la SGAMB sistema fotovoltaicos por valor de \$2.558.935.765 de conformidad con los acuerdos 007 de 2021 y 007 de 2022 en los cuales la Junta Directiva del fondo distrital para la gestión del riesgo y cambio climático de Bogotá D.C FONDIGER aprueba y reasignan recursos.

Para ejecutar estos recursos la SGAMB firmó órdenes de compra No 92940 con UT Ingevalle Solger AMP por valor de \$962.785.270; No. 92941 firmado con Colombia Solar por valor de \$457.714.873 y No. 121716 firmado por UT Ingevalle Solger AMP por valor de \$657.043.986

Teniendo en cuenta que la SGAMB incorporó la ejecución de estos proyectos con las actas de liquidación en la vigencia 2025, el valor ejecutado en años anteriores afectó la cuenta utilidades de periodos anteriores por valor de \$1.891.098.802 y la reclasificación de cuentas del activo de equipo fotovoltaico de maquinaria y equipo a edificaciones por valor de \$457.714.873

10.2.1. PPE - Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros

No aplica.

10.3. Construcciones en curso

No aplica.

10.4. Estimaciones

Determinación del universo de bienes muebles y activos intangibles objeto de evaluación de indicios de deterioro: Con corte a 30 de septiembre de 2025, se tenía un universo de bienes muebles y activos intangibles de tres mil quinientos ochenta y tres (3.583) unidades, de los cuales ciento setenta y un (171) unidades cumplen con el criterio de materialidad para evaluación de indicios de deterioro.

La materialidad se determinó, tomando como referencia el costo histórico de bienes muebles y activos intangibles con costo histórico mayor o igual a cuarenta y nueve millones ochocientos veintidós mil quinientos pesos (\$49.822.500). Adicionalmente, considerando que los bienes que en vigencias anteriores habían sido objeto de análisis de deterioro, por norma deben seguir siendo revisados, se tuvo en cuenta otros 8 bienes que en la vigencia del año 2024 se habían analizado y que tienen un valor inferior al usado para el criterio de materialidad.

Evaluación de los indicios de deterioro con las áreas encargadas: Mediante diferentes comunicaciones internas, se requirió a las áreas a cargo de los bienes y activos intangibles para

que determinaran, según su experticia y uso diario, en acompañamiento con la Subdirección de Servicios Administrativos, los siguientes aspectos:

- ✓ Estado del bien (Bueno, malo o regular).
- ✓ Tipo de deterioro (Tecnológico o Físico).

ESTADO	CANTIDAD DE ELEMENTOS
Bueno	163
Malo	2
Regular	6
Total	171

Fuente: Elaboración propia Subsecretaría Servicios Administrativos 2025

Evaluación del porcentaje de deterioro: Una vez determinada la existencia de indicio de deterioro, se aplicaron los criterios establecidos en la Guía Operativa para el Manejo de los Activos No Financieros.

De acuerdo con dicha guía la evaluación se centró en los 2 elementos clasificados con estado “Malo” y los 6 elementos clasificados con estado “Regular”, toda vez que los 163 elementos con estado “Bueno” se consideran como elementos sin indicios de deterioro.

Resultado del Informe

Se determinaron los indicios de carácter interno, con base en la información recolectada provista por actividades como memorandos electrónicos, correos electrónicos. La información obtenida se consolidó y se procedió a determinar si hay o no indicios de deterioro, el resultado arrojó que 8 bienes tienen indicios a los cuales se les realizó la ponderación de acuerdo con las tablas de criterio establecidas en la “Guía Operativa para el Manejo de los Activos no Financieros”. Una vez calificados, se estableció que 3 bienes superan el porcentaje del 65%.

De acuerdo con los datos recolectados y el análisis realizado, los 3 bienes que superaron el 65%, tienen indicios de deterioro de valor de tipo daño físico, a los cuales se procedió a establecer los valores de mercado, costos de disposición y costos de reposición para realizar la comparación con el valor en libros; Como resultado del análisis, se obtuvo lo siguiente:

Placa 55505: El valor en libros es mayor que el valor de mercado (según cotización anexa), el valor del servicio recuperable es cero, y en ese sentido el valor a reconocer en los estados financieros por concepto de deterioro es \$6.773.949

A continuación, se presenta el anexo “10.4.1. Depreciación por el método de línea recta”

Tabla 34: Depreciación – Años de Vida Útil

MUEBLES	Mínimo	Máximo
1655 - Maquinaria y equipo	2	20
1670 - Equipos de comunicación y computación	2	20
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10
1660 - Equipo médico y científico	2	13
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	2	15
1681 - Bienes de arte y cultura	2	17
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8	10
INMUEBLES	Mínimo	Máximo
1640 - Edificaciones	10	50

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025.

10.5. Revelaciones adicionales

No Aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles están conformados por licencias y software adquiridas, las cuales, son herramientas que mediante su uso permiten el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Tabla 35: Composición Activos Intangibles

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	2024	Variación	%
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	15.376.606.259	14.697.802.209	678.804.050	4,6
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(13.521.747.820)	(12.855.336.576)	(666.411.244)	5,2
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	1.854.858.439	1.842.465.633	12.392.806	0,7

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Tabla 36: Licencias y Software

Cifra en pesos

CONCEPTOS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	4.833.421.351	9.864.380.858	14.697.802.209
CONCEPTOS	197007	197008	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	695.626.981	22.590.000	718.216.981
Adquisiciones en compras	695.626.981	22.590.000	718.216.981
(-) SALIDAS (CR):	-	(39.412.931)	(39.412.931)
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)		(39.412.931)	(39.412.931)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.529.048.332	9.847.557.927	15.376.606.259
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	5.529.048.332	9.847.557.927	15.376.606.259
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(4.445.391.733)	(9.076.356.091)	26.512.501
Saldo inicial de la amortización acumulada	(4.269.188.772)	(8.586.147.804)	-
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	(176.202.961)	(516.720.788)	-
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia		26.512.501	26.512.501
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.083.656.599	771.201.836	1.854.858.435

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025.

A continuación, se detallan las cuentas cuyas variaciones fueron significativas en la comparación de la vigencia 2025 respecto al cierre de vigencia 2024:

1970 Activos Intangibles

Tabla 37: Activos Intangibles

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
197007 - LICENCIAS	5.529.048.332	36,0	4.833.421.351	32,9	695.626.981	14,4
197008 - SOFTWARE	9.847.557.927	64,0	9.864.380.858	67,1	(16.822.931)	(0.02)
1970 - TOTAL, ACTIVO INTANGIBLE	15.376.606.259	100,0	14.697.802.209	100,0	678.804.050	4,6

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

El aumento en la cuenta de Licencias corresponde a los movimientos generados por la adquisición de las siguientes licencias durante la vigencia:

- Enero: Se adquirieron licencias a la empresa Gold SYS Ltda. por valor de \$8.800.000, correspondientes a cuatro (4) licencias Foxit Phantom Business 10.
- Noviembre: Se realizó la adquisición a la empresa Realtime Consulting & Services S.A.S. de una (1) licencia Veeam Data Platform Premium Universal Perpetual License, paquete de 10 instancias, con un (1) año de soporte de producción (24/7) incluido, sector público, por un valor de \$188.705.430.
- Diciembre: Se adquirieron licencias de Microsoft O365, Windows Server, Microsoft Power y Microsoft M365 al proveedor Controles Empresariales S.A.S., las cuales fueron ingresadas al almacén por un valor total de \$456.805.119, conforme al contrato No. 4204000-712-2025.

El incremento presentado en la cuenta de Software corresponde al ingreso del contrato No. 4213000-1203-2025, suscrito con el proveedor Micronanomics S.A.S., por valor de \$22.590.000, correspondiente al software de monitoreo de la solución del sistema ambiental.

Así mismo, se presenta una baja en la cuenta de Software por valor de \$39.412.931, mediante la Resolución No. 624 de octubre de 2025, emitida por la Subsecretaría Corporativa de la SGAMB, mediante la cual se autoriza y ordena la baja y disposición final de bienes de propiedad de la entidad.

En la cual establece

“(…) Artículo segundo. Autorizar y ordenar la baja de inventarios de la secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C de un (1) bien devolutivo (DE) que se relaciona a continuación tipificados como inservibles y/o obsoletos, cuyo destino final será la destrucción del medio magnético y/o desactivación en la plataforma

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	TIPO ELEMENTO	FECHA INGRESO	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION ACUMULADA	SALDO DE LIBROS
1	82294	Software a la medida	DE	16-12-2022	\$39.412.931	\$26.512.501	\$12.900.430

14.2. Revelaciones adicionales

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la entidad cuenta con un total de 216 activos intangibles, todos con vida útil definida. Ninguno de ellos se encuentra clasificado como de vida útil indefinida o a perpetuidad. Los valores asociados a estos activos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

En diciembre de 2025 se ingresó en el Almacén la licencia de Microsoft correspondiente a 1.758 usuarios. Este activo fue identificado con la placa No. 84885 y quedó asociado al ingreso No. 48

de 2025. La licencia se clasificó con una vida útil de 1.800 días y no fue catalogada como un activo de vida útil indefinida o a perpetuidad.

Pág. 1 de 1

Entidad	104	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	48
Unidad Ejecutora	01	SECRETARIA GENERAL	Tipo Ingreso	COMPRA		
Proyecto Almacén	01	SECRETARIA GENERAL	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	29/12/2025
Documento Soporte	CONTRATO DE COMPRAVENTA		Número Doc Soporte	712	Fecha Doc Soporte	18/12/2025
Proveedor	NIT	800058607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS			
Documento Soporte Ingreso	FACTURA		Número Doc Soporte de Ingreso	FEI000010216	Fecha Doc Soporte Ingreso	29/12/2025
Responsable de Bodega	52852649 SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ					
Dependencia Solicitante	4204000 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICA					
Observaciones	INGRESO CONTRATO 4204000-712-2025 SEGÚN MEMORANDO 3-2025-33446. SE INGRESA UNA LICENCIA PARA 1758 USUARIOS. LOS DEMÁS ÍTEM DE LA FACTURA CORRESPONDEN A SUSCRIPCIONES QUE NO APLICAN PARA INGRESO AL ALMACÉN.					

Item	Id	Descripción	Tipo	Grupo	Placa	V Útil días	Estado	Modelo	Serial	Valor Neto
1	634	LICENCIA MICROSOFT LICENCIA PARA 1.758 USUARIOS	DE	35	84885	1800	NUEVO	WINDOWS SERVER 2025	LICENCIA PARA 1.758 USUARIOS	456,805,119.00
TOTAL										456,805,119.00

Cuenta	Nombre	Débito	Crédito
1-9-70-07-01	LICENCIAS BODEGA NUEVO	456,805,119.00	0.00
2-4-01-02-01	PROYECTOS DE INVERSION	0.00	456,805,119.00

FIDEL QUIROGA TRIANA
Elaboró

Recibido en bodega por:
Nombre: FELIANDO GALZON
C.C.: 41.201.477
Vinculación: CONTRATISTA

Revisó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirector(a) de Servicios Administrativos

A continuación, se detalla los activos intangibles que cuentan con una vida útil definida.

Tabla 38: Revelaciones adicionales

Cifra en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL			
+Vida útil definida	5.529.048.332	9.847.557.926	15.376.606.258
+Vida útil indefinida	-	-	-
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	5.529.048.332	9.847.557.926	15.376.606.258

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025.

La estimación de las vidas útiles por clase de activos intangibles, y una vez realizada la revisión periódica, se evidencia que NO se presentaron modificaciones o variaciones al respecto.

Tabla 39: Vidas útiles

CONCEPTO	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	2	15
197008 - Software	2	10

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA

En la vigencia 2025 se revisaron las vidas útiles de los intangibles elementos de conformidad con los lineamientos de la guía 4233200-GS-077 “Guía operativa para el manejo de los activos no financieros”. estableciendo variaciones en la estimación para los bienes que se encontraban próximos a terminar la vida útil de acuerdo con el análisis realizado por las áreas técnicas.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Tabla 40: Composición Otros Derechos y Garantías

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Saldo Final	% Part.	Absoluta	%
1908 - Recursos entregados en administración	7.295.570.838	70,5	4.129.543.661	69,0	3.166.027.177	76,7
1986 - Activos diferidos	2.860.370.417	27,6	1.358.705.303	22,7	1.501.665.114	110,5
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado	100.009.560	1,0	500.267.247	8,4	(400.257.687)	(80,0)
1926 - Derechos en fideicomiso	97.463.374	0,9	0	0	97.463.374	100,0
Total	10.353.414.189	100,0	5.988.516.211	100,0	4.364.897.978	72,9

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

16.1. Desglose – Subcuentas

1908 – Recursos entregados en administración, subcuenta 190801 En administración:

El Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, estableció desde su visión organizacional y estructura, cinco (5) objetivos estratégicos en pro de mejorar la calidad de vida de las personas, garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. Aspectos que se ejecutan a través de proyectos estratégicos relacionados con 39 programas intersectoriales, 86 metas estratégicas y 400 metas generales.

En ese orden de ideas, esta cuenta contable, representa el registro de los hechos económicos derivados de los recursos en efectivo entregados en administración a terceros, en virtud de convenios interadministrativos, de asociación y de cooperación suscritos por la Secretaría General, con el fin de aunar esfuerzos y desarrollar proyectos cuyos objetos se relacionan principalmente con la inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de la población víctima de la violencia en el marco del programa “Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar”, entre otros.

Los registros contables se efectúan con base en el procedimiento expedido por la CGN para el registro de los recursos entregados en administración; en el Sistema Interno Contable LIMAY,

por tercero (entidad que los administra o entidad ejecutora) y por convenio, con base en documentos e informes que generan y suministran las dependencias supervisoras de acuerdo con la gestión realizada en el desarrollo del objeto, las actividades y demás condiciones acordadas en cada convenio.

El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2025 cerró en **\$7.295.570.838,07** y representa los recursos por legalizar de los dineros entregados, basados en las condiciones específicas de cada convenio y según los últimos documentos e informes radicados por los supervisores a la Subdirección Financiera de la Entidad:

Tabla 41: Recursos entregados en administración Convenios por tercero

Cifra en pesos

Número del convenio	Razón Social	Saldo por Legalizar 2025	Saldo por Legalizar 2024	Variación absoluta	% Variación relativa
669-2025	Organización internacional para las migraciones - OIM	1.904.000.000	-	1.904.000.000	100,0
772-2017	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX	1.875.689.238	2.468.809.889	(593.120.651)	(24,0)
933-2025	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL I.D.P.C.	639.930.007	-	639.930.007	100,0
882-2025	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO EN COLOMBIA UNODC	500.000.000	-	500.000.000	100,0
874-2025	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la tecnología ATENEA	480.000.000	-	480.000.000	100,0
799-2017	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO	445.748.612	445.748.612	-	0,0
902-2025	Orquesta Filarmónica de Bogotá. Secretaría Distrital de Integración Social	353.025.125	-	353.025.125	100,0
1342-2024	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	300.000.000	-	300.000.000	100,0
1283-2024	Fundación Colombiana para el Desarrollo FUCOLDE	179.047.127	70.000.000	109.047.127	155,8
1256-2025	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la tecnología ATENEA	136.234.354	-	136.234.354	100,0
673-2025	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	129.582.156	-	129.582.156	100,0
684-2025	Fundación Plan	109.631.171	-	109.631.171	100,0
582-2025	Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas BATUTA	90.739.006	-	90.739.006	100,0
1214-2025	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	60.000.000	-	60.000.000	100,0
295-2014	EMPRESA DE RENOVACION URBANA - ERU	47.014.042	46.882.591	131.451	0,3
654-2025	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	44.930.000	-	44.930.000	100,0
1330-2024	Organización Internacional para las Migraciones OIM	-	910.000.000	(910.000.000)	(100,0)

Número del convenio	Razón Social	Saldo por Legalizar 2025	Saldo por Legalizar 2024	Variación absoluta	% Variación relativa
1309-2024	Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRASMILENIO S.A.	-	144.800.000	(144.800.000)	(100,0)
1293-2024	Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas BATUTA	-	43.302.569	(43.302.569)	(100,0)
Total		7.295.570.838	4.129.543.661	3.166.027.177	76,7

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Como se observa en la tabla anterior, la administración logró legalizar el 100 % del saldo correspondiente a los recursos de los convenios 1309 de 2024, suscrito con la Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas BATUTA, así como del convenio 1330 de 2024, suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los cuales presentaban saldo al cierre de la vigencia 2024. Por otra parte, el convenio 1293 de 2024, suscrito con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRASMILENIO S.A., fue reclasificado a la cuenta 1926 - Derechos en fideicomiso.

Respecto a los convenios de cooperación internacional, es importante precisar que, estos se enmarcan en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1. Régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación Internacional, del Decreto 1082 de 2015 “(...) Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados, o sus reglamentos, según el caso. En caso contrario, los contratos o convenios que se celebren en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con recursos de origen nacional se someterán al presente título. (...) Los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, entes gubernamentales extranjeros o personas extranjeras de derecho público, así como aquellos a los que se refiere el inciso 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, se ejecutarán de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales marco y complementarios, y en los convenios celebrados, o sus reglamentos, según sea el caso, incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a tales operaciones en dichos documentos, sin que a ellos le sea aplicable el porcentaje señalado en el inciso primero del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007.(...)”.

Así mismo, la Entidad continúa desarrollando diversas actividades estratégicas de seguimiento y control a los recursos entregados en administración, entre las que se destacan: a) comunicación de lineamientos internos respecto a información y plazos requeridos para elaborar y reportar los Estados de Situación Financiera, b) verificación a las condiciones específicas establecidas desde la etapa precontractual respecto a la forma de pago y legalización de los recursos, esto con el fin de entender la dinámica de cada convenio, los lineamientos y procedimientos internos de cada entidad ejecutora, la normatividad que la rige y el procedimiento contable según corresponda; c) seguimiento periódico al cumplimiento de la legalización de recursos y compromisos acordados en mesas de trabajo con las dependencias supervisoras y con las entidades ejecutoras y d) socialización periódica a las dependencias supervisoras sobre el estado contable de sus convenios

a cargo, todo lo anterior promoviendo las gestiones administrativas necesarias en procura de optimizar el flujo de la información y mantener actualizados los Estados Financieros de la entidad.

Finalmente, con base en lo antes mencionado y en los informes presentados y aprobados por los supervisores, se realizan conciliaciones periódicas las cuales tienen el objetivo de verificar, analizar y confirmar en forma permanente el estado financiero de ejecución en el desarrollo del objeto de cada convenio.

A continuación, se presenta en detalle la información de cada uno de los convenios que representan saldo de la cuenta 1908, subcuenta 190801, al final de la vigencia 2025:

Convenio 669 de 2025 Organización Internacional para las Migraciones – OIM

El objeto es, Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Organización internacional para las migraciones - OIM, para contribuir a una cultura de paz, reconciliación e integración local en Bogotá D.C., mediante estrategias pedagógicas y participativas, así como la implementación de iniciativas de reconciliación con intención restaurativa, que permitan minimizar los factores estructurales y adversos que obstaculizan el acceso efectivo a derechos por parte de la población víctima del conflicto armado y en situación de desplazamiento forzado, con la participación de comparecientes ante la JEP.

Tabla 42: Estado situación financiera convenio 669-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
23/05/2025	15/04/2026	Organización Internacional para las Migraciones - OIM	2.697.333.333	1.904.000.000	1.904.000.000	0	0

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Dichos recursos serán legalizados mediante los informes financieros correspondientes, los cuales, durante la vigencia 2025, no han sido presentados por la supervisión.

Convenio 772 de 2017 Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, Ministerio de Educación Nacional - MEN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

El objeto es, Convenio Marco 389 de 2013: "Constituir el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -

ICETEX y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"*.

Convenio 772 de 30 de octubre de 2017: " Modificar el otrosí de adhesión No. 01/No. 033446 del 8 de noviembre de 2013 (Numeración SED), al Convenio Marco de Cooperación No. 389 de 2013 MEN/2013-0141 ICETEX, adicionando el valor e incorporando modificaciones al mismo."

Tabla 43: Estado situación financiera convenio 772-2017

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
30/10/2017	31/12/2028	ICETEX - Ministerio de Educación Nacional - UARIV	147.637.151.746	11.146.587.930	11.146.587.930	9.270.898.692	1.875.689.238

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo pendiente de legalización por valor de \$1.875.689.238 será legalizado mediante los informes financieros mensuales presentados por la supervisión, los cuales se encuentran con ejecución al día.

Convenio 933 de 2025 Instituto Distrital De Patrimonio Cultural I.D.P.C.

El objeto es, Aunar esfuerzos y recursos técnicos, logísticos, administrativos, jurídicos y presupuestales con el fin de adelantar los procesos que permitan la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Tabla 44: Estado situación financiera convenio 933-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
10/09/2025	9/03/2026	Instituto Distrital De Patrimonio Cultural I.D.P.C	743.961.196	639.930.007	639.930.007	0	639.930.007

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Dichos recursos serán legalizados mediante los informes financieros correspondientes, los cuales, durante la vigencia 2025, no han sido presentados por la supervisión.

Convenio 882 de 2025 Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito En Colombia UNODC

El objeto es, Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - OCDPVR y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, para el fortalecimiento de la ruta de inclusión socioeconómica de personas en proceso de reincorporación, reintegración comparecientes de la fuerza pública y el diseño de una Iniciativa de Reconciliación con Intención Restaurativa (IRIR), con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094.

Tabla 45: Estado situación financiera convenio 882-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
25/08/2025	24/02/2026	Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito En Colombia UNODC	1.021.000.000	500.000.000	500.000.000	0	500.000.000

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre de la Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito En Colombia UNODC, corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Dichos recursos serán legalizados mediante los informes financieros correspondientes, los cuales, durante la vigencia 2025, no han sido presentados por la supervisión.

Convenio 874 de 2025 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la tecnología ATENEA

El objeto es, Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y financieros para la gestión de procesos de innovación abierta asociados con el desarrollo de soluciones no convencionales a retos de la gestión pública que adelante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 46: Estado situación financiera convenio 882-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
25/08/2025	24/08/2026	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la tecnología ATENEA	607.082.571	480.000.000	480.000.000	0	480.000.000

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la tecnología ATENEA, corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Dichos recursos serán legalizados mediante los informes financieros correspondientes, los cuales, durante la vigencia 2025, no han sido presentados por la supervisión.

Convenio 799 de 2017 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Adhesión y adición de recursos al Contrato Interadministrativo No. 217017 de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE (ahora ENTERRITORIO).

El convenio 799 de 2017, se suscribió con el propósito aunar esfuerzos entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, hoy, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO, con el fin de adjudicar créditos condonables para iniciativas empresariales de emprendedores, población víctima del conflicto armado residente en Bogotá, en el marco de la convocatoria No. 152 de 2017 del Fondo Emprender.

Tabla 47: Estado situación financiera convenio 799-2017

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
10/11/2017	6/07/2024	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO	1.000.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	15.23.846.864	445.748.612

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

Teniendo en cuenta que el convenio finalizó su plazo de ejecución en la vigencia 2024, la dependencia supervisora se encuentra adelantando el trámite de liquidación junto con ENTERRITORIO, con el fin de solicitar la devolución de los recursos no ejecutados, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Convenio 902 de 2025 Orquesta Filarmónica de Bogotá y Secretaría Distrital de Integración Social.

El objeto es, Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros entre la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación -OCDPVR, la Secretaría Distrital de

Integración Social- SDIS y La Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB- con el propósito de facilitar el acceso a la formación musical de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y pertenecientes a las comunidades de acogida que se encuentren en situación de vulnerabilidad o inobservancia en sus derechos, en contribución al fortalecimiento del tejido social, la integración local y la construcción de paz.

Tabla 48: Estado situación financiera convenio 902-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
29/08/2025	19/04/2026	Orquesta Filarmónica de Bogotá.	578.912.743	353.025.125	353.025.125	0	353.025.125

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre de Orquesta Filarmónica de Bogotá, corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Dichos recursos serán legalizados mediante los informes financieros correspondientes, los cuales, durante la vigencia 2025, no han sido presentados por la supervisión.

Convenio 1342 de 2025 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

El objeto es, Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, con el fin de realizar la implementación de acciones territoriales enfocadas a la apropiación ciudadana por Bogotá y el mejoramiento de la cultura.

Tabla 49: Estado situación financiera convenio 1342-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
27/11/2024	30/12/2025	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	590.000.000	300.000.000	300.000.000	0	300.000.000

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Dichos recursos fueron entregados el 23 de mayo del 2025 y serán legalizados mediante los informes financieros correspondientes, los cuales, al cierre de la vigencia 2025, no han sido presentados por la supervisión.

Convenio 1283-2024 Fundación Colombiana para el Desarrollo - FUCOLDE.

El objeto es, Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la formulación metodológica de una ruta de acompañamiento a víctimas de desplazamiento forzado con pertenencia étnica, que contribuya a la integración local de la población Emberá en la ciudad.

Tabla 50: Estado situación financiera convenio 1283-2024

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
1/11/2024	30/06/2025	Fundación Colombiana para el Desarrollo FUCOLDE	700.000.000	490.000.000	490.000.000	310.951.810	179.048.190

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo pendiente por legalizar corresponde al 37 % del total del aporte de la Secretaría General, y en el marco del Convenio No. 1283-2024, suscrito entre la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR) y la Fundación FUCOLDE, se acordó, tanto en el Anexo Previo como en el Estudio Técnico, la presentación de un único informe financiero consolidado, el cual dará cuenta de la ejecución del 100 % de los recursos correspondientes al primer, segundo y tercer desembolso, así como del avance de las actividades desarrolladas en el convenio, con el fin de obtener la verificación y aprobación del supervisor de la Dirección de Reparación Integral de la OCDPVR y, posteriormente, ser radicado para los trámites contables correspondientes.

Convenio 1256-2025 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la tecnología ATENEA.

El objeto es, Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y jurídicos entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Agencia Atenea para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, para desarrollar acciones encaminadas al diseño, implementación y gestión de rutas, productos y servicios para el fortalecimiento de entidades de gobierno, startups y empresas con potencial GovTech, en articulación con las rutas de servicios a brindar por el Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá, así como en la articulación de actividades que promuevan la dinamización del ecosistema de innovación pública de la ciudad y la solución a retos públicos.

Tabla 51: Estado situación financiera convenio 1256-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
10/11/2025	31/12/2026	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la tecnología ATENEA	996.084.338	906.234.354	136.234.354	0	136.234.354

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Dichos recursos fueron entregados el 2 de diciembre de 2025 y serán legalizados mediante los informes financieros correspondientes, los cuales, al cierre de la vigencia 2025 y considerando la fecha de giro de los recursos, aún no han sido presentados por la supervisión.

Convenio 1256-2025 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

El objeto es, Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, logísticos, administrativos y financieros entre la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para el diseño de un instrumento de medición, la recolección de datos, el análisis cuantitativo y cualitativo, y la difusión y aprovechamiento de los resultados sobre las condiciones de reconciliación en Bogotá D.C.

Tabla 52: Estado situación financiera convenio 1256-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
3/06/2025	2/12/2025	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	186.934.656	129.582.156	129.582.156	0	129.582.156

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio, los cuales serán legalizados mediante los informes financieros correspondientes, los cuales, al cierre de la vigencia 2025, aún no han sido presentados por la supervisión.

Convenio 684-2025 Fundación Plan

El objeto es, Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para acercar a legado de la comisión de la verdad a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y migrantes para que participen en procesos de memoria, verdad y paz en diferentes localidades de la ciudad.

Tabla 53: Estado situación financiera convenio 684-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
12/06/2025	31/12/2025	Fundación Plan	285.714.286	200.000.000	180.000.000	70.368.829	109.631.171

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre de Fundación Plan, corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Para el cierre de la vigencia, los informes de ejecución se encuentran al día, y está pendiente la presentación del informe final, de acuerdo con la fecha de terminación del convenio, por parte de la supervisión para el respectivo registro contable.

Convenio 582-2025 Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas BATUTA

El objeto es, Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros entre la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Fundación Nacional Batuta, con el fin de promover un espacio lúdico y de sano esparcimiento en algunos Centros de Encuentro que permita a las familias, el disfrute y goce de las artes por medio de talleres intergeneracionales de sensibilización musical que contribuyan al tejido social y a la construcción de paz.

Tabla 54: Estado situación financiera convenio 582-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
21/03/2025	25/12/2025	Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas BATUTA	301.803.719	257.363.158	210.477.876	119.738.870	90.739.006

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre de Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas BATUTA, corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Para el cierre de la vigencia, los informes de ejecución se encuentran con corte a septiembre, y está pendiente la presentación del informe final, de acuerdo con la fecha de terminación del convenio, por parte de la supervisión para el respectivo registro contable.

Convenio 1214-2025 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

El objeto es, Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fortalecer el

proceso de investigación sobre el conflicto armado y las resistencias a la violencia en Bogotá que adelanta el Centro de Memoria Paz y Reconciliación de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá, relativa a la meta 9 del proyecto de inversión 8094.

Tabla 55: Estado situación financiera convenio 1214-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
17/10/2025	16/02/2026	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	285.714.286	200.000.000	60.000.000	0	60.000.000

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre de UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Dichos recursos fueron girados el 21 de diciembre de 2025 y serán legalizados mediante los informes financieros correspondientes, los cuales, al cierre de la vigencia 2025 y considerando la fecha de giro de los recursos, aún no han sido presentados por la supervisión.

Convenio 295-2014 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO.

El objeto es, acordar cooperación interinstitucional entre las partes en el marco de sus competencias para aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos, en lo que concierne a la gestión para el diseño, construcción, dotación y operación del equipamiento cultural nueva Cinemateca Distrital, en el lote 1, que hace parte del proyecto de Renovación Urbana denominado Eje Ambiental y Cultural Manzana Cinco - Las Aguas, conforme a la Resolución No. 1027 de 2007 por la cual se adoptan las normas.

Tabla 56: Estado situación financiera convenio 295-2014

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
5/08/2014	4/08/2024	EMPRESA DE RENOVACION URBANA - ERU	36.693.518.703	1.500.000.000	1.500.000.000	1.452.985.958	47.014.042

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo relacionado al cierre de la vigencia 2024 corresponde a los recursos aportados en efectivo por la Secretaría General en virtud del Convenio Interadministrativo 295 de 2014, celebrado con la entonces Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU), actualmente RENOBO, y el IDARTES. Según lo informado por la Oficina de la Consejería Distrital de TIC, supervisora del convenio, dichos recursos no fueron ejecutados, dado que la Cinemateca Distrital se encuentra en funcionamiento, cumpliendo así con el objeto del convenio. Por lo tanto, estos recursos serán reintegrados a la Tesorería Distrital, junto con los rendimientos

financieros generados, mediante acta de liquidación.

En tal sentido, en las últimas actuaciones, la supervisión ha requerido a RENOBO información sobre el estado de avance del trámite liquidatorio a su cargo. Cabe aclarar que, en el marco del alcance obligacional del convenio, RENOBO es responsable de la administración de los recursos, incluyendo la gestión de los saldos no ejecutados y los rendimientos financieros, con el fin de su reintegro a la Tesorería Distrital.

Adicionalmente, se informa que el aumento del saldo por legalizar respecto a la vigencia pasada se explica por los rendimientos financieros generados sobre los recursos pendientes por reintegrar. RENOBO manifestó que los diferentes trámites relacionados con este convenio se vieron afectados durante la vigencia 2024 por un cambio en la supervisión interna, que pasó de estar bajo la titularidad de la Dirección Comercial a quedar a cargo de la Dirección Financiera.

Convenio 654-2025 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

El objeto es, Articular esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre las partes, con el propósito de fortalecer la gestión del empleo público en las entidades y organismos del Distrito Capital, así como otras acciones que correspondan a las competencias de las entidades contratantes en relación con este objetivo.

Tabla 57: Estado situación financiera convenio 654-2025

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
7/05/2025	31/12/2025	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	254.900.000	254.900.000	254.900.000	209.970.000	44.930.000

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

El saldo reflejado en los estados financieros de la Subcuenta 190801, a nombre del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, corresponde a los recursos aportados por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del objeto del convenio. Dichos recursos serán legalizados mediante los informes financieros correspondientes, los cuales, durante la vigencia 2025 se encuentran al día por la supervisión.

198609 – Activos Diferidos

El saldo de a cuenta corresponden a giros realizados por compra de seguros con cobertura mayor a doce meses a saber:

Aseguradora Solidaria de Colombia

Contrato 1291-2025, Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, Servicio de seguros de vehículos automotores y Servicio de seguros generales de responsabilidad civil por un

valor total de \$1.616.935.655, con el siguiente cubrimiento:

Tabla 58: Vigencias pólizas Aseguradora Solidaria de Colombia

Cifra en pesos

CONCEPTO	2026	2027	Total
Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	1.167.068.700	383.693.819	1.550.762.519
Servicios de seguros de vehículos automotores	38.800.806	12.756.430	51.557.236
Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	8.051.260	6.564.640	14.615.900
TOTAL	1.213.920.766	403.014.889	1.616.935.655

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección de Servicios Administrativos

Unión Temporal CHUMM – Seguros Generales

Contrato 1301-2025 adquisición de pólizas contra incendio, terremoto o sustracción de bienes, servicio de seguros de responsabilidad civil y otros seguros de vida adquiridos para las vigencias 2026 y 2027.

Tabla 59: Vigencias pólizas UT CHUBB – Seguros Generales

Cifra en pesos

CONCEPTO	2026	2027	Total
Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	824.137.364	273.207.181	1.097.344.545
Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	63.687.689	21.112.905	84.800.594
Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	40.932.429	13.569.380	54.501.809
Total	928.757.482	307.889.466	1.236.646.948

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección de Servicios Administrativos

Compañía Mundial de Seguros

Valor de compra pólizas SOAT contrato No 518– 2025 cubre la vigencia 2026 por valor de \$6.787.814.

Al cierre de la vigencia presenta un incremento del 110%, por valor de \$1.501.665.114 frente al saldo reportado en 2024 por valor de \$1.358.705.303, variación se explica principalmente por compra de seguros para la vigencia 2027 por valor de \$710.904.355, adicionalmente, en la vigencia 2024 se contabiliza a partir del mes de agosto el valor de los seguros a amortizar durante la vigencia, anteriormente, se llevaba directamente al gasto.

1926 – Derechos En Fideicomiso, subcuenta 192603 Fiducia Mercantil-Constitución Patrimonio Autónomo:

El objeto es, Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre Transmilenio S.A. y la Oficina de la Consejería Distrital De Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaria General De La Alcaldía Mayor De Bogotá D.C. para brindar a la población víctima del conflicto armado, en situación de vulnerabilidad, acceso al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) a través de la entrega y recarga de tarjetas TULLAVE personalizadas, como estrategia de garantía efectiva de sus derechos.

Tabla 60: Estado situación financiera convenio 1309-2024

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Giros	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
8/11/2024	30/06/2026	Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRASMILENIO S.A.	217.834.486	210.260.374	210.260.374	112.797.000	97.463.374

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

Posteriormente se realiza una adición en dinero por parte de la SGAMB por valor de \$65.460.74 el 30 de noviembre de 2025, se hace Prorroga en tiempo para fijar fecha de terminación el 30 de junio de 2026

A la fecha de cierre de la vigencia 2025 se ha ejecutado recursos por \$112.797.000 quedando un saldo para la vigencia 2026 de \$ 97.463.374

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 del convenio “Forma de Pago”, se acordó “Realizar un único desembolso a nombre de TRANSMILENIO S.A. a la subcuenta creada para la OCDPVR, según como se estipule en el acta de inicio o en el comité técnico inicial, realizado entre las partes.” Con base en esto, la OCDPVR ordenó el giro de su aporte a nombre de Transmilenio S.A el 22 de noviembre de 2024. De esta subcuenta, Transmilenio S.A descuenta periódicamente un monto de acuerdo con las recargas de las unidades de transporte efectivamente realizadas.

Una vez iniciadas las actividades para el desarrollo del objeto convenido, el 20 de diciembre de 2024 se celebró el segundo comité técnico del convenio entre Transmilenio S.A y la OCDPVR en el cual, la OCDPVR le solicitó a Transmilenio S.A. la entrega del reporte de recargas así como del informe contable de cierre de año de acuerdo con la ejecución de los recursos y rendimientos financieros generados hasta el momento, según lo estipulado en la obligación 14.2 contenida en los compromisos del Convenio para Transmilenio, que a la letra indica “Una vez se tenga el reporte consolidado de recargas efectivas suministrado por el concesionario del SIRCI, TRANSMILENIO S.A. deberá allegar informe contable de manera mensual, conforme al reporte de ejecución del presente convenio interadministrativo, en el cual se registran los rendimientos financieros generados, especificando la fecha y el valor que dé cuenta de la ejecución del

Convenio con sus respectivos soportes”. En este sentido y con base en la fecha en la que se desembolsaron los recursos e iniciaron las actividades propias del convenio, Transmilenio se comprometió a hacer entrega del informe de recargas en los primeros días del año 2025.

Así las cosas, el saldo que reflejan los estados financieros en esta Subcuenta 192603 a nombre de Patrimonios Autonomos Fiduciaria Popular -. corresponde al valor del recurso aportado por la Secretaría General para el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del objeto del convenio, el cual será legalizado con los informes financieros aportados por TRASMILENIO S.A. durante la vigencia 2025 según lo acordado.

16.2. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No Aplica.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No Aplica.

17.2. Arrendamientos operativos

Composición

Al cierre del periodo contable 2025, el rubro de arrendamientos operativos arrendador presenta un saldo de ingresos de \$228.810.308 y un saldo de cuentas por cobrar de \$4.555.062, esta clasificación representa el ingreso por arrendamiento operativo del uso de los Espacios de la Red CADE y el valor pendiente de recaudo de dicha operación. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá contiene en su organización administrativa el área misional de la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía y hacen presencia en las diferentes localidades de la capital junto con entidades del sector privado celebrando acuerdos bilaterales de obligaciones por las partes intervinientes en pro de la optimización del portafolio de servicios del Distrito.

A diciembre de 2025, el rubro de arrendamientos operativos arrendatario presenta un saldo de gastos de \$754.369.674 y una cuenta por cobrar de \$19.878.592, esta clasificación representa el gasto y las cuentas por pagar por cinco contratos de arrendamiento como arrendatarios, tomados con el fin de apoyar la labor de la Oficina de la Alta Consejería Derecho Victorias Paz y Reconciliación y la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía en el marco de sus labores misionales.

Tabla 61: Composición Arrendamiento Operativo

			Cifra en pesos	
			Variación	
CONCEPTO	2025	2024	Absoluta	%
Arrendamiento Operativo - Arrendador				
138439 - Arrendamiento operativo	4.555.062	2.821.669	1.733.393	61,4
480817 - Arrendamiento Operativo	228.810.308	132.840.874	95.969.434	72,2
Arrendamiento Operativo - Arrendatario				
249058 - Arrendamiento operativo	19.878.592	0	19.878.592	100,0
511118 - Arrendamiento operativo	754.369.674	1.048.260.691	(293.891.017)	(28,0)

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

La variación presentada en la cuenta 480817 Ingresos por arrendamientos operativos de \$95.969.434 que representa el 72.2%, se explica principalmente por la firma de nuevos contratos de arrendamiento firmados en la vigencia 2025, siendo el más representativo el contrato con la Camara de Comercio de Bogotá que significo un ingreso de \$78.388.817.

Igualmente, el incremento en las cuentas por cobrar 138439 de \$1.733.393 que representa el 61.4%, se explica por las facturas por cobrar del arrendamiento del espacio de los cajeros automáticos en las instalaciones de la Secretaría General que a diciembre suman \$1.586.666.

El control del recaudo se realiza a través de los supervisores de los contratos en la Red CADE seguimiento al pago de las facturas y la conciliación mensual que se realiza entre la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía y Subdirección Financiera.

La descripción de las cuentas por cobrar de arrendamientos operativos de inmuebles para uso en la Red CADE es el siguiente:

Tabla 62: Revelaciones generales arrendador (1)

DESCRIPCIÓN DE ARRENDATARIOS		VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN MENOR A (1) AÑO	¿Existe la posibilidad de recibir cuotas contingentes?
ID TER (sin DV)	TERCERO		
830097673	RECAUDOS VALORES SAS - REVAL SAS	10.814.996	No
901857138	UNION TEMPORAL COPYDATO 2024	2.968.396	No
901947184	CASSEROL NIEBLA S.A.S	2.851.015	No

DESCRIPCIÓN DE ARRENDATARIOS		VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN MENOR A (1) AÑO	¿Existe la posibilidad de recibir cuotas contingentes?
ID TER (sin DV)	TERCERO		
860007322	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CCB	2.471.153	No
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	595.000	No
890903938	BANCOLOMBIA	595.000	No
Total		20.295.560	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información aplicativo Facturación e información de los contratos.

Tabla 63: Revelaciones generales arrendador (2)

TERCERO	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de compra para el arrendatario?	¿Cláusulas de revisión?	¿Es permitido el subarrendamiento?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?
RECAUDOS VALORES SAS - REVAL SAS	Si	No	Si	No	No	Si
UNION TEMPORAL COPYDATO 2024	Si	No	Si	No	No	Si
CASSEROL NIEBLA S.A.S	Si	No	Si	No	No	Si
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CCB	Si	No	Si	No	No	Si
BANCO DE OCCIDENTE	Si	No	Si	No	No	Si
BANCOLOMBIA	Si	No	Si	No	No	Si

Fuente: Elaboración propia a partir de la información aplicativo Facturación e información de los contratos.

Tabla 64: Seguimiento de cuentas por cobrar Arrendador (1)

Cifra en pesos

Descripción de arrendatarios		Cartera 2025	Deterioro acumulado					
ID ter (sin DV)	Tercero		Deterioro inicial	(+) deterioro registrado en la vigencia	(-) reversión de deterioro en la vigencia	Saldo final	% Deterioro	Saldo después de deterioro
901857138	Union Temporal Copydato 2024	2.968.396	0	296.958	0	296.958	10,00	2.671.438
890300279	Banco de Occidente	991.666	0	99.206	0	99.206	10,00	892.460
890903938	Bancolombia	595.000	0	59.524	0	59.524	10,00	535.476
Total, Arrendamiento financiero		4.555.062	0	455.688	0	455.688	10,00	4.099.374

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY.

Tabla 65: Seguimiento de cuentas por cobrar Arrendador (2)

TERCERO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA			
	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA
Union Temporal Copydato 2024	0 a 3 meses	0,0	> 3 hasta 6 meses	0,0
Banco de Occidente	0 a 3 meses	0,0	> 3 hasta 6 meses	0,0
Bancolombia	0 a 3 meses	0,0	> 3 hasta 6 meses	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de información de los contratos.

Los Gastos por arrendamiento operativo de diciembre de 2025 con respecto a diciembre de 2024 presentaron una disminución de \$293.891.017 equivalente al 28%, se explica principalmente por: el incremento en el contrato de arrendamiento con la Beneficencia de Cundinamarca que para la vigencia 2024 se firmó el contrato 619-2024 desde el 1 de junio de 2024 al 15 de enero de 2025 por valor de \$143.344.267, y en la vigencia 2025 se firmó el contrato 154-2025 del 22 de enero de 2025 al 21 de enero de 2026 por valor de \$240.209.472, se generó en la vigencia de 2025 un mayor gasto por este concepto de \$102.515.253; por la liquidación del contrato 667-2021 suscrito con Sociedad Hotelera Tequendama S.A. con fecha de inicio marzo de 2021 hasta 31 de agosto de 2024, lo que significó una disminución de \$325.429.614; y por incremento en la renovación de los contratos de arrendamiento suscritos en la vigencia 2025.

Igualmente, se presenta variación en la cuenta por pagar arrendamiento operativo frente a las cuentas por pagar de la vigencia 2024 correspondiente al contrato 154-2025 con la Beneficencia de Cundinamarca.

A diciembre de 2025 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá tiene vigentes cinco

contratos de arrendamiento de bien inmueble como arrendatarios, tomados con el fin de apoyar la labor de la Oficina de la Alta Consejería Derecho Víctimas Paz y Reconciliación y la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía en el marco de sus labores misionales.

Tabla 66: Revelaciones generales arrendatario (1)

Cifra en pesos

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos) MENOR A (1) AÑO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS	
ID TER (sin DV)	TERCERO		¿Cuotas contingentes?	VALOR (Gasto reconocido del periodo)
19275102	JOSE AGUSTIN CANDELA RAMIREZ	31.188.051	No	340.421.346
899999072	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	20.017.456	No	235.711.253
901233170	ALIANZA INMOBILIARIA DC SAS	10.155.020	No	121.002.009
39533066	NIDYA JEANNETTE RAMITEZ NIETO	3.410.000	No	36.972.667
2990759	JULIO CESAR ALDANA	1.728.000	No	20.262.399
Arrendamiento financiero		66.498.527		754.369.674

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 67: Revelaciones generales arrendatario (2)

ARRENDADOR	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?
JOSE AGUSTIN CANDELA RAMIREZ	Si	No	No	No
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	Si	No	No	No
ALIANZA INMOBILIARIA DC SAS	Si	No	No	No
NIDYA JEANNETTE RAMITEZ NIETO	Si	No	No	No
JULIO CESAR ALDANA	Si	No	No	No

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY.

Tabla 68: Seguimiento de cuentas por pagar arrendamiento operativo arrendatario

Cifra en pesos

Detalle Contable			Detalles de la Transacción			
ID TER (sin DV)	Tercero	Valor En Libros	Plazo	Fecha de Vencimiento	Restricciones	Tasa de interés (%)
899999072	Beneficencia de Cundinamarca	19.878.592	0 a 3 meses			
Arrendamiento Operativo		19.878.592				0,0

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Tabla 69: Composición Cuentas por Pagar

Cifra en pesos

CONCEPTO	dic-25			%	dic-24			%	Variación	%
	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final		Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final			
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	10.343.628.355		10.343.628.355	55,9	6.961.299.801		6.961.299.801	57,6	3.382.328.554	48,6
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	430.026.800		430.026.800	2,3	374.984.000		374.984.000	3,1	55.042.800	14,7
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.175.694.377		1.175.694.377	6,3	549.978.626		549.978.626	4,6	625.715.751	113,8
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	727.279		727.279	0,0	450.519		450.519	0,0	276.760	61,4
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.566.203.015		6.566.203.015	35,5	4.197.853.218		4.197.853.218	34,7	2.368.349.797	56,4
24 - CUENTAS POR PAGAR	18.516.279.826		18.516.279.826	100,0	12.084.566.164		12.084.566.164	100,0	6.431.713.662	53,2

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre -2024.

El saldo de esta cuenta corresponde a las obligaciones ciertas o estimadas adquiridas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con proveedores de bienes y servicios. Incluye también los descuentos de carácter tributario que se derivan de dichas operaciones.

Estas obligaciones se originan en el desarrollo de las actividades administrativas y sociales de la entidad y representan compromisos que generarán futuras salidas de efectivo en contraprestación por los bienes y servicios recibidos.

Las cuentas por pagar a proveedores se reconocen por su valor pactado, estas cuentas han contado con los respectivos amparos presupuestales y la recepción a satisfacción de los bienes o la prestación efectiva de los servicios, además, de contar con los seguros o coberturas vigentes

que corresponda aplicar.

La entidad reconoce, al cierre de los estados financieros, obligaciones relacionadas con bienes que han ingresado al almacén y sobre los cuales se tiene evidencia de su recepción, aun cuando a la fecha de corte los proveedores no hayan presentado factura o cobro formal.

Las cuentas por pagar a proveedores se presentan en el pasivo corriente, dado que se espera su pago dentro del ciclo normal de operaciones de la entidad, con fecha de pago menor a 6 meses. Las variaciones del saldo frente al periodo anterior obedecen principalmente al nivel de ejecución contractual y a los tiempos de facturación y cobro por parte de los proveedores.

Las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2025 presentan un saldo de \$ 18.516.279.826, las cuales fueron objeto de análisis y conciliación con el movimiento de presupuesto.

2.1. Revelaciones generales

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Las partidas más representativas de este grupo se detallan a la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, la cual presenta a cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$10.343.628.355, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 70: Composición cuenta 2401

Cifra en pesos						
Concepto	dic-25	%	dic-24	%	Variación	% Variación
240101 - Bienes y Servicios	3.794.336.225	36,7	2.905.477.117	41,7	888.859.108	30,6
240102 - Proyectos De inversión	6.549.292.130	63,3	4.055.822.684	58,3	2.493.469.446	61,5
2401 - Adquisición de Bienes y Servicios	10.343.628.355	100,0	6.961.299.801	100,0	3.382.328.554	48,6

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

240101- Cuentas por pagar bienes y servicios

La cuenta registra un saldo al cierre de la vigencia 2025 por \$3.794.336.225, correspondiente a las obligaciones derivadas de gastos de funcionamiento. Frente al cierre de la vigencia 2024, esta cuenta presenta un incremento de \$888.859.108, equivalente a una variación del 30,59%. Las obligaciones registradas se encuentran programadas para su cancelación durante el mes de enero de 2026, y en su mayoría corresponden a servicios facturados por el mes de diciembre de 2025.

240102- Cuentas por pagar por proyectos de inversión:

El saldo de esta cuenta asciende a \$6.549.292.130, con un incremento de \$2.493.469.446 respecto al saldo a 31 de diciembre de 2024, representando una variación del 61,48%. Las obligaciones registradas se proyectan para pago en el mes de enero de 2026.

2424-Descuentos de nómina:

El saldo de la cuenta a diciembre de 2025 es de \$430.026.800 y corresponde a las deducciones efectuadas a los funcionarios por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, aportes a fondos de pensiones y aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, asociados a la nómina del mes de diciembre de 2025. Estos aportes están programados para ser cancelados durante enero de 2026.

Tabla 71: Descuentos de nómina

Cifra en pesos

Concepto	dic-25	%	dic-24	%	Variación	% Variación
242401 - Aportes a Fondos Pensionales	231.284.900	53,8	201.611.200	53,8	29.673.700	14,7
242402 - Aportes a Seguridad Social en Salud	198.741.900	46,2	173.372.800	46,2	25.369.100	14,6
2424 - Descuentos de Nomina	430.026.800	100,0	374.984.000	100,0	55.042.800	14,7

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre:

Este grupo corresponde a los descuentos tributarios practicados de conformidad con la normatividad vigente. Al cierre del ejercicio 2025, presenta un saldo de \$1.175.694.377, el cual refleja un incremento del 113,77% respecto al valor registrado en la vigencia 2024.

Este comportamiento está asociado al aumento registrado en las cuentas por pagar de bienes y servicios, sobre las cuales se aplicaron las retenciones correspondientes conforme a la naturaleza de los pagos.

Tabla 72: Retención en fuente e impuesto de timbre

Cifra en pesos

Concepto	dic-25	%	dic-24	%	Variación	% Variación
243690 – Otras retenciones	401.808.924	34,2	217.751.834	39,6	184.057.090	84,5
243603 - Honorarios	182.732.716	15,5	56.978.584	10,4	125.754.132	220,7
243625 - Impuesto a las ventas retenido	149.099.526	12,7	74.440.912	13,5	74.658.614	100,3

Concepto	dic-25	%	dic-24	%	Variación	% Variación
243627 - Retención de Impuesto de Industria y Comercio por Compras	119.056.177	10,1	56.928.602	10,4	62.127.575	109,1
243698 - Impuesto de timbre	109.934.248	9,4	-	-	109.934.248	100,0
243605 - Servicios	107.460.519	9,1	41.213.405	7,5	66.247.114	160,7
243615 - Rentas de trabajo honorarios	78.874.076	6,7	66.602.286	12,1	12.271.790	18,4
243608 - Compras	26.728.191	2,3	36.063.003	6,6	- 9.334.812	- 25,9
2436 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.175.694.377	100,0	549.978.626	100,0	625.715.751	113,8

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Durante la vigencia 2025, el valor registrado por concepto de impuesto de timbre evidenció un incremento del 100% respecto al periodo anterior. Este comportamiento obedece a la aplicación del Decreto Nacional 175 de 2025, mediante el cual se estableció la obligatoriedad de practicar la retención del impuesto de timbre en la suscripción de contratos cuyo valor excediera las 6.000 UVT.

2445 Impuesto al Valor Agregado - IVA

Este grupo corresponde al valor facturado de IVA en el arrendamiento de los espacios de la Red CADE que está pendiente por pagar. Al cierre del ejercicio 2025, presenta un saldo de \$772.279, con un incremento del 61,43% respecto al valor registrado en la vigencia 2024.

2490 Otras cuentas por pagar:

La cuenta presenta un incremento de \$2.368.349.797 respecto a la vigencia 2024, alcanzando un saldo de \$6.566.203.015 al 31 de diciembre de 2025. Esta variación, equivalente al 56,42%, obedece principalmente al mayor valor constituido en cuentas por pagar por conceptos asociados a:

- Honorarios por servicios profesionales, derivados de obligaciones devengadas y pendientes de pago al cierre del ejercicio.
- Pólizas correspondientes al grupo de seguros institucionales contratadas para la vigencia 2026, cuyo reconocimiento se registró conforme al principio de causación.

A continuación, se presenta la discriminación detallada de la conformación de la cuenta:

Tabla 73: Composición Otras Cuentas por Pagar

Cifra en pesos

Concepto	dic-25	%	dic-24	%	Variación	% Variación
249054 - Honorarios	4.487.910.200	68,3	3.459.546.683	82,4	1.028.363.517	29,7
249028 - Seguros	1.172.549.785	17,9	-	-	1.172.549.785	100,0
249055 - Servicios	490.753.326	7,5	497.628.069	11,9	(6.874.743)	(1,4)
249050 - Aportes al ICBF y SENA	155.195.900	2,4	140.003.200	3,3	15.192.700	10,9

Concepto	dic-25	%	dic-24	%	Variación	% Variación
249053 - Comisiones	117.175.399	1,8	334.549	0,0	116.840.850	34.924,9
249034 - Aportes esc.indus. inst.tec y esap	66.552.600	1,0	60.042.500	1,4	6.510.100	10,8
249015 - Obligaciones pagadas por Terceros	39.712.580	0,6	28.388.217	0,7	11.324.363	39,9
249058 - Arrendamiento operativo	19.878.592	0,3	-	-	19.878.592	100,0
249090 - Otras cuentas por pagar - AFC contratistas	16.053.601	0,2	11.910.000	0,3	4.143.601	34,8
249051 - Servicios públicos	421.032	0,0	-	-	421.032	100,0
2490 - Otras cuentas por Pagar	6.566.203.015	100,0	4.197.853.218	100,0	2.368.349.797	56,4

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Las cuentas por pagar del cierre de cada vigencia fiscal se tramitan durante el mes siguiente a su constitución, con el propósito de asegurar la adecuada depuración y consistencia del registro contable. Asimismo, la entidad remite oportunamente la información a las entidades públicas con las cuales se presentan saldos recíprocos, en aplicación de los procedimientos y reglas de eliminación establecidos para operaciones interinstitucionales, con el fin de garantizar la concordancia de los saldos y la adecuada revelación en los estados financieros.

De manera mensual, la entidad realiza la conciliación integral del grupo de cuentas por pagar y efectúa el seguimiento de las obligaciones registradas, verificando la correspondencia entre el sistema contable y los soportes documentales que respaldan las operaciones. Igualmente, se adelanta la gestión necesaria para el trámite de los pagos, lo que incluye la revisión, corrección y reenvío de aquellas órdenes de pago que hayan sido rechazados por tesorería, garantizando su procesamiento oportuno conforme a los procedimientos internos, los requisitos de pago establecidos y las disposiciones normativas aplicables.

22.1.2. Subvenciones por pagar

No aplica

22.1.3. Transferencias por pagar

NO aplica

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Secretaría General de Bogotá, proporciona a sus empleados por los servicios prestados y a sus exfuncionarios.

Planta de personal

En la actualidad la Planta de Empleos Permanente de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., está conformada por 720 cargos, la. se encuentra distribuida así:

Nivel jerárquico				
Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico
24	262	36	305	93

Fuente. Decreto No. 515 de 2025 (octubre, 2025)

Provisión Planta de Personal

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la planta de personal estaba provista en un 81,66%, discriminado de la siguiente manera:

Provisión de planta por tipo de cargo

Tipo de Empleo	Cargos Provistos	Cargos Vacantes
Elección Popular	1	0
Periodo Fijo	1	0
Libre Nombramiento y Remoción	58	1
Carrera Administrativa	528	131
TOTAL	588	132

Fuente. Planta de personal (diciembre, 2025)

Tipo de vinculación

Tipo de Vinculación	Cargos Provistos
Elección Popular	1
Periodo Fijo	1
Libre Nombramiento y Remoción	57
Carrera Administrativa	426
Provisional	104
TOTAL	588

Planta transitoria

Al cierre de la vigencia 2025, se encontraban once (11) servidores en empleos transitorios, que corresponden a empleos creados con ocasión de orden judicial para funcionarios que padecen enfermedades catastróficas o tienen condición de especial protección, estos empleos se encuentran distribuidos así:

Nivel de los cargos

Nivel del Cargo	Cargos Provistos
Profesional	4
Técnico	1
Asistencial	6
TOTAL	11

Se aclara que la vigencia de estos empleos dependerá de la superación de las situaciones especiales de los servidores que los desempeñan o del cumplimiento de las condiciones establecidas en los fallos expedidos por los Jueces de la República, para aquellos casos en los cuales se surtieron Acciones de Tutela o el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

A continuación, se muestra la desagregación de la cuenta de beneficios a los empleados, el plan de activos, su valor neto y el análisis comparativo de su comportamiento entre los años 2025 y 2024.

Tabla 74: Detalle Beneficios a Empleados

Cifra en pesos

CONCEPTO	dic-25				dic-24				Variación	% variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	%	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	%		
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS										
2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo	13.328.672.126	0	13.328.672.126	74,1	10.905.569.091	0	10.905.569.091	77,6	2.423.103.035	22,2
2512 - Beneficios a los empleados a largo plazo	541.863.655	4.114.954.839	4.656.818.494	25,9	254.470.287	2.888.414.173	3.142.884.460	22,4	1.513.934.034	48,2
TOTAL	13.870.535.781	4.114.954.839	17.985.490.620	100,0	11.160.039.378	2.888.414.173	14.048.453.551	100,0	3.937.037.069	70,4
1902 - Plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo	0	538.981.849	538.981.849	100,0	0	282.172.140	282.172.140	100,0	256.809.709	91,0
TOTAL	0	538.981.849	538.981.849	100,0	0	282.172.140	282.172.140	100,0	256.809.709	91,0

CONCEPTO	dic-25				dic-24				Variación	% variación
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	%	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	%		
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	13.870.535.781	3.575.972.990	17.446.508.771	100	11.160.039.378	2.606.242.033	13.766.281.411	100	3.680.227.360	66,2
A corto plazo	13.328.672.126	0	13.328.672.126	76,4	10.905.569.091	0	10.905.569.091	79,2	2.423.103.035	22,2
A largo plazo	541.863.655	3.575.972.990	4.117.836.645	23,6	254.470.287	2.606.242.033	2.860.712.320	20,8	1.257.124.325	43,9

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Esta cuenta contable representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios públicos hayan prestados sus servicios.

Estos pasivos están representados en Salarios, Cesantías, Intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones los cuales se calculan mensualmente en el aplicativo PERNO por parte de la Dirección de Talento Humano, de conformidad a los lineamientos establecidos en Decreto No 1498 expedido el 3 de agosto de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función pública” *Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento.*”

Es de anotar que estos saldos se concilian mensualmente con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la Secretaría General por nómina.

De conformidad con la normativa vigente, los principales conceptos devengados por los servidores públicos de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. corresponden a beneficios de corto plazo, los cuales se detallan a continuación:

1. Asignación Básica
2. Gastos de Representación
3. Prima Técnica para los niveles Directivo, Asesor y Profesional
4. Prima de Antigüedad
5. Prima Secretarial
6. Bonificación por Servicios Prestados
7. Prima de Navidad
8. Bonificación de Dirección
9. Bonificación Territorial
10. Prima Semestral
11. Reconocimiento por Permanencia

12. Subsidio de Alimentación
13. Auxilio de Transporte
14. Horas Extras, dominicales y festivos
15. Viáticos

A continuación, se detalla el saldo de cada uno de los conceptos que conforman la cuenta de beneficios a empleados a corto plazo así:

Tabla 75: Detalle del Pasivo por Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Cifra en pesos

CONCEPTO	dic-25	%	dic-24	%	Variación	% Variación
251102 - Cesantías	4.642.705.043	34,8	3.903.846.303	35,8	738.858.740	18,9
251104 - Vacaciones	3.454.168.631	25,9	2.912.501.541	26,7	541.667.090	18,6
251105 - Prima de vacaciones	2.354.981.908	17,7	1.985.796.490	18,2	369.185.418	18,6
251109 - Bonificaciones	826.047.594	6,2	720.240.351	6,6	105.807.243	14,7
251103 - Intereses sobre cesantías	543.430.923	4,1	444.287.506	4,1	99.143.417	22,3
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	480.170.800	3,6	432.522.100	4,0	47.648.700	11,0
251115 - Capacitación bienestar social y estímulos	421.530.886	3,2	9.100.000	0,1	412.430.886	4532,2
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	340.862.100	2,6	306.906.400	2,8	33.955.700	11,1
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	177.320.000	1,3	159.957.700	1,5	17.362.300	10,9
251101 - Nómina por pagar	53.787.041	0,4	-	0,0	53.787.041	0,0
251111 - Aportes a riesgos laborales	33.667.200	0,3	30.410.700	0,3	3.256.500	10,7
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	13.328.672.126	100	10.905.569.091	100	2.423.103.035	4.669

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

En este grupo se incluyen las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Secretaría General proporciona a sus funcionarios públicos a cambio de los servicios prestados por nóminas permanentes y transitorias las cuales se liquidan mensualmente.

La variación de valores que se presentan de un período a otro corresponde principalmente al incremento de salarios decretado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

El saldo de la cuenta 251101 - nómina por pagar por valor de \$53.787.041 corresponde a 3 liquidaciones de prestaciones sociales que quedaron en cuentas por pagar así:

- Resolución 655 del 06 de noviembre de 2025 "Por la cual se ordena el descuento por días no laborados y se reconocen, liquidan, se ordena el gasto y el pago de las prestaciones sociales de retiro de WILFREDO GAMBOA FLOREZ".
- Resolución 714 del 01 de diciembre de 2025 "Por la cual se reconocen, liquidan, se ordena el gasto y el pago de las prestaciones sociales de retiro de CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PARADA".

- Resolución 718 del 01 de diciembre de 2025 "Por la cual se reconocen, liquidan, se ordena el gasto y el pago de las prestaciones sociales de retiro de GERMAN RICAIJRTE CAMARGO".

Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes actividades en el marco del Plan Institucional de Capacitación:

EJE	TEMATICA
Eje 1: Paz, Memoria y Derechos Humanos	- Herramientas de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado - Bogotá, ciudad de las oportunidades (prevención temprana de la estigmatización a personas en procesos de reintegración y reincorporación) - Seminario de Formación Sindical
Eje 2: Territorio, Vida y Ambiente	- Atención a los sectores sociales LGBTI - Liderazgo en el servicio - Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)-Bogotá Te Escucha - Servicios para habitantes de calle - Taller Finanzas Personales - Protocolos de atención a la ciudadanía - Servicio a la Ciudadanía - Escuela Virtual de Cualificación Distrital - Business English Mastery - Prevención Calma y Acción - Conoce y conecta con la ciudadanía - Seminario en Gestión Pública y Gobernanza con Perspectiva Internacional - Curso Servicio al Cliente - Curso de inglés - Universidad Nacional de Colombia - Taller Lenguaje Claro en formatos de respuestas PQRSD - Rutas Integrales del Servicio - "Tejiendo Confianza en el encuentro con el Migrante"
Eje 3: Mujeres, Inclusión y Diversidad	- Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral - Gestión Documental con Enfoque de Género: de la teoría a la práctica - Orientación a Comités de Convivencia Laboral
Eje 4: Transformación Digital y Cibercultura	- Curso virtual Teletrabajo para Teletrabajadores - Circuito Bogotá Innova

EJE	TEMATICA
	• Seguridad de la información y tratamiento de datos personales • Usemos la Inteligencia Artificial de manera segura • Seguridad y Privacidad vs Apertura de Datos Abiertos • Curso virtual de Power BI • Curso virtual Alfabetización de datos • Curso virtual Agility - Metodologías Ágiles • Curso virtual Macros en Excel • Curso virtual Tratamiento de Datos Personales para Entidades Públicas • Curso virtual Design Thinking Pensamiento de Diseño • Curso virtual Herramientas ofimáticas para la productividad • Visualización de Datos con Google Data Studio • Curso virtual Administración Plataforma Office 365 • Publicación de Datos Abiertos en la Plataforma de Datos Abiertos • Tendencias de Innovación, un super mercado de ideas para innovar • Hábitos de seguridad digital • Reconoce y evita el phishing • Diplomado en Inteligencia Artificial Generativa • Diplomado en Transformación Digital en el sector público • Curso Inteligencia Artificial Generativa • Curso Visualización de Datos • Curso virtual Alfabetización de datos • Curso Seguridad de la Información
Eje 5: Probidad, Ética e Identidad de lo Público	• Orientación en materia disciplinaria • Curso virtual Administración de los Riesgos • Herramientas de Lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT • Charla Conflicto de intereses • Prevención del daño antijurídico • Diplomado en Gestión Documental Electrónica • Curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

EJE	TEMATICA
Eje 6: Habilidades y Competencias	• Diseño, gestión y monitoreo de Mapas de Aseguramiento, actualización en riesgos • Charla "Actos Administrativos" • Curso virtual Contratación Estatal • Jornada de orientación y socialización de la Gestión Contractual • Manual de supervisión de contratación estatal • Organización de archivos • Preservación de documentos • Proceso administrativo en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) • Procesos disciplinarios en la etapa de juzgamiento • Producción de Documentos de Archivo • Sé impecable - Ruta de la Felicidad • Transferencias Documentales • El ejercicio de la supervisión y el contrato realidad • Socialización de la Política de Desconexión Laboral • Curso virtual Competencias Comportamentales Comunes • Curso virtual Formación de Competencias en Supervisión de Contratos Estatales • Curso virtual Negociación Colectiva de los Empleados Públicos • Curso virtual Supervisión de Contratos • Curso virtual Presupuesto Público • Curso virtual Lenguaje Incluyente • Liderazgo en escenarios de cambio • Sistema Integrado de Conservación • Mejora Normativa • Taller Avalúo del Patrimonio Documental • Mitos y realidades del MIPG • Tablas de retención documental • Aspectos básicos de los derechos conexos • Gestión del tiempo y productividad en el trabajo • Charla "Estructura del Estado" • Aspectos civiles del derecho de autor y los derechos conexos • Curso Redacción y ortografía, técnicas y

EJE	TEMATICA
	habilidades para comunicación y escrita • Curso Proceso Estadístico • Curso virtual Diseño y Construcción de Indicadores • Webinar Desacuerdos Amigables • Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos • Personas normales con resultados extraordinarios
Programa de Inducción	• Curso virtual Inducción a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. • Curso virtual Ingreso al Servicio Público 2024-2027 • Curso virtual El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias • Curso virtual Inteligencia Artificial Generativa • Curso virtual Visualización de datos
Programa de Reinducción	• Curso virtual Inteligencia Artificial Generativa • Curso virtual Visualización de datos • Socialización modificación estructura, planta y manual de funciones • Socialización Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Matriz_PIC_2025(diciembre, 2025)

23.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas a favor de los servidores con vínculo laboral vigente a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los servidores hayan prestado sus servicios.

La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. registra como beneficios a los empleados a largo plazo el reconocimiento por permanencia en el servicio público y las cesantías retroactivas.

Tabla 76: Detalle de beneficios a los empleados de largo plazo

Cifra en pesos					
DETALLE	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Otros beneficios a largo plazo	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	671.302.636	3.985.515.858		4.656.818.494	

DETALLE	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Otros beneficios a largo plazo	Valor	% Financ
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	538.981.849	0	0	538.981.849	12
190204 - Encargos fiduciarios	538.981.849	0	0	538.981.849	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	132.320.787	3.985.515.858	0	4.117.836.645	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Reconocimiento por Permanencia

Corresponde al valor relacionado con el derecho adquirido por este concepto; este Beneficio se genera automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos en la entidad y corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento el mismo.

Cesantías Retroactivas

El saldo de la cuenta Cesantías Retroactivas a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$671.302.636 valor actualizado de conformidad con extracto de pasivos cesantías.

Este sistema de Cesantías Retroactivas se aplica a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996, se reconocen con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses.

Las variaciones en el valor del pasivo por cesantías retroactivas se reconocer como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

En el siguiente cuadro se presenta detalle de las obligaciones y la financiación de los beneficios a los empleados de largo plazo para el año 2025:

Tabla 77: Detalle de beneficios a los empleados de largo plazo

Cifra en pesos						
CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
251290-Otros beneficios a los empleados a largo plazo	3.985.515.858	85,6	2.639.698.545	84,0	1.345.817.313	51,0
251204- Cesantías retroactivas	671.302.636	14,4	503.185.916	16,0	168.116.720	33,4

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	% Variación
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	4.656.818.494	100,0	3.142.884.461	100,0	1.513.934.033	48,2
190204 - Encargos fiduciarios	538.961.849	100	282.172.140	100,0	256.789.709	91,0
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	538.961.849	100	282.172.140	100,0	256.789.709	91,0

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

La variación de \$ 1.345.817.13 de la cuenta 251290 – Otros beneficios a los empleados a largo plazo, respecto al año anterior corresponde a la actualización del cálculo de este beneficio, se realiza en el aplicativo PERNO teniendo en cuenta la Guía para el reconocimiento beneficio por permanencia Carta Circular 139 del 15 de diciembre de 2025 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad; En la sección donde hace referencia a las variables para la estimación de este beneficio se toma la información de tasas para el cálculo de estimaciones vigencia 2025.

El saldo de la cuenta 251204 – Beneficios a los empleados a largo plazo – cesantías retroactivas, al cierre de la vigencia 2025, asciende a \$671.302.636, en comparación con el saldo registrado en la vigencia 2024 por \$503.185.916. Esta variación corresponde a un incremento de \$168.116.720, equivalente al 33,4 %.

Dicho saldo obedece al reconocimiento mensual del pasivo por beneficios a empleados a largo plazo, específicamente por concepto de cesantías retroactivas, aplicable a los funcionarios afiliados al FONCEP. Para su determinación se realiza el cálculo real del pasivo, teniendo en cuenta el tiempo laborado por cada funcionario en la entidad, así como los pagos parciales efectuados durante el período.

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta contable 1902 – Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo – encargos fiduciarios presenta un saldo de \$538.981.849, frente al saldo reportado en la vigencia 2024 de \$282.172.140. Lo anterior representa un incremento de \$256.809.709, equivalente a una variación del 91,0 %.

Este saldo corresponde a los recursos destinados al pago de los beneficios a los empleados a largo plazo, los cuales se encuentran depositados en el Fondo de Prestaciones Económicas – Cesantías y Pensiones (FONCEP), Grupo de Cesantías, y consignados en una cuenta fiduciaria de FIDUDAVIVIENDA – FID P.A. FPBB – Cesantías.

De conformidad con el extracto financiero de aportes patronales y otros valores correspondientes al pago de cesantías, dicho saldo se actualiza y concilia de manera mensual, con el fin de verificar la razonabilidad de la cifra registrada. A la fecha, 13 servidores públicos son beneficiarios del régimen de cesantías retroactivas.

Por la administración de los recursos de cesantías a cargo del FONCEP, se reconoce una

comisión que se registra en la cuenta contable de gasto 580237. Durante la vigencia 2025, el valor cancelado por este concepto asciende a \$12.063.354, el cual, al compararse con el saldo de la vigencia 2024 por \$11.147.511, presenta un incremento de \$915.843, equivalente a una variación del 8,2 %.

Durante la vigencia 2025 se realizaron retiros de cesantías retroactivas con los recursos del aporte correspondiente al 9% la suma de \$346.360.469 así:

Tabla 78: Detalle de beneficios a los empleados de largo plazo

Cifra en pesos

FECHA	DOCUMENTO	VALOR
febrero	51.822.431	118.452.561
Junio	51.771.764	5.276.944
Junio	79.423.415	38.040.705
Julio	39.779.244	50.190.203
Agosto	39.646.726	30.602.128
Agosto	51.607.781	72.390.568
Octubre	46.662.214	31.407.360
Total		346.360.469

(Fuente: Extractos cesantías FONCEP año 2025)

23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica

23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

No aplica

23.5. Remuneraciones al Personal Directivo

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las remuneraciones al personal directivo tanto por Beneficios a Corto Plazo, como a Largo Plazo, para la vigencia 2025:

Tabla 79: Remuneraciones al Personal Directivo

Cifra en pesos

CUENTA	dic-25				dic-24				Variación	% Variación
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Saldo Final	%	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Saldo Final	%		
SUELDOS Y SALARIOS	8.715.502.566	0	8.715.502.566	59,9	8.711.108.788	0	8.711.108.788	60,3	4.393.778	0,1
PRESTACIONES SOCIALES	2.267.527.071	7.620.354	2.275.147.425	15,6	2.896.166.807	47.331.184	2.943.497.991	20,4	(668.350.566)	(22,7)
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.120.827.600	0	2.120.827.600	14,6	1.871.578.000	0	1.871.578.000	13,0	249.249.600	13,3
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.273.324.628	0	1.273.324.628	8,8	820.316.662	0	820.316.662	5,7	453.007.966	55,2
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	161.749.543	0	161.749.543	1,1	89.712.827	0	89.712.827	0,6	72.036.716	80,3
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	5.339.342	0	5.339.342	0,0	9.874.637	0	9.874.637	0,1	(4.535.295)	(45,9)
TOTAL	14.544.270.750	7.620.354	14.551.891.104	100	14.398.757.721	47.331.184	14.446.088.905	100	105.802.199	0,7

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO.

La disminución más significativa en las prestaciones sociales corresponde a que en la vigencia 2024 se realizó la liquidación y pago por este concepto de varios de sus directivos por cambios en la planta de personal.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la SGAMB, sujetos a condiciones de incertidumbre con relación a su cuantía o vencimiento, cuando se pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Tabla 80: Composición Provisiones

Cifra en pesos

CONCEPTO	dic-25			dic-24			Variación	% Variación
	Saldo No Corriente	Saldo Final	%	Saldo Corriente	Saldo Final	%		
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	4.094.126.801	4.094.126.801	100	4.316.436	4.316.436	100	4.089.810.365	94,7

CONCEPTO	dic-25			dic-24			Variación	% Variación
	Saldo No Corriente	Saldo Final	%	Saldo Corriente	Saldo Final	%		
27 - PROVISION LITIGIOS DEMANDAS	4.094.126.801	4.094.126.801	100	4.316.436	4.316.436	100	4.089.810.365	94.7

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Al cierre del periodo contable 2025, el rubro de Provisiones presentó un saldo de \$4.094.126.801, valor calculado a los procesos en contra de la Secretaría de conformidad con la probabilidad de ocurrencia teniendo en cuenta las pretensiones y la valoración del contingente de conformidad con calificación realizada en el aplicativo SIPROJ-WEB.

Al cierre de la vigencia presenta un incremento del 94749.7%, por valor de \$4.089.810.365 frente al saldo reportado en 2024 por valor de \$ 4.316.436.

La variación se explica por el cambio de clasificación de la obligación al pasar de posible a probable al tener un primer fallo desfavorable

24.1. Litigios y demandas

En esta cuenta se registra el pasivo contingente de los procesos judiciales susceptibles de generar erogaciones clasificadas en procesos calificado como probables en contra de la Secretaría efectuadas bajo metodología de riesgos, por medio del Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ

La fuente de información para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, corresponde al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB. La Oficina Asesora Jurídica y los abogados apoderados de cada proceso; realizan la valoración o calificación del riesgo procesal en el aplicativo.

Obligación Probable: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra es: la valoración en el aplicativo diseñado una probabilidad final de pérdida mayor al 50%; o si ante una valoración del aplicativo menor o igual del 50%, existe un fallo en contra del ente o entidad.

Reconocimiento

Se reconocen como provisión las obligaciones contingentes derivadas de demandas y mecanismos alternativos de solución de conflicto en contra de la Secretaría General, que de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones

- i. Se tenga una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado,
- ii. Probablemente deban desprender de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, y
- iii. Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

Tabla 81: Procesos cuantía

					Cifra en pesos	
					CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA S	
CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años
270103 - Administrativas		4.094.126.801	0	4.094.126.801	4.094.126.801	
270105 - Laborales	3.282.820	0	(3.282.820)	0		
270190 - Otros litigios y demandas	1.033.616	0	(1.033.616)	0		
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	4.316.436	4.094.126.801	(4.316.436)	4.094.126.801	4.094.126.801	

Fuente: Anexo SAP-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre 2024.

Teniendo en cuenta esta normatividad a 31 de diciembre de 2025 en la Secretaría General según el reporte generado en el aplicativo Siproj Web se califican 19 procesos como de obligación probable, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 82: Jurisdicción procesos Probables

JURISDICCIÓN DEL PROCESO	No. DE PROCESOS		PRETENSION	CONTINGENTE VALOR PRESENTE
	TOTAL	CONTABILIZADOS		
ACCION CONSTITUCIONAL	9	0	-	-
ADMINISTRATIVO	7	1	11.332.370.003	4.094.126.801
LABORAL	3	0	-	-
CIVIL	0	0	-	-
TOTAL	19	1	11.332.370.003	4.094.126.801

Fuente: Reporte SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2025 en pesos.

PROCESOS DE ACCIONES CONSTITUCIONALES se cuantifican nueve (09) en donde es vinculada la SGAMB, a la fecha no presenta pretensión inicial, de los cuales la Oficina Jurídica lleva la representación Judicial de 2 procesos actualmente.

Tabla 83: Procesos de Acciones Constitucionales

ID PROCESO	NO PROC	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE
189307	2000-00111	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTÁ
260252	2008-00151	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	79637957	GUTIERREZ REYES LEONARDO
275184	2008-00243	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	992134	BARON PARRA SIERVO MANUEL
316655	2010-00271	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	80033510	BERNAL TOVAR FELIPE ANDRES
353084	2011-00247	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	80893982	BELTRAN MARTINEZ ROBERTH ANDRES
413772	2013-00057	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	19251330	QUIROGA ESPITIA JOSÉ LIBARDO
841712	2025-00310	ACCIÓN DE TUTELA	20622654	MARTHA LUCIA MEDINA RUBIO
876848	2025-00512	ACCIÓN DE TUTELA	39417594	ROLDAN BETANCOURT LUZ MARINA
877743	2025-02016	ACCIÓN DE TUTELA	7543648	REYES RAMÍREZ LUIS FERNANDO

Fuente: Reporte SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2025 en pesos

PROCESOS EN JURISDICCION ADMINISTRATIVA al cierre de la vigencia se detallan siete (07) Procesos calificados como probable, uno presenta pretensión inicial cuantificada en (\$11.332.370.003) y contingente presente de \$ 4.970.080.836. La Oficina Jurídica lleva la representación Judicial actualmente.

Tabla 84: Procesos en Jurisdicción Administrativa

ID PROCESO	NO PROC	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE
16050	1997-05432	REPARACION DIRECTA	39719259	GUERRERO FLOR MARINA
239459	2005-02582	REPARACION DIRECTA	20344553	ALFONSO MARIA ANTONIA
456643	2014-00376	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	41311868	MAZUERA DE KLING ROSARIO
514491	2013-00217	NULIDAD	77037179	MONTAÑO ZULETA JUAN JOSE
528093	2015-01027	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	79523607	DIAZ CHABUR JAIME GUILLERMO
531277	2015-04544	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	79431589	FONSECA RODRIGUEZ JOSE MANUEL
818076	2024-00244	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	6894920	HERRERA SAENZ MARCOS FIDEL

Fuente: Reporte SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2025 en pesos.

A continuación, se detalla los procesos que presentan provisión de conformidad con calificación realizada en el aplicativo SIPROJ-WEB.

Tabla 85: Procesos con provisión de conformidad

Cifra en pesos

ID PROCESO	No. PROCESO	IDENT. DEMANDANTE	SIPROJ COLUMNA T REPORTE	SIPROJ COLUMNA X REPORTE
818076	2024-00244	6894920	4.970.080.836	4.094.126.801

Fuente: Reporte SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2025 en pesos.

PROCESOS JURISDICCION LABORAL Tres (3) procesos de carácter laboral calificados como probables. La Oficina Jurídica no lleva la representación Judicial actualmente.

Tabla 86: Procesos Jurisdicción Laboral

ID PROCESO	NO PROC	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE
271236	2008-00386	ORDINARIO LABORAL	52499571	GALEANO CARDENAS CLAUDIA MARCELA
484807	2014-00290	EJECUTIVO LABORAL	35509394	ROZO GUERRERO GLORIA ESPERANZA
503427	2014-00140	EJECUTIVO LABORAL	51591935	CHACON ZAPATA MARIA CRISTINA

Fuente: Reporte SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2025.

24.2. Garantías

No aplica

24.3. Provisión para servicios de salud

No aplica

24.4. Provisiones diversas

No aplica

NOTA 25. OTROS PASIVOS

En esta cuenta se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la Secretaría a título de recursos recibidos en administración con terceros producto de convenios que se están ejecutando.

Tabla 87: Composición Otros pasivos

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	% Variación
	Saldo	%	Saldo	%		
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	767.230.765	100	127.630.765	100	639.600.000	501,1
29 - OTROS PASIVOS	767230765	100	127630765	100	639600000	501.1

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Convenio interadministrativo No.150 Empresa Metro de Bogotá S.A

La SGAMB y la empresa Metro de Bogotá S.A celebran el convenio interadministrativo No.150 el objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la implementación del modelo de apropiación prosocial del metro Bogotá

El plazo de ejecución del convenio será de Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente Convenio.

VALOR: El valor estimado del Convenio corresponde a la suma de SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$707.103.090), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

I. APORTES DE LA EMB S.A.

La EMB S.A. aportará la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000), incluidos impuestos, tasas o contribuciones a las que haya lugar, así como los gravámenes y movimientos financieros que se generen por el traslado de los recursos a la Cuenta Bancaria que informe la Secretaría General. Con este aporte serán financiados el desarrollo y ejecución de todas las actividades relacionadas en el Anexo Técnico y que son requeridas para el cumplimiento del objeto del Convenio.

II. APORTES SECRETARÍA GENERAL

En el marco del Convenio de Cooperación, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de su Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, su Dirección de Innovación y

Gobierno Abierto y su Subdirección Técnica de Innovación Pública – IBO, brindará su capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera, consolidada como el brazo experimental y de diseño del Distrito, impulsores de procesos colaborativos para abordar retos públicos desde enfoques de diseño centrado en las personas, ciencias del comportamiento, pensamiento sistémico, agilidad en el Estado y uso estratégico de tecnología y datos.

En este marco, la Secretaría General liderará la ejecución del Convenio en todas sus fases y componentes, a partir de la coordinación del equipo de gestores que harían parte del convenio. Todo ello con las gestiones administrativas necesarias para contar con las capacidades idóneas y suficientes para el desarrollo de todos y cada uno de los aspectos técnicos descritos en la presente propuesta.

La Contrapartida aportada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá se verá reflejada especialmente en el aporte de capacidades técnicas que potencian el desarrollo del convenio a través del Líder de Innovación, Líder de Diseño de Innovación y Project Manager. Dicho aporte en especie se cuantifica en un valor equivalente a CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL NOVENTA PESOS (\$57.103.090).

A cierre de la vigencia 2025 se recibe consignación de los aportes de la empresa metro por valor de \$639.600.000

Convenio interadministrativo No. 698 de 2023 Secretaría Distrital de Hábitat

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hábitat suscribieron el convenio interadministrativo No. 698 de 2023 con el objeto de: *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Hábitat para BENEFICIAR con aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado, en desarrollo de la misionalidad de las dos entidades”*, el cual presenta la siguiente información adicional

Tabla 88: Estado situación financiera convenio 698-2023

Cifra en pesos

Fecha inicio	Fecha de terminación	Entidad	Valor Convenio	Aportes S.G. (En especie)	Aportes Hábitat	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
28/06/2023	30/06/2024	Secretaría Distrital de Hábitat	1.346.484.052	100.000.000	1.246.484.052	jun-24	1.118.853.287	127.630.765

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.

En el primer comité técnico de seguimiento del convenio del 26 de julio de 2023, se presentó y aprobó el plan de trabajo, que contempló la ejecución de los recursos del Convenio a través de los contratos 591-2023 y 735-2023 suscritos por la Secretaría General, así:

1. Entrega en el marco de la ayuda humanitaria inmediata a la población víctima del

conflicto armado, entendiéndose esta población como vulnerable, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Los cuales se presupuestaron en \$400.000.000 del aporte total y están representados en una adición al contrato 591 de 2023 suscrito con Convetur S.A.S. y,

2. Entrega del aporte temporal solidario de arrendamiento, en el marco de las acciones de reubicación temporal definido en el protocolo de retorno y reubicación para comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales en desarrollo de los Decretos Ley Étnicos 4633 y 4635 de 2011. Compuesto por \$846.484.052,00 del aporte en efectivo apropiados inicialmente al contrato 735 de 2023 suscrito con la Cruz Roja Colombiana.

Teniendo en cuenta que el contrato 735 de 2023 suscrito con la Cruz Roja se dio por terminado y liquidado el 28 de diciembre de 2023, quedando un saldo de \$ 837.124.449,00, mediante prórroga N° 2 del convenio interadministrativo se consideró pertinente fortalecer el componente N° 1 teniendo en cuenta que el componente No. 2 tuvo una ejecución de NUEVE MILLONES TRECIENTOS CIENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/C (\$9.359.603) de forma que se decidió trasladar el saldo del componente N° 2, es decir OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$837.124.449) al componente N° 1, valor que se discrimina en: Medidas alojamiento transitorio en modalidad de arriendo por SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (689.600.000) y costos operativos para la entrega de dichas medidas por un valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$147.524.449). De tal forma, estos recursos se ejecutaron a través del contrato 591-2023 de la SGA según el componente No. 1 del convenio SG 698 -2023 y SDHT 1011 -2023.

Así las cosas, el saldo de esta cuenta contable al cierre de la vigencia 2025 corresponde a recursos que no fueron ejecutados durante el plazo de ejecución del convenio, los cuales serán legalizados dentro del proceso de liquidación.

NOTA 26. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal. El saldo de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores varía toda vez que en el mes de enero se reclasifica el resultado de la vigencia 2024 y se realizan movimientos necesarios de conformidad con la norma contable los cuales se detallan más adelante y el resultado del ejercicio.

A continuación, se detalla la composición del patrimonio:

Tabla 89: Composición Patrimonio

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	% Variación
	Saldo Final	%	Saldo Final	%		
3105 - CAPITAL FISCAL	25.252.639.608	50,8	25.252.639.608	54,0	-	-
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	23.493.551.848	47,2	6.701.722.843	14,3	16.791.829.005	250,6
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	997.115.384	2,0	14.783.468.607	31,6	(13.786.353.223)	(93.3)
TOTAL 31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	49.743.306.840	100,0	46.737.831.058	100,0	3.005.475.782	6.4

Fuente: Anexo SAP-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre 2024.

3105000 – CAPITAL FISCAL

Esta cuenta refleja un saldo de \$25.252.639.608

310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia, se afecta con la reclasificación del resultado de la vigencia 2024 y ajustes realizados por movimientos realizados en la cartera, depreciaciones acumuladas cuentas por pagar y reclasificación en la cuenta de patrimonio

La afectación por cada concepto se relaciona a continuación:

Tabla 90: Movimientos Patrimonio 2025

Cifra en pesos

CONCEPTO	Otros	Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		6,701,722,843
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		14,783,468,607
3301 - RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		14,783,468,607
		Movimiento Vigencia
3109 - Distribución de excedentes financieros		

CONCEPTO	Otros	Movimiento Vigencia
	Otros	Movimientos Vigencia
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	65,353,862	65,353,862
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	65,353,862	65,353,862
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1,912,102,828	1,912,102,828
1640 - Edificaciones	1,891,098,804	1,891,098,804
1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr)	21,004,024	21,004,024
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	15,342,229	15,342,229
2490 - Otras cuentas por pagar	15,342,229	15,342,229
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15,561,479	15,561,479
2513 - Ben por terminación del vínculo laboral o contractual	15,561,479	15,561,479
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,008,360,398	23,493,551,848

Fuente: Anexo SAP-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre 2024.

Referente a los ajustes realizados en la cuenta resultado de ejercicios anteriores se presenta por:

Se hace la reversión del deterioro calculado en la vigencia 2024 de la cartera cobro coactivo mediante comprobante contable 98400 aplicando los lineamientos dados por la DDC en la carta circular No 139 de diciembre de 2025

Se hace la activación a construcciones de la Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Lote 1 capacidad 81 a90 kwp/h (1 sede) – OC 92941”. Teniendo en cuenta mesa de trabajo realizada en conjunto Fondiger SGAMB y DDC se concluye que

*Se determina que en el hecho económico la transferencia de recursos se concreta con los giros efectuados por el IDIGER-FONDIGER hacia la SGAMB bajo el mecanismo **Transferencia por ejecución directa Plan de Acción** aprobados en los Acuerdos de 2021 y 2022 y que su destinación corresponde a la adquisición de bienes para la SGAMB.*

Conforme lo observado en la reunión, se concluye que procede corrección en ambas entidades, para el caso del IDIGER-FONDIGER afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-Resultados de ejercicios anteriores sobre los valores “legalizados” en la vigencia 2025 que corresponden a giros efectuados en vigencias anteriores, solo debe presentar en la vigencia en la subcuenta 542390-Otras transferencias por los recursos girados en el 2025.

En la contabilidad de la SGAMB, se reconocerá el activo correspondiente, como contrapartida la subcuenta 442890-Otras transferencias únicamente por el valor de los recursos que fueron girados en la vigencia 2025 por el IDIGER -FONDIGER (cuentas que serán recíprocas entre las partes), el restante afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-Resultados de ejercicios anteriores para el caso de los recursos.

Por su parte, para el caso de bienes adquiridos por la SGAMB se debe revisar su adecuada activación y recalcular sobre los procesos valuativos que presentan los bienes desde su puesta en funcionamiento reconociendo el resultado del período por los valores que correspondan a la vigencia 2025, las diferencias impactarían la subcuenta de resultados acumulados que corresponda.

En la activación de estos sistemas fotovoltaicos se hizo comprobante reclasificando el bien activado de maquinaria y equipo a cuenta edificaciones por lo tanto se hizo ajuste a la

depreciación acumulada de ese equipo por valor de \$21.004.024

De otra parte, se realiza el reintegro de:

Mayor valor pagado por concepto de Dotación contrato 760 de 2022 \$1.200.000.

Se hace reintegro de compras y servicios a Magin Comunicaciones ingreso recaudados valores liquidación del contrato 760 de 2022 por valor de \$49.881.147.

Se realiza registro por mayores valores causados en nómina por personal por terminación del vínculo laboral \$15.561.479

Se reconoce el ingreso No. 302 en febrero de bien de consumo de la vigencia 2024 suministrado por la Union temporal Estudios

311000 – RESULTADO DEL EJERCICIO.

Representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría General en la vigencia 2025 y se obtiene por el resultado obtenido entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal. Como resultado del ejercicio se presenta excedente de \$997.115.384 que comparado con el resultado de la vigencia 2024 de \$14.783.468.607. presenta una disminución de \$(13.786.353.223) que representa una variación de 93.3%.

El resultado del ejercicio se ve ajustado por bajas en siniestros y baja en cuentas de activos no financieros

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Lo activos contingentes, no hacen parte de las cifras de los estados financieros de Entidad, ya que su probabilidad de ocurrencia o no ocurrencia depende de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no se puede determinar si la Entidad recibirá recursos en un futuro previsto.

Los activos contingentes según su probabilidad de ocurrencia se registran en cuentas de orden, si son catalogados posibles o solo se revelan en notas a los estados financieros si son catalogados remotos.

Tabla 91: Activos

Contingentes

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	% Variación
	Saldo	%	Saldo	%		
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	469.985.750	69,43	469.985.750	47,22	-	-
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	206.944.197	30,57	525.317.136	52,78	(318.372.939)	(0,61)
81 -ACTIVOS CONTINGENTES	676.929.947	100,00	995.302.886	100,00	(318.372.939)	(0,32)

Fuente: Anexo SAP-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre 2024.

27.1.1. Revelación general de activos contingentes

Tabla 92 Revelación general de activos contingentes

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	676.929.947	
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		-
812004 - Administrativas	469.985.750	3
TOTAL 8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	469.985.750	-
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		-
819003 - Intereses de mora	206.944.197	90
TOTAL 8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	206.944.197	-

Fuente: Anexo SAP-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre 2024.

8120 – Litigios y Mecanismos Alternativos

Cuenta contable 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos por valor de \$ 469.985.750, que corresponde a acciones de repetición, contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la oficina Asesora de Jurídica; se identifican 3 procesos los cuales continúan con el trámite legal a saber:

Tabla 93: Litigios y Mecanismos Alternativos

Cifra en pesos

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
830.120.753	Ciatrans SAS	438.901.500
2869762	José Antonio Lema Villegas	30.000.000
41354733	María Teresa Maldonado	1.084.250
TOTAL		469.985.750

(Fuente: Propia – Oficina Asesora Jurídica.)

8190 - Otros activos contingentes

Al cierre del periodo contable 2025, el rubro de otros activos contingentes presentó un saldo de \$206.944.197, esta clasificación representa las estimaciones por concepto de intereses de mora calculada a las diferentes cuentas por cobrar que se tienen a cierre de la vigencia a la cual se le aplica la tasa aprobada para cada concepto.

Al cierre de la vigencia presenta una disminución del 49%, por valor de \$199.110.145, frente al saldo reportado en 2024 de \$406.054.312.

La variación se explica principalmente por el pago de la deuda de Samuel Moreno, cuenta que tenía registrados interese en la vigencia 2024 por valor de \$188.940.300. Se tiene 11 cuentas en cobro coactivo a las que se les calculó intereses de mora.

Adicionalmente, a las cuentas por cobrar incapacidades que se encuentran por fuera del periodo normal de pago (180 días), se aplicó la tasa de interés moratorio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) según el artículo 4° del Decreto Ley 1281 de 2002, que para la vigencia 2025 corresponde a 23,02%.

Finalmente, ser realizaron reclasificaciones de intereses moratorios en las cuentas contables 8-1-90-03-03 Multas disciplinarias y 8-1-90-03-05 Recobros nómina. Al cierre contable de 2025 se tienen 79 cuentas por cobrar de incapacidades a las que se les calculó interés de mora de acuerdo con la normatividad.

Tabla 94: Intereses de mora a favor de la Secretaría General

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
8-1-90-03-01 Intereses Incapacidades	109.766.000	53,0	83.944.000	20,7	25.822.000	30,8
8-1-90-03-04 Sanciones Contractuales	96.817.028	46,8	309.575.042	76,2	(212.758.014)	(68,7)

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
8-1-90-03-05 Recobros Nomina	361.169	0,2	11.880.600	2,9	(11.519.431)	(97,0)
8-1-90-03-03 Multas Disciplinarias	0	0	654.700	0,2	(654.700)	(100,0)
TOTAL	206.944.197	100,0	406.054.342	100,0	(199.110.145)	(49,0)

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY.

Los valores calculados por concepto de intereses a las EPS y ARL se detallan a continuación:

Tabla 95: Intereses de mora EPS y ARL

Cifra en pesos

TERCERO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
COOMEVA. (805000427)	84.130.000	76,6	63.941.000	76,2	20.189.000	31,6
MEDIMAS EPS SAS (901097473)	17.331.000	15,8	12.368.000	14,7	4.963.000	40,1
EPS COMPENSAR (860066942)	6.956.000	6,3	4.325.000	5,2	2.631.000	60,8
POSITIVA SEGUROS (860011153)	620.000	0,6	372.000	0,4	248.000	66,7
ADRES	421.000	0,4	0	0,0	421.000	100,0
SALUD TOTAL (800130907)	180.000	0,2	12.000	0,0	168.000	1.400,0
NUEVA EPS (900156264)	108.000	0,1	84.000	0,1	24.000	28,6
ALIANSA SALUD	20.000	0,0	0	0,0	20.000	100,0
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564)	0	0,0	286.000	0,3	(286.000)	(100,0)
SANITAS S.A. (800251440)	0	0,0	217.000	0,3	(217.000)	(100,0)
FOSYGA EPS MIN002 (901037916)	0	0,0	2.339.000	2,8	(2.339.000)	(100,0)
TOTAL	109.766.000	100,0	83.944.000	100,0	25.822.000	30,8

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO.

Cuenta 8190 Otros activos contingentes corresponde al registro de las estimaciones por concepto de intereses de mora calculada a las diferentes cuentas por cobrar que se tienen a cierre de la vigencia a la cual se le aplica la tasa aprobada para cada concepto:

27.2. Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Tabla 96 Pasivos Contingentes

Cifra en pesos						
	2025		2024			
CONCEPTO	Saldo Final	%	Saldo Final	%	Variación	%
91 - PASIVOS CONTINGENTES	3,943,195,645	1.8	10,366,954,499	4.7	(6,423,758,854)	(62.0)
93 - ACREEDORAS DE CONTROL						
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	801,245,810	0.4	1,764,031,080	0.8	(962,785,270)	(54.6)
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	209,007,113,463	99.6	209,007,113,463	99.2	-	
TOTAL 93 - ACREEDORAS DE CONTROL	209,808,359,273	98.1	210,771,144,543	98.1	(962,785,270)	(0.5)
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)						
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(3,943,195,645)	1.8	(10,366,954,499)	4.7	6,423,758,854	(62.0)
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(209,808,359,273)	98.2	(210,771,144,543)	95.3	962,785,270	(0.5)
TOTAL 99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(213,751,554,918)	100.0	(221,138,099,042)	100.0	7,386,544,124	(3.3)

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre -2024.

El concepto registrado en el rubro pasivo contingente está conformado por el valor registrado por litigios y demandas en contra de la Entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras. A actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Tabla 97: Pasivos contingentes

Cifra en pesos						
	dic-25		dic-24			
CUENTAS	SALDO FINAL	%	SALDO FINAL	%	VARIACIÓN	%
91 - PASIVOS CONTINGENTES						
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3,943,195,645	100.0	10,366,954,499	100.00	(6,423,758,854.00)	(62.0)

	dic-25		dic-24			
CUENTAS	SALDO FINAL	%	SALDO FINAL	%	VARIACIÓN	%
91 - PASIVOS CONTINGENTES	3,943,195,645		10,366,954,499		(6,423,758,854.00)	-62.0

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

A cierre de la vigencia 2025 en el reporte generado por Siproj Web a cargo de la Secretaría aparecen 150 procesos los cuales se encuentran clasificados de conformidad del riesgo de pérdida del proceso a saber:

Tabla 98: Procesos en riesgo de pérdida

OBLIGACIONES
Obligación Probable
Obligación Posible
Obligación Remota
Sin Obligación

(Fuente: Propia estados financieros 2025)

27.2.1. Revelación general de pasivos contingentes

El saldo de la cuenta de pasivos contingentes está conformado por los procesos de litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución en contra de la Secretaría General a saber

Tabla 99: Revelación general de pasivos contingentes

	Cifra en pesos	
	dic-25	
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
91 - PASIVOS CONTINGENTES		
912001 - Civiles	0	0
912004 - Administrativos	3.938.364.706	25
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución	4.081.891	2
912002 - Laborales	749.048	1
TOTAL 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3.943.195.645	28

(Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre -2024.

2.8.3 Obligaciones posibles.

Los litigios y demandas en contra de la Entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden

acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Tabla 100: Procesos a cargo de la Secretaría General

Cifra en pesos

POSIBLE	No DE PROCESOS		PRETENSION	CONTINGENTE PRESENTE
	TOTAL	CONTABILIDAD		
ADMINISTRATIVO	63	25	18.056.802.423	3.938.364.506
ACCION CONSTITUCIONAL	32	2	28.488.506.00	4.081.891.00
LABORAL	9	1	2.789.522	749.048
CIVIL	1	0	0	0
SUB TOTAL	105	28	18.088.080.451	3.943.195.445

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ.)

A continuación, se detalla los procesos calificados como posibles y el valor del contingente de conformidad con la información reportada por el aplicativo Siproj web.

Tabla 101: Procesos posibles de carácter Administrativo

Cifra en pesos

TERCERO	IDENTIFICACION	VALOR PRETENSION
COUNTRY CLUB DE BOGOTA	860009645	2,712,889,959
ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	900175374	389,464,623
G Y G CONSTRUCCIONES S A S	800215466	138,195,357
CARLOS MARIO LOZANO CERON	16368081	119,214,621
NEXURA INTERNACIONAL S.A.S	805025355	83,806,785
IMAGEN Y MARCA SAS	900137534	78,011,440
CAROLINA MARTINEZ CUELLAR	52086439	64,790,041
HELP FILE SAS	900099225	52,506,431
DIANA PATRICIA GUZMAN HERNANDEZ	41724924	46,273,713
CARLOS FELIPE CASAS PRIETO	1072654001	36,636,401
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - ENTI	860524654	32,503,087
YOVANNY TURIZO MERCADO	73240719	27,172,414
MANUEL LENIN MENDEZ CRUZ	80140698	24,536,469

TERCERO	IDENTIFICACION	VALOR PRETENSION
FRANCIA LYDA FIGUEROA SOLANO	29952027	23,674,443
MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO	79653374	22,307,984
CRISTHIAN CAMILO PRADA MUÑOZ	1022373186	21,003,828
EDWIN ULDARICO HERRERA VILLARRAGA	93437493	16,009,208
DIANA MARINA VELEZ VASQUEZ	51795302	9,348,988
JAIME A PULIDO ARTUNDUAGA	19388397	8,760,779
JUAN GUILLERMO AWAZACKO REYES	6769934	8,636,494
YIDIS EDITH ESPITIA FAJARDO	26174533	7,807,292
DARIO ESTEBAN COLMENARES MILLAN	19386225	6,767,101
JHONATAN ALEXANDER NAVARRETE RODRIGUEZ	1033679557	4,613,155
CARLOS ALFREDO SUAREZ	13069704	2,883,818
LUIS RAMON AYALA BARRERA	13346023	2,527,193
LIZARDO ANGULO MERCHAN	80419613	1,198,073
MARCELO PONCE BRAVO	87062266	906,700
PEDRO ANTONIO LOPEZ AREVALO	79457599	749,048
TOTAL		3,943,195,445

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ.

Otros litigios y mecanismos alternativos de solución

Según el reporte generado por Siproj Web, se identifican un total de 32 procesos, de los cuales 30 no tienen cuantificada la pretensión inicial. Los otros 2 procesos presentan una pretensión inicial de \$28,488,506, con un contingente presente valorado en \$4,081.891.

Cabe señalar que la Oficina Jurídica solo lleva la representación judicial del proceso ID 713057, iniciado por la Agrupación de Vivienda El Pedregal 1, en su modalidad de Propiedad Horizontal.

Procesos laborales

Al cierre de la vigencia 2025, se registran un total de nueve (9) procesos laborales ordinarios. De estos, uno (1) proceso, instaurado por López Arévalo Pedro, presenta una pretensión inicial cuantificada en \$2,789,522, con un contingente presente valorado en \$852,402. Los ocho (8)

procesos restantes no tienen cuantificada la pretensión inicial. La Oficina Jurídica lleva la representación judicial de un (1) de estos procesos.

Proceso Civil

Se ha calificado como un proceso posible que se encuentra en la jurisdicción civil divisorio, instaurado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Cundinamarca, sin cuantía definida. Actualmente, la Oficina Jurídica no lleva la representación judicial de este proceso.

2.8.4 Obligaciones remotas

Los litigios y demandas, en contra de la Entidad, que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Del total de procesos registrados en Siproj Web, calificados como obligación remota, se encuentra una (1) demanda de tipo laboral, instaurada por Alicia Bulla Pinto. Esta demanda tiene una pretensión inicial de \$40,000,000 y un contingente valorado en \$5,870,992. La Oficina Jurídica lleva la representación judicial de este proceso.

Tabla 102: Procesos obligación remota

Cifra en pesos

DEMANDA		PRETENSION	CONTINGENTE
LABORAL	1	40.000.000	5.870.992
SUB TOTAL	1	40.000.000	5.870.992

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ.

Y clasificados como procesos sin obligación de conformidad con el reporte generado en el Siproj Web se presentan 25 a saber:

Tabla 103: Procesos sin obligación

Cifra en pesos

CONCEPTO	TOTAL	CUANTIFICACIÓN	PRETENSION
ADMINISTRATIVO	2	0	-
ACCION CONSTITUCIONAL	19	0	-

CONCEPTO	TOTAL	CUANTIFICACIÓN	PRETENSION
CONCILIACION	2	1	2,399,868
CONTENCIOSO	1	0	-
RECURSO EXTRAORDIN	1	1	55,251,443
SUB TOTAL	25	1	57,651,311

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de Orden Deudoras

Tabla 104: Cuentas de Orden Deudoras

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	%	2024	%	Variación	%
	Saldo Final		Saldo Final			
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	676,929,947	33.6	995,302,886	49.4	(318,372,939)	(32.0)
83 - DEUDORAS DE CONTROL	1,338,763,206	66.4	1,335,796,735	66.3	2,966,471	0.2
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1,112,563,219	83.1	1,170,403,204	87.6	(57,839,985)	(4.9)
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	207,069,237	15.5	165,393,531	12.4	41,675,706	25.2
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	19,130,750	1.4	0	0.0	19,130,750	100.0
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(2,015,693,153)		(2,331,099,621)		315,406,468	
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(1,338,763,206)	66.4	(1,335,796,735)	57.3	(2,966,471)	(0.2)
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(676,929,947)	33.6	(995,302,886)	42.7	(318,372,939)	(32.0)
TOTAL	0		0.0			

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

83 Cuentas Deudoras de control

8315 bienes y Derechos retirados

El saldo de esta cuenta a cierre de la vigencia presenta un saldo de \$1.112.563.219 que comparado con el saldo de la vigencia 2024 presenta una disminución de \$57.839.985 que representa una variación de -4.9%

Tabla 105: Terceros registrados por bienes y derechos retirados

Cifra en pesos

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DB	MOVIMIENTO CR	SALDO FINAL
MARIA YENIFER PRADA PEÑA	1,139,451,330	-	71,074,043	1,068,377,287
EDGAR EDIDIER AVILA BENAVIDES	15,868,487	-	-	15,868,487

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DB	MOVIMIENTO CR	SALDO FINAL
SEGUROS MAPFRE.	15,083,387	-	-	15,083,387
UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES		13,632,710	13,299,083	333,628
TOTAL	1,170,403,203			1,099,662,788

Fuente: Propia Estados Financieros diciembre 2025s)

Y en la cuenta 831590 se registra el retiro de licencias con placa 82294 la cual tiene un valor en libros de \$12.900.430.

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	TIPO ELEMENTO	FECHA INGRESO	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION ACUMULADA	SALDO DE LIBROS
1	82294	Software a la medida	DE	16-12-2022	\$39.412.931	\$26.512.501	\$12.900.430

En esta cuenta se registra bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles u obsoletos cuyo destino final será la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales y que fueron aprobados mediante los diferentes Comités Técnicos de Sostenibilidad Contables realizados durante la vigencia 2024 – 2025 y soportados con las actas de las reuniones correspondientes. Así mismo se encuentran las Resoluciones expedidas por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General con la aprobación de los egresos a saber:

Nº EGRESO	FECHA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	NATURALEZ A	VALOR
2	25/03/2025	8-9-15-06-01	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	DÉBITO	\$ 27,649,242.52
		8-3-15-10-01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	CREDITO	\$ 27,649,242.52
		DESTINO FINAL AL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, SEGÚN RESOLUCIÓN 434 DE 2024			

Nº EGRESO	FECHA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	NATURALEZ A	VALOR
3	25/03/2025	8-9-15-06-01	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	DÉBITO	\$ 6,872,155.05
		8-3-15-10-01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	CREDITO	\$ 6,872,155.05
		DESTINO FINAL AL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, SEGÚN RESOLUCIÓN 434 DE 2024			

Nº EGRESO	FECHA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	NATURALEZ A	VALOR
13	29/10/2025	8-9-15-06-01	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	DÉBITO	\$ 13,632,710.46
		8-3-15-10-01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	CREDITO	\$ 13,632,710.46
		SE HACE LA ENTREGA DE DESTINACIÓN FINAL A LA ASEGURADORA MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A			

Nº	EGRESO	FECHA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	NATURALEZ	VALOR
			8-9-15-06-01	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	A DÉBITO	\$ 604,870.50
18		31/12/2022	8-3-15-10-01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	CREDITO	\$ 604,870.50
DESTINO FINAL AL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, SEGÚN RESOLUCIÓN 624 DE 2025						

Nº	EGRESO	FECHA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	NATURALEZ	VALOR
			8-9-15-06-01	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	A DÉBITO	\$ 2,064,698.08
19		31/12/2022	8-3-15-10-01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	CREDITO	\$ 2,064,698.08
DESTINO FINAL AL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, SEGÚN RESOLUCIÓN 624 DE 2025						

Nº	EGRESO	FECHA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	NATURALEZ	VALOR
			8-9-15-06-01	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	A DÉBITO	\$ 17,045,351.67
20		31/12/2022	8-3-15-10-01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	CREDITO	\$ 17,045,351.67
DESTINO FINAL AL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, SEGÚN RESOLUCIÓN 624 DE 2025						

8361 Responsabilidades en proceso

Al cierre del período contable, este rubro está conformado por los procesos de responsabilidad fiscal adelantados ante la autoridad competente, a cargo de la Contraloría de Bogotá. Para el suministro de la información, se realizó una circularización de conformidad con la Circular Externa No. 030 de 2024, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C., mediante la cual se solicitó la información pertinente sobre la situación real de los procesos de la SGAMB.

Oficio 2-2025-36063 respuesta recibida el 7 de enero de 2026 mediante radicado 2-2026 00205 en el cual evidencia dos procesos de responsabilidad fiscal activos por afectación de recursos de la SGAMB

Cifra en pesos

No. PROCESO	FECHA APERTURA	No HALLAZGO	CUANTIA
170100-0217-21	13-05-2021	110000-0003-20	\$157.188.090
170100-0095-25	10-04-2025	110000-0005-24	49.881.147

(Fuente: tomada de la Información Contraloría de Bogotá oficio radicado 2-2026-00205)

Oficio 2-2025-36064 respuesta recibida el 7 de enero de 2026 mediante radicado 2-2026 00205 mediante en el cual establece que no se evidencia la existencia de ningún proceso de cobro

coactivo a favor de la SGAMB

8354 recaudo por la enajenación de activos al sector privado

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta presenta un valor de **\$19.130.750**, correspondiente a los recursos percibidos por la venta de activos fijos de propiedad de la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGAMB)**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Subsecretario Corporativo de la SGAMB, mediante los siguientes actos administrativos, autorizó la baja y disposición final de bienes de la entidad:

- Mediante **Resolución No. 842 de 2024**, se autorizó y ordenó la baja y disposición final de algunos bienes de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Posteriormente, a través de la **Resolución No. 006 de 2025**, se modificó el artículo 1 de la Resolución No. 842 de 2024, ajustando los valores de conformidad con el comprobante de egreso de bienes No. 20 de 2024.
- Así mismo, el artículo 2 de la Resolución No. 842 de 2024 autorizó y ordenó la baja de los inventarios de la entidad de un vehículo tipificado como inservible y/u obsoleto, cuyo destino final sería la subasta realizada en el marco del contrato No. 1350-2020, suscrito con la firma **Comercializadora Nave Ltda.**

Adicionalmente, en la reunión del **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable**, realizada el 26 de marzo de 2025 y registrada en el **Acta No. 29**, se dejó constancia de que se agotaría previamente el procedimiento de enajenación a título gratuito, conforme a lo dispuesto en el **Decreto 1082 de 2015**, mediante publicación en la página web de la entidad y que, en caso de no presentarse interesados, se procedería a la subasta del vehículo **BG-527**, con placa de activo No. **16489**.

A continuación, se presenta la composición del grupo comparativa entre los años 2025 y 2024:

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Tabla 106: Cuentas de orden acreedoras Anexo 28.2

Cifra en pesos

	dic-25		dic-24			
CONCEPTO	Saldo Final	%	Saldo Final	%	Variación	%
93 - ACREEDORAS DE CONTROL						
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	801,245,810	0.4	1,764,031,080	0.8	(962,785,270)	(54.6)
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	209,007,113,463	99.6	209,007,113,463	99.2	-	
TOTAL 93 - ACREEDORAS DE CONTROL	209,808,359,273	98.1	210,771,144,543	98.1	(962,785,270)	(0.5)

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

9306 Bienes Recibidos en Custodia:

En esta cuenta se encuentran registrados los bienes recibidos de entidades públicas y privadas que se encuentran al servicio en las diferentes dependencias de la Secretaría General que corresponden principalmente a los elementos del Gimnasio dotados por parte de la caja de compensación Compensar y elementos proporcionados por la Secretaria de Hacienda Distrital.

9308 Recursos Administrados en nombre de terceros:

Corresponde a los bienes inmuebles que utiliza la secretaria general para el desarrollo de su objeto misional, son de propiedad del DADEP y se recibieron a título de comodato.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Los ingresos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están conformados por Ingresos Fiscales, transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos, los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría General para la vigencia fiscal 2025.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Tabla 107: Composición

Cifra en pesos

CUENTAS	dic-25		dic-24		Variación	% Variación
	Saldo Final	%	Saldo Final	%		
41 - INGRESOS FISCALES	10.214.782	0,0	158.834	0,0	10.055.948	6.331,1
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	318.841.253	0,1	15.894.001	0,0	302.947.252	1.906,0
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	254.965.375.530	98,0	219.704.357.096	98,1	35.261.018.434	16,0
48 - OTROS INGRESOS	4.854.596.974	1,9	4.318.037.288	1,9	536.559.686	12,4
4 - INGRESOS	260.149.028.539	100,0	224.038.447.219	100,0	36.110.581.320	16,1

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre -2024.

Tabla 108: Otros Ingresos

Cifra en pesos

Cuentas	dic-25		dic-24		Variación	% Variación
	Saldo Final	%	Saldo Final	%		
4105 - IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
SALDO NETO DE IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.214.782	0,0	158.834	0,0	10.055.948	6.331,1
411002 - Multas y Sanciones	10.214.782	0,0	-	-	10.214.782	100,0
411032 - Publicaciones	-	-	158.834	0,0	- 158.834	- 100,0
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-	-	-	-	-	-
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.214.782	0,0	158.834	0,0	10.055.948	6.331,1
41 - FISCALES	10.214.782	0,0	158.834	0,0	10.055.948	6.331,1
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	318.841.253	0,1	15.894.001	0,0	302.947.252	1.906,0
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	318.841.253	0,1	15.894.001	0,0	302.947.252	1.906,0
442830 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	108.719.165	0,0	15.894.001	0,0	92.825.164	584,0
442890 - Otras transferencias	210.122.088	0,1	-	-	210.122.088	100,0
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	254.965.375.530	99,9	219.704.357.096	100,0	35.261.018.434	16,0
4705 - FONDOS RECIBIDOS	254.965.106.917	99,9	219.704.357.096	100,0	35.260.749.821	16,0
470508 - Funcionamiento	134.092.694.334	52,5	128.116.728.292	58,3	5.975.966.042	4,7
470510 - Inversión	120.872.412.583	47,3	91.587.628.804	41,7	29.284.783.779	32,0
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	268.613	0,0	-	-	268.613	100,0
472081 - Devoluciones de ingresos	268.613	0,0	-	-	268.613	100,0
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	255.294.431.565	100,0	219.720.409.931	100,0	35.574.021.634	16,2

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre -2024.

4110 - Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

El saldo en la cuenta a diciembre de 2025 de Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios por valor de \$10.214.782 obedece al pago de Multas y sanciones impuestas a terceros por faltas disciplinarias o en consecuencia de un fallo judicial a favor de la entidad.

4428 Transferencias

El saldo en la cuenta de transferencias corresponde al valor de los activos monetarios y no monetarios obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros.

442830 Bienes Recursos en efectivo de Empresas Privadas

El incremento de esta cuenta se sustenta en donaciones recibidas por parte de las siguientes entidades:

- Organización de Estados Iberoamericanos OEI: La Secretaría General aplicó a una convocatoria de proyectos archivísticos del Fondo IBERARCHIVOS con el proyecto: “Salvuarda de la Colección Documental de Dicken Castro del Archivo de Bogotá”, el cual fue seleccionado para recibir una subvención económica por valor de 6.450 euros, en mayo de 2025 se recibieron 3.936 euros equivalentes a \$18.097.782.
- DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT GIZ Donaciones de mobiliario por valor de \$90.621.383 en el marco del convenio con esta entidad, de este valor se activaron los bienes muebles y enseres por valor de \$29.784.924 ; maquinaria y equipo por valor de \$2.563.859 y muebles y enseres por valor de \$2.627.361 el saldo corresponde a bienes de consumo los cuales fueron registrados de conformidad con el manual establecido para el manejo de bienes de las entidades del Distrito

442890 Otras transferencias

En la vigencia 2025 se registró la incorporación del sistema fotovoltaico adquirido a través de la orden de compra No.92940 por valor de \$210.122.088 con objeto: “Adquirir la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

4705 Fondos Recibidos

Los ingresos están conformados principalmente, por las operaciones interinstitucionales que corresponden a los fondos recibidos para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría para la vigencia fiscal 2025.

La cuenta 4705 Fondos recibidos corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital y en ella se registra los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad. A diciembre de 2025 se presentó un incremento en 16% con respecto al mismo periodo del año 2024 equivalente a \$35.260.749.821, para el 2025 estos fondos ascendieron a \$254.965.375.530.

Los fondos de funcionamiento destinados a gastos de administración y operación registraron un incremento del 4,7 % con respecto a diciembre de 2024. Este aumento obedece principalmente al ajuste salarial previsto para la vigencia 2025 de los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C., conforme a lo establecido en el Decreto No. 037 de 2024, “Por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2024 de los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C.”. A lo anterior se

suman las liquidaciones efectuadas a exservidores.

Igualmente, los fondos de funcionamiento destinados a gastos generales aumentaron en 8.4% sustentado en el incremento de los gastos del gasto social, materiales y suministros, la adquisición de pólizas de seguros, pago de honorarios y prestación de servicios requeridos por la entidad, entre otros.

b) Los fondos de inversión originado por la variación de la apropiación y giros presupuestales en el rubro de inversión para la vigencia 2025, se presentó un aumento de los ingresos destinados para inversión del 32% Se incluye dentro de los ingresos por transferencias los dineros recibidos por concepto de Regalías para el proyecto de conectividad 3G/4G Sumapaz, los cuales ascendieron en 2025 a \$ 11.708.780.952, estos recursos disminuyeron en un 25.8% respecto al 2024 teniendo en cuenta que el proyecto está en su etapa de finalización y en proceso de entregas y liquidaciones de los diferentes contratos celebrados para ejecutar este proyecto

Tabla 109 Composición de Fondos Recibidos

Cifra en pesos

Descripción	dic-25	%	dic-24	%	Variación	% Variación
47050801 - FUNCIONAMIENTO ADMON CENTRAL - PERSONAL	80.367.472.930	31,5	78.566.558.862	35,8	1.800.914.068	2,3
47050802 - FUNCIONAMIENTO ADMON CENTRAL - GENERAL	53.725.221.404	21,1	49.550.169.430	22,6	4.175.051.974	8,4
47051001 - INVERSIÓN ADMON CENTRAL	109.163.631.631	42,8	75.807.575.846	34,5	33.356.055.785	44,0
47051002 - INVERSION REGALIAS SUMAPAZ	11.708.780.952	4,6	15.780.052.958	7,2	(4.071.272.006)	(25,8)
47208101 - DEVOLUCIONES DE INGRESOS	268.613	0,0	-	-	268.613	100,0
Total Fondos recibidos	254.965.375.530	100,0	219.704.357.096	100,0	35.261.018.434	16,0

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 – diciembre 2024.

29.2. Venta de bienes y servicios

No aplica

29.3. Ingresos por contratos de construcción

No aplica

29.4. Otros ingresos

Tabla 110: Otros ingresos

CONCEPTOS	dic-25		dic-24		Cifra en pesos	
	Saldo Final	%	Saldo Final	%	Variación	% Variación
4802 - FINANCIEROS	36.619.482	0,8	11.411.702	0,3	25.207.780	220,9
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	809.043	0,0	699.622	0,0	109.421	15,6
480233 - Otros intereses de mora	35.810.439	0,7	10.008.909	0,2	25.801.530	257,8
480248 - Actualización financiera de derechos de reembolso relaciona	-	-	471.171	0,0	(471.171)	(100,0)
480253 - Recuperación C*C, P*C e Invers dados baja Per Ant	-	-	232.000	0,0	(232.000)	(100,0)
4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	-	4.610.460	0,1	(4.610.460)	(100,0)
480650 - Recursos entregados en administración	-	-	4.610.460	0,1	(4.610.460)	(100,0)
4808 - INGRESOS DIVERSOS	4.733.118.466	97,5	4.265.938.931	98,8	467.179.535	11,0
480817 - Arrendamiento Operativo	228.810.308	4,7	132.840.874	3,1	95.969.434	72,2
480827 - Aprovechamientos	19.130.750	0,4	9	0,0	19.130.741	212.563.788,9
480828 - Indemnizaciones	49.483.400	1,0	105.761.781	2,4	(56.278.381)	(53,2)
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	642.708.694	13,2	978.723.350	22,7	(336.014.656)	(34,3)
480863 - Reintegros	351.015	0,0	429.250	0,0	(78.235)	(18,2)
480890 - Otros ingresos diversos	3.792.634.299	78,1	3.048.183.667	70,6	744.450.632	24,4
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	80.542.590	1,7	36.076.195	0,8	44.466.395	123,3
483002 - Cuentas por cobrar	80.542.590	1,7	36.076.195	0,8	44.466.395	123,3
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES	4.316.436	0,1	-	-	4.316.436	100,0
483101 - Litigios y Demandas	4.316.436	0,1	-	-	4.316.436	100,0
48 - OTROS INGRESOS	4.854.596.974	100,0	4.318.037.288	100,0	536.559.686	12,4

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025 y diciembre -2024.

480817 - Arrendamiento Operativo

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de arrendamientos por el uso de espacios de la Red CADE, para la vigencia 2025 los contratos más representativos son con Recaudos Valores por valor de \$108.703.820, Camara de Comercio de Bogotá \$72.241.972 y Unión Temporal Copydato 2024 por valor \$28.848.361.

480233 – Otros intereses de Mora

Representa el valor recaudado por la Secretaría General en el recobro de cuentas por cobrar, principalmente en lo referente a recobro incapacidades y cuentas por cobrar nomina por abonos realizados a la deuda. En la vigencia 2025 los ingresos más importantes por este concepto fue el de la cuenta por cobrar de Samuel Moreno por \$33.387.596 y los pagos realizados por Marcelo Ponce Bravo de \$1.165.187.

48082801 – Indemnizaciones

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de las indemnizaciones realizadas por parte de la Compañía de seguros por perdida o faltante de bienes los más representativos al cierre de la vigencia 2025 son: Aseguradora Mapfre \$28.494.000 y la Unión Temporal Mapfre Seguros Generales de Colombia por valor de \$20.289.500.

En la vigencia 2025 se realizaron los ingresos a almacén de los bienes devolutivos o de consumo según correspondía a lo solicitados en los memorandos enviados por la Subdirección de Servicios Administrativos y en concordancia con lo indicado en el procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

480890- Otros Ingresos diversos

Se registra en esta cuenta los valores recaudados por los costos de administración y reembolso de los servicios públicos de los espacios de la Red CADE cancelados por las entidades presentes en la Red CADE, para el 2025 por un valor de \$1.870.051.301 y los ingresos de materia prima y suministros a la Imprenta Distrital motivadas por solicitudes de servicios de la Entidades Distritales, en 2025 por valor de \$ 1.921.250.111.

Tabla 111: Otros Ingresos diversos

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025		2024		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
48089001-Otros Ingresos Diversos	3.791.301.412	100,0	3.046.602.996	99,9	744.698.416,0	24,4
48089002-Carné	1.332.875	0,0	1.580.633	0,1	(247.758,0)	(15,7)
48089003-Otros Ingresos diverso ajuste a peso	12	0,0	38	0,0	(26,0)	(68,4)
480890 Otros Ingresos	3.792.634.299	100,0	3.048.183.667	100,0	744.450.632,0	24,4

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY.

4830 - Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Se registra el valor de las reversiones del deterioro de las cuentas por cobrar que afectaron el saldo del deterior estimado para vigencias anteriores se actualiza el saldo de conformidad a la norma contable establecidas. Los valores de reversión del deterioro durante la vigencia 2025 más

representativos corresponden a la reversión del deterioro de las cuentas por cobrar de Samuel Moreno por valor de \$58.423.535 y de la Red CADE por valor de \$19.068.425.

NOTA 30. GASTOS

En desarrollo de la actividad ordinaria de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, los gastos representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

Tabla 112 Composición Gastos

Cifra en pesos

Cuentas	dic-25		dic-24		Variación	%
	Saldo Final	% Part.	Saldo Final	% Part.		
5 - GASTOS						
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	216.709.135.112	83,6	179.621.427.301	85,8	37.087.707.811	20,6
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	22.679.236.317	8,8	16.035.108.972	7,7	6.644.127.345	41,4
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8.301.714.995	3,2	5.290.686.526	2,5	3.011.028.469	56,9
58 - OTROS GASTOS	8.076.297.712	3,1	6.278.889.187	3,0	1.797.408.525	28,6
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.385.529.019	1,3	2.028.866.626	1,0	1.356.662.393	66,9
TOTAL	259.151.913.155	100	209.254.978.612	100	49.896.934.543	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024. ombianos

El gasto más representativo de las vigencias 2025 y 2024 corresponde a las erogaciones que realizó la entidad con el fin de cubrir los gastos de personal que se le reconocen a los funcionarios de planta necesarios para el normal funcionamiento de su cometido estatal, gastos generales, constituidos por los contratos gestionados para el funcionamiento de la entidad y gastos diversos.

Por otra parte, se reconocen los gastos relacionados con la reparación integral a las víctimas, ayuda humanitaria y los proyectos de convenios celebrados, propios de la misionalidad de la entidad, así como las provisiones por concepto de los litigios y demandas por procesos fallados en contra de la entidad. De acuerdo con el marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Tabla 113: De actividades y/o servicios especializados

Cifra en pesos

Cuentas	dic-25		dic-24		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Saldo Final	% Part.	Saldo Final	% Part.		
51- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS						
5111 - GENERALES	130.884.974.683	60,4	100.003.368.364	55,7	30.881.606.319	30,9
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	43.636.547.398	20,1	40.989.574.624	22,8	2.646.972.774	6,5
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	25.193.923.945	11,6	22.990.182.813	12,8	2.203.741.132	9,6
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	12.396.857.600	5,7	11.346.565.000	6,3	1.050.292.600	9,3
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.869.596.800	1,3	2.474.028.900	1,4	395.567.900	16,0
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.658.474.195	0,8	1.773.008.815	1,0	(114.534.620)	(6,5)
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	61.697.559	0,0	42.632.646	0,0	19.064.913	44,7
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.062.932	0,0	2.066.139	0,0	4.996.793	241,8
TOTAL	216.709.135.112	100	179.621.427.301	100	37.087.707.811	352

Fuente: Anexo extraído de SAP BPC-BOGDATA con corte diciembre-2025.

Gastos Generales:

El saldo que refleja esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 para la ECP Bogotá D.C., es de \$130.884.974.683, discriminados por concepto de gasto así:

Tabla 114: Gastos Generales

Cifra en pesos

CODIGO	Cuenta	SALDO DICIEMBRE 2025	% Part.	SALDO DICIEMBRE 2024	% Part.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5-1-11-79	HONORARIOS	58.321.234.616	44,6	33.824.541.315	33,8	24.496.693.301	72,4
5-1-11-13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	15.586.686.531	11,9	15.080.607.187	15,1	506.079.344	3,4
5-1-11-23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	11.157.501.052	8,5	11.744.368.388	11,7	(586.867.336)	(5,0)
5-1-11-27	PROMOCION Y DIVULGACION	7.596.600.237	5,8	8.575.580.750	8,6	(978.980.513)	(11,4)
5-1-11-49	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA RESTAURANTE	7.365.459.737	5,6	5.371.270.272	5,4	1.994.189.465	37,1
5-1-11-80	SERVICIOS	6.295.019.050	4,8	5.713.349.235	5,7	581.669.815	10,2
5-1-11-65	INTANGIBLES	5.474.076.169	4,2	3.671.690.856	3,7	1.802.385.313	49,1
5-1-11-15	MANTENIMIENTO	5.018.111.164	3,8	4.717.636.306	4,7	300.474.858	6,4
5-1-11-54	ORGANIZACION DE EVENTOS	4.088.543.055	3,1	4.525.796.379	4,5	(437.253.324)	(9,7)
5-1-11-14	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.204.545.281	2,4	1.210.152.226	1,2	1.994.393.055	164,8

CODIGO	CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2025	% Part.	SALDO DICIEMBRE 2024	% Part.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5-1-11-17	SERVICIOS PUBLICOS	2.055.145.153	1,6	2.075.442.938	2,1	(20.297.785)	(1,0)
5-1-11-25	SEGUROS GENERALES	1.720.154.913	1,3	492.780.887	0,5	1.227.374.026	249,1
5-1-11-06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1.469.235.871	1,1	0	-	1.469.235.871	100,0
5-1-11-18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	754.369.674	0,6	1.048.260.691	1,0	(293.891.017)	(28,0)
5-1-11-32	DISEÑOS Y ESTUDIOS	495.000.000	0,4	0	-	495.000.000	100,0
5-1-11-19	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	110.667.440	0,1	11.745.154	0,0	98.922.286	842,2
5-1-11-46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	92.438.708	0,1	96.150.322	0,1	(3.711.614)	(3,9)
5-1-11-73	INTERVENTORIAS, AUDITORIAS Y EVALUACIONES	54.119.682	0,0	141.087.267	0,1	(86.967.585)	(61,6)
5-1-11-33	SEGURIDAD INDUSTRIAL	20.084.500	0,0	32.390.500	0,0	(12.306.000)	(38,0)
5-1-11-21	IMPRESOS PUBLIC. SUSCRIP. Y AFILIACIONES	5.109.000	0,0	5.250.500	0,0	(141.500)	(2,7)
5-1-11-22	FOTOCOPIAS	502.050	0,0	443.334	0,0	58.716	13,2
5-1-11-55	ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERIA Y CAFETERIA	200.000	0,0	1.619.986.820	1,6	(1.619.786.820)	(100,0)
5-1-11-64	GASTOS LEGALES	170.800	0,0	13.552.060	0,0	(13.381.260)	(98,7)
5-1-11-75	REPARACION DE VICTIMAS	0	-	31.284.977	0,0	(31.284.977)	(100,0)
TOTAL		130.884.974.683	100	100.003.368.364	100	30.881.606.319	

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO.

Los principales conceptos por Gastos Generales corresponden a Honorarios con el 44,6% y 33,8% seguido de Vigilancia y seguridad con el 11,9% y 15,1% y Comunicación y Transporte con el 8,5% y 11,7% para las vigencias 2025 y 2024 respectivamente, necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

Sueldos y Salarios:

Al cierre de la vigencia 2025 el gasto por salarios asciende a \$43.636.547.398 que comparado con la vigencia 2024 presenta una variación de \$1.550.318.525 siendo un incremento del 5.3% que corresponde a la remuneración mensual que recibe el funcionario por la prestación de sus servicios a la Secretaría General y está compuesto por:

Tabla 115: Sueldos y Salarios

Cifra en pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2025	% Part.	SALDO DICIEMBRE 2024	% Part.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5-1-01-01	SUELDOS DE PERSONAL	31.002.835.946	71,0	29.452.517.421	71,9	1.550.318.525	5,3
5-1-01-10	PRIMA TECNICA	9.093.770.971	20,8	8.362.245.545	20,4	731.525.426	8,7
5-1-01-05	GASTOS DE REPRESENTACION	2.509.178.143	5,8	2.252.634.634	5,5	256.543.509	11,4

CODIGO	CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2025	% Part.	SALDO DICIEMBRE 2024	% Part.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5-1-01-03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	394.289.995	0,9	385.868.697	0,9	8.421.298	2,2
5-1-01-23	AUXILIO DE TRANSPORTE	359.033.325	0,8	259.900.002	0,6	99.133.323	38,1
5-1-01-60	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	146.494.963	0,3	148.270.635	0,4	(1.775.672)	(1,2)
5-1-01-19	BONIFICACIONES	130.944.055	0,3	128.137.690	0,3	2.806.365	2,2
TOTAL		43.636.547.398	100	40.989.574.624	100	2.646.972.774	

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO. Cifras expresadas en pesos colombianos

Como su nombre lo indica, en estas cuentas se registran la totalidad de los gastos causados y pagados asociados al recurso humano, incluyendo sueldos y salarios, contribuciones y aportes, prestaciones sociales, así como otros gastos derivados de la gestión del personal.

Prestaciones Sociales

El valor a 31 de diciembre de 2025 de esta cuenta corresponde a \$25.193.923.945, los cuales se discriminan por concepto de gasto, de la siguiente manera:

Tabla 116 Prestaciones Sociales

Cifra en pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2025	% Part.	SALDO DICIEMBRE 2024	% Part.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	4.906.943.839	19,5	4.638.405.050	20,2	268.538.789	5,8
5.1.07.02	CESANTIAS	4.822.613.027	19,1	4.421.132.370	19,2	401.480.657	9,1
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	4.538.198.229	18,0	4.207.917.005	18,3	330.281.224	7,8
5.1.07.01	VACACIONES	3.532.959.031	14,0	3.530.254.334	15,4	2.704.697	0,1
5.1.07.95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3.052.425.679	12,1	2.174.478.512	9,5	877.947.167	40,4
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	2.414.302.931	9,6	2.401.840.457	10,4	12.462.474	0,5
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	774.113.915	3,1	479.641.614	2,1	294.472.301	61,4
5.1.07.03	INTERESES A LAS CESANTIAS	555.928.601	2,2	477.675.126	2,1	78.253.475	16,4
5.1.07.08	CESANTIAS RETROACTIVAS	391.028.327	1,6	457.682.937	2,0	(66.654.610)	(14,6)
5.1.07.07	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	205.410.366	0,8	201.155.408	0,9	4.254.958	2,1
TOTAL		25.193.923.945	100	22.990.182.813	100	2.203.741.132	

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO.

Los valores generados por este concepto corresponden a las prestaciones sociales liquidadas de conformidad con las normas legales aplicables sobre la nómina de las plantas de personal permanente y provisional. Esta cuenta refleja un incremento porcentual del 9.6% y una variación absoluta de \$2.203.741.132.

Contribuciones Efectivas

Representa el valor de las contribuciones sociales que la Secretaria General de la Alcaldia Mayor de Bogotá, paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

Su saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$271.227.050.927, discriminado por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Contribuciones Efectivas

Tabla 117: Contribuciones Efectivas

Cifra en pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2025	% Part.	SALDO DICIEMBRE 2024	% Part.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5-1-03-03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.029.445.100	32,5	3.746.411.500	33,0	283.033.600	7,6
5-1-03-06	COTIZAC.A ENTID.ADMINIS.REGIMEN PRIMA ME	3.682.494.500	29,7	3.284.218.200	28,9	398.276.300	12,1
5-1-03-02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FLIAR.	2.294.767.700	18,5	1.978.261.300	17,4	316.506.400	16,0
5-1-03-07	COTIZAC.ENTID.ADMINIST.REGIMEN AHORR.IND	1.993.434.300	16,1	1.980.224.700	17,5	13.209.600	0,7
5-1-03-05	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	396.716.000	3,2	357.449.300	3,2	39.266.700	11,0
TOTAL		12.396.857.600	100	11.346.565.000	100	1.050.292.600	

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO. Cifras expresadas en pesos colombianos

Los principales conceptos de gastos por Contribuciones Efectivas en las vigencias 2025 y 2024, corresponde a Cotizaciones a seguridad social en salud con el 32,5% y 33,0% seguido de Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media con el 29,7% y 28,9% y Aportes a cajas de compensación familiar con el 18,5% y 17,4% para las vigencias 2025 y 2024 respectivamente.

Aportes sobre la nomina

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 corresponde a \$2.869.596.800, a continuación, se presenta la discriminación por concepto de gasto:

Tabla 118: Aportes sobre la nomina

Cifra en pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2025	% Part.	SALDO DICIEMBRE 2024	% Part.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.1.04.01	APORTES ICBF	1.721.174.700	60,0	1.483.829.700	60,0	237.345.000	16,0
5.1.04.04	APORT.ESC.INDUSTR.E INST.TECNICOS	574.007.300	20,0	494.888.000	20,0	79.119.300	16,0
5.1.04.02	APORTES SENA	287.207.400	10,0	247.655.600	10,0	39.551.800	16,0
5.1.04.03	APORTES ESAP	287.207.400	10,0	247.655.600	10,0	39.551.800	16,0
TOTAL		2.869.596.800	100	2.474.028.900	100	395.567.900	

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY -PERNO.

Los saldos de esta cuenta corresponden a los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

Gastos Diversos

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente. A 31 de diciembre de 2025, esta cuenta refleja un saldo de \$2.869.596.800, discriminados por concepto de gasto así:

Tabla 119 Gastos Diversos

Cifra en pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2025	% Part.	SALDO DICIEMBRE 2024	% Part.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
5.1.08.03	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMUL	1.267.623.177	76,4	1.196.618.388	67,5	71.004.789	5,9
5.1.08.04	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	200.002.135	12,1	318.334.584	18,0	(118.332.449)	(37,2)
5.1.08.10	VIATICOS	190.848.883	11,5	133.087.865	7,5	57.761.018	43,4
5-1-08-12	AJUSTE BENEFICIOS POR PERMANENCIA	-	-	124.967.979	7,0	(124.967.979)	(100)
TOTAL		1.658.474.195	100	1.773.008.816	93	10.433.358	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Los principales conceptos de afectación de gastos de Personal Diversos corresponden a Capacitación, bienestar social y estímulos con el 76,4% y 67,5%, seguido de Variación de Dotación y Suministro a Trabajadores con el 12,1% y 18,0% y Viáticos con el 11,5% y 7,5% en las vigencias 2025 y 2024 respectivamente.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a un valor estimado de los gastos para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operativa por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Esta cuenta se encuentra desagregada a 31 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

Tabla 120 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cifra en pesos

Cuentas	dic-25		dic-24		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Saldo Final	% Part.	Saldo Final	% Part.		
PROVISIÓN	4.094.126.801	49,3	544.199	0,0	4.093.582.602	752221,6
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	4.094.126.801		544.199		4.093.582.602	
DEPRECIACIÓN	3.495.966.057	42,1	3.795.104.999	71,7	(299.138.942)	(7,9)
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	3.495.966.057		3.795.104.999		(299.138.942)	
AMORTIZACIÓN	692.923.749	8,3	1.235.096.657	23,3	(542.172.908)	(43,9)
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	692.923.749		1.235.096.657		(542.172.908)	
DETERIORO	18.698.388	0,2	259.940.671	4,9	(241.242.283)	(92,8)
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	11.924.408		147.822.222		(135.897.814)	
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	6.773.980		112.118.449		(105.344.469)	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8.301.714.995	100	5.290.686.526	100	3.011.028.469	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

El rubro más significativo corresponde al incremento en la provisión de litigios y demandas del proceso N. 2024- 00244 instaurado por Marco Fidel Herrera Sáenz que se encuentra en jurisdicción administrativa por nulidad y restablecimiento del derecho, el cual tiene un primer fallo desfavorable y acorde a la calificación jurídica establecida en el aplicativo SIPROJ-WEB.

Respecto a la disminución del gasto en las depreciaciones esté corresponde principalmente a las bajas realizadas en la vigencia 2025 y aprobadas en el comité de sostenibilidad.

Por otra parte, el deterioro de las cuentas por cobrar la Secretaría General se realizó cálculo de deterioro observando la metodología indicada en la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, anexa a la Carta circular No. 122 del 30 de junio de 2023 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y lo establecido en el manual de Cartera Capítulo 7 Deterioro de

Cartera.**(...)**

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. aplicará las instrucciones impartidas en la Carta Circular N°122 del 30 de junio de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda “Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, o la reglamentación que la modifique o sustituya.

En este sentido, el deterioro de cuentas por cobrar se realizará bajo los siguientes parámetros:

1.7.1. El total de la cartera está sujeta al cálculo y reconocimiento del deterioro (Cartera que no está en mora, Cartera en mora en cobro persuasivo, Cartera en mora en cobro coactivo).

1.7.2. El valor del deterioro no corresponde a un menor valor de la obligación en el proceso de cobro. Este valor es de origen y efecto contable.

1.7.3. En ninguna circunstancia deberán existir cuentas deterioradas en su totalidad, dado que no cumplirían con la definición de activo descrita en el Marco Conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en tal caso se deberá evaluar la depuración de la cartera en los términos del Decreto Distrital 289 de 2021 y sus modificatorios.

1.7.4. Para el cálculo del deterioro, según las características de la cartera y las necesidades de la Entidad efectúa la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de manera colectiva o individual, como mínimo, al final del periodo contable.

1.7.5. Para el cálculo del deterioro, la Entidad aplicará las “Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad” establecidas para vigencia por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La contrapartida se encuentra registrada en la cuenta 1386 Deterioro cuentas por cobrar

Al cierre del periodo contable 2025, el rubro de Deterioro de Cuentas por Cobrar presentó un saldo de \$11.924.408, presenta una disminución del 91.9%, por valor de \$135.897.814, frente al saldo reportado en 2024 por valor de \$147.822.222, variación que es explicada principalmente por la baja en las tasas para el cálculo del deterioro en la vigencia 2025, a continuación, se detallan las cuentas con las variaciones más importantes:

Se realizó el cálculo de estas cuentas por parte de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda y es reportado el valor a registrar en el “Reporte Anual de Deterioro”, el cual es revisado y ajustados los saldos por cobrar con los soportes con que se registró contablemente, en general el deterioro presentó una disminución dado la baja en las tasas para el cálculo acorde a la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025 Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2025.

Dado lo anterior se registró un ajuste al patrimonio y el gasto de la vigencia fue afectado en \$2.859.155, para las cuentas por cobrar que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 121 Gasto deterioro otras cuentas por cobrar

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	2024
Marcelo Ponce Bravo	2.101.493	0
Julio Alberto Parra Acosta	388.101	1.296.980
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	309.926	6.247.231
Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.	59.635	702.878
Alejandra Vega Chaqueta	0	299.726
Francisco Suarez Buitrago	0	60.158.517
Jarito Rubio Victoria	0	91.583
Julio Andrea Cortes Pita	0	390.133
Pierre Alejandro Sarmiento Ceballos	0	363.045
Samuel Moreno Rojas	0	30.958.912
TOTAL	2.859.155	100.509.005

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo LIMAY.

Con base en el Manual de Cuentas por Cobrar de la Red CADE se calculó y registró el deterioro de la cartera a diciembre de 2025 aplicando el factor de antigüedad de forma colectiva, así:

Tabla 122 Gasto deterioro cartera Red CADE

Cifra en pesos

CONCEPTO	2025	2024
Vanti S.A. ESP	3.928.114	47.808.753
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales - Dian	2.575.118	27.263.607
Positiva Compañía de Seguros S.A.	1.050.770	0
Unión Temporal Copydato 2024	401.369	1.280.527
La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	193.983	0
Banco de Occidente	99.206	0
Bancolombia	59.524	5
Unión Temporal Copydato 2024	0	2.821.669
Limpieza Metropolitana S.A ESP	0	2.127.370
Ciudad Limpia S.A E.S. P	0	697.990
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	0	612.890
TOTAL	8.308.084	82.612.811

Fuente: Elaboración propia generada a partir del aplicativo de LIMAY - FACTURACIÓN.

La cartera de Red CADE es sana y durante el año se reversa normalmente el deterioro calculado trimestralmente por el pago de las facturas, al cierre se realiza el cálculo del deterioro a la cartera que corresponde a la facturación emitida el mes de diciembre de 2025.

30.3. Transferencias y subvenciones

No Aplica

30.4. Gasto Publico Social

Los gastos reflejados en la cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social la cual presenta saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$22.679.236.317 corresponden principalmente al registro de los gastos por concepto de la ejecución del contrato para brindar la ayuda humanitaria inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad de albergue y atención a las víctimas del conflicto armado del país en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Tabla 123: Gasto Publico Social

Cifra en pesos

CUENTAS	dic-25		dic-24		Variación
	Saldo Final	% Part.	Saldo Final	% Part.	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL					
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	22.679.236.317	100	16.035.108.972	100	6.644.127.345
550706 - Asignación de bienes y servicios	22.679.236.317		16.035.108.972		6.644.127.345
TOTAL	22.679.236.317	100	16.035.108.972	100	6.644.127.345

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

30.5. De actividades y/o servicios especializados

No Aplica

30.6. Operaciones Interinstitucionales

Tabla 124: Operaciones Interinstitucionales

Cifra en pesos

CUENTAS	dic-25		dic-24		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Saldo Final	% Part.	Saldo Final	% Part.		
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES						
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	3.215.529.019	95,0	2.028.866.626	100	1.186.662.393	58,5
572080 - Recaudos	3.215.529.019		2.028.866.626		1.186.662.393	
5705 - FONDOS ENTREGADOS	170.000.000	5,0	-	-	170.000.000	100
570510 - Inversión	170.000.000		-		170.000.000	
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.385.529.019	100	2.028.866.626	-	1.356.662.393	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

El incremento del 100% en Fondos entregados de inversión corresponde al convenio Interadministrativo N. 789 de 2025 para: “Aunar esfuerzos para la realización del evento día mundial de las ciudades 2025 para el fortalecimiento del distrito capital como referente de ciudad en la promoción de las acciones y/o proyectos de desarrollo urbano sostenible”.

El valor del convenio es de mil setecientos sesenta millones de pesos (\$1.760.000.000), de acuerdo con los aportes realizados por cada una de las partes del convenio, la Secretaria General de la Alcaldia Mayor de Bogotá aportó la suma de ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000).

Respecto el incremento del 58.5% en la cuenta 572080 – Recaudos, corresponden a los ingresos No tributarios por concepto de arrendamiento, costos de Administración y reembolso de servicios públicos por las empresas que prestan sus servicios en la Red CADE conforme los contratos y convenios suscritos. Se registran, también los pagos de los recobros de las incapacidades a las EPS y ARL, los ingresos por otros conceptos como reembolsos de viáticos, reposición de carné y venta de maquinaria de vehículos y muebles enseres, sanciones disciplinarias; entre otros.

3.7. Otros Gastos

En este grupo se incluyen las cuentas representativas de los gastos de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Al cierre de la vigencia 2025, presenta un saldo por valor de \$8.076.297.712. Su discriminación y variación frente al año inmediatamente anterior, es la siguiente:

Tabla 125: Otros Gastos

Cifra en pesos

Cuentas	dic-25		dic-24		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Saldo Final	% Part.	Saldo Final	% Part.		
58 - OTROS GASTOS						
5890 - GASTOS DIVERSOS	6.619.672.093	82,0	5.121.396.091	81,6	1.498.276.002	29,3
589009 - Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas s	5.196.949.929		3.636.149.313		1.560.800.616	
589017 - Pérdidas en siniestros	19.062.581		5.742.603		13.319.978	
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	19.714.920		74.042.100		(54.327.180)	
589090 - Otros gastos diversos	1.383.944.663		1.405.462.075		(21.517.412)	
5802 - COMISIONES	1.456.625.619	18,0	1.117.618.463	17,8	339.007.156	30,3
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	12.063.354		11.147.511		915.843	
580290 - Otras comisiones	1.444.562.265		1.106.470.952		338.091.313	
5804 - FINANCIEROS			39.874.633	0,6	(39.874.633)	(100,0)
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar			39.874.633		(39.874.633)	

Cuentas	dic-25		dic-24		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Saldo Final	% Part.	Saldo Final	% Part.		
58 - OTROS GASTOS						
TOTAL OTROS GASTOS	8.076.297.712	100	6.278.889.187	100	1.797.408.525	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2025 y diciembre 2024.

Comisiones:

Esta cuenta presenta un incremento del 30.3% respecto a la vigencia 2024, que corresponde a las comisiones de los siguientes contratos:

- Contrato N. 903/2025 con Canal Regional de Televisión Teveandina que tiene como objeto “Prestar los servicios de apoyo logístico a la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C., para la realización de eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en el desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad.”
- Contratos N. 1174/2024 cuyo objeto es: “Contratar un comisionista que actúe en nombre propio y por cuenta de la secretaría general, en calidad de comitente comprador para que lleve a cabo en el mercado de compras públicas -mcp- de la bolsa mercantil de Colombia -BMC- la negociación necesaria para contar con la prestación de los servicios especializados de vigilancia y seguridad privada”
- Contrato N 807/2025 con objeto “Contratar un comisionista que actúe en nombre propio y por cuenta de la secretaría general, en calidad de comitente comprador para que lleve a cabo en el mercado de compras públicas -mcp- de la bolsa mercantil de Colombia -BMC- la negociación necesaria para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros con conductor”
- Contratos 209/2024 y 405/2025 con Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB - ESP con objeto “Proveer a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y políticas, a través de la planeación, ordenación, seguimiento, compra y optimización de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos que determine la Entidad”

Diversos:

El incremento más significativo corresponde a los aportes en entidades que no se constituyen como empresas societarias donde se reconoce el gasto por concepto de cuota ordinaria anual de la vigencia 2025 del Distrito Capital como miembro de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales.